



FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Narrativas de adolescentes que han sido víctimas de agresión sexual, en el contexto de investigación penal

Memoria para optar al título de Psicólogas

Autoras: Naylin Calderón Hernández y Fernanda Moller Puga

Profesora Patrocinante: Claudia Capella
Profesora Guía: Carolina Navarro

Santiago, agosto del 2017.

Agradecimientos

Naylin

A mi familia entera, por darme todo el amor necesario siempre. A mi mamá en especial, por enseñarme su dedicación, por todas las conversaciones, por toda la paciencia, por todo el cariño.

A mis abuelos, que ahora me cuidan desde otro lugar.

A mis amigas, por ser mi espacio, por ser mis compañeras.

A Fernanda, por acompañarnos como lo hicimos y seguiremos haciendo.

A Juan Carlos, por todo el apoyo y amor de todos los días, gracias por ser mi sol.

Fernanda

Agradezco a mi querida familia, a mis dos madres Rosario y Francisca, por su apoyo incondicional, su confianza en mis capacidades, su calidez y su empatía durante aquellos momentos álgidos. Le agradezco también a mi hermana Nicolasa, mi tía Vitalia y mi abuela Patricia, quienes estuvieron siempre dispuestas a escucharme y alentarme a continuar, con mucho afecto y alegría. Agradezco a mi compañera Naylin, con quién he podido pensar conjunta y complementariamente, en este camino compartido durante años, y en una amistad más allá de todo lo demás. Finalmente, le agradezco a mis amigas y amigos, quienes acompañaron cotidianamente el proceso de elaboración de esta memoria, y me ayudaron a confiar en su desarrollo.

Como compañeras de memoria, queremos agradecer especialmente a nuestras queridas amigas, con quienes hemos atravesado este proceso, con quienes hemos reflexionado y en quienes nos hemos refugiado, en este período particular pero también durante la totalidad de nuestra formación como futuras psicólogas. Le agradecemos a Lucía, Valentina, Carolina y Javiera con quienes compartimos lazos basados en el afecto y el diálogo, y junto a las cuales pudimos pensar y re-pensar nuestras ideas, así como nuestras dudas.

Agradecemos a nuestra profesora patrocinante, Claudia Capella, quién guió nuestro proceso con paciencia y dedicación, acogiendo nuestras ideas y ayudándonos a articularlas y transformarlas, con el resultado que hoy podemos disfrutar.

Agradecemos también a nuestra profesora Isabel Salinas, quien nos introdujo a la línea jurídica de la psicología, acompañando también nuestra práctica profesional, e impulsándonos a pensar críticamente y actuar éticamente.

Resumen: El presente estudio tiene como objetivo caracterizar las narrativas de un grupo de adolescentes mujeres chilenas, en el contexto del proceso de persecución penal, particularmente durante el desarrollo de la denominada entrevista investigativa, una instancia investigativa cuyo producto se constituye como un medio de prueba en la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Se realizó un análisis narrativo temático y un análisis narrativo dialógico de 9 entrevistas investigativas a adolescentes mujeres de entre 12 y 17 años de edad, a raíz de los cuales fue posible, por un lado, caracterizar las narrativas de las adolescentes en función de la significación que estas realizaron de la agresión sexual; y por otro lado, se analizaron instancias de interacción entre las adolescentes entrevistadas y sus entrevistadores, dando lugar a instancias dialógicamente relevantes, en términos de las intervenciones realizadas por los entrevistadores, así como de las respuestas de las adolescentes. Los resultados permitieron apreciar dos tipos de narrativas presentes en las adolescentes, basadas en su significación respecto a la agresión sexual: por un lado, como una relación no consentida; y por otro, como una relación consentida. De manera complementaria, esta significación de la agresión se vincula con la persecución penal en tanto las adolescentes se consideren víctimas de delito o no. Finalmente se destaca la importancia de realizar entrevistas investigativas sensibles y adecuadas, que eviten exitosamente la victimización secundaria, privilegiando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Palabras claves: Agresiones Sexuales, Adolescencia, Entrevista Investigativa, Análisis Narrativo.

Introducción

Durante el curso de los últimos años, la violencia sexual se ha constituido como un fenómeno de importante relevancia, tanto a nivel nacional como internacional, propiciado principalmente por el estudio de sus nefastas consecuencias tanto a nivel individual, familiar y social, como también por la gran cobertura mediática de casos que han salido a la luz pública, y su consecuente impacto a nivel de la sociedad (UNICEF Uruguay, 2015). Más aún, la violencia sexual en la cual las víctimas son principalmente niños, niñas y adolescentes (NNA) se ha plasmado, principalmente en las últimas dos décadas, como un asunto de importancia en la agenda política y social de los Estados (UNICEF y UDP, 2006), lo que sugiere un cambio de perspectiva, pues desde larga data este fenómeno permaneció en la esfera íntima de la familia, aludiendo al carácter privado de la situación.

La violencia sexual en contra de NNA es considerada como una forma de maltrato infantil según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009). El Estado chileno ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) -tratado internacional que emanó desde la Organización de Naciones Unidas (ONU), y al cual están suscritos la mayoría de los países que pertenecen ésta-, el cual reconoce que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho por sí mismos, y que es tarea de los Estados asegurar medidas para proteger la infancia, y hacer de esta tarea una prioridad dentro de sus legislaciones (Norma 15.824, 1990). Con esta ratificación, quedaría de manifiesto la intención del Estado chileno de “avanzar decididamente hacia la superación de las graves vulneraciones que aquejan a miles de niños y niñas en el país.” (Corporación Opción, 2012, pp. 13).

Con respecto a las definiciones de agresión sexual infantil en particular, son variadas las conceptualizaciones que desde la literatura se han generado, y que varían principalmente debido a su ámbito de origen ya sea legal, médico, social, o psicológico, entre otros (CAVAS, 2004). Una definición, desde lo psicosocial, que podría englobar de manera general el concepto de agresión sexual infantil refiere de la siguiente manera: “Acción sexual transgresora e impuesta por otro, es decir una acción *abusiva* por parte de un agresor hacia una víctima, poniendo el énfasis en el carácter *relacional* de este fenómeno” (CAVAS, 2004, pp. 59). La legislación chilena actual contempla lo anterior dentro de los delitos sexuales. En la presente memoria se hablará de agresión sexual infantil (ASI), concepto utilizado por la Psicología Jurídica (Núñez, 2010), que refiere al fenómeno de manera genérica; de esta manera se abarcan las agresiones en contra de NNA, y se evita confusiones con el tipo penal de abuso sexual.

En la actualidad es claro que el fenómeno de las ASI genera una preocupación transversal, principalmente debido al aumento de casos conocidos en los últimos años; en Chile, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) emitió en noviembre del 2016, un comunicado manifestando su preocupación por la gran incidencia de ASI en contra de NNA. De esto también da cuenta el Primer Informe de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes en Chile, elaborado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) en el año 2016, el cual dio a conocer alarmantes cifras sobre la magnitud de este fenómeno: en el año 2014, se ingresaron a nivel nacional 15.530 denuncias por delitos sexuales en las cuales la víctima fue un NNA, siendo el 81,3% de éstas mujeres, a raíz de lo cual el informe señala que el sujeto más vulnerable estadísticamente son las niñas menores de 14 años. Sin embargo, esta diferencia basada en el género también alcanza una alta incidencia en el grupo etario de las adolescentes mujeres de 14 a 17 años, quienes representan un 28,8% del total de las víctimas NNA, en contraste con el 2,2% que representan los adolescentes hombres del mismo rango etario (SENAME, 2016).

A su vez, es necesario recordar la dificultad que conlleva generar estudios que indiquen la prevalencia de las ASI, pues las estadísticas sólo corresponden a denuncias realizadas o casos ingresados en instituciones, dejando de lado toda agresión que no sea comunicada o denunciada, es decir, existe un número indeterminado de situaciones (la denominada “cifra negra”) que, dadas las características del fenómeno, simplemente son desconocidas y no conllevan una judicialización de los casos (SENAME, 2016).

Según las estadísticas de la Fiscalía de Chile con respecto a las agresiones sexuales infantiles que efectivamente están asociadas a un proceso de investigación, las denuncias por delitos sexuales con víctimas NNA, han aumentado consistentemente entre los años 2000 y 2010, conteniendo el período 2006-2010 un 74% de las denuncias (MINSAL y UNICEF, 2011). Consecuentemente con esto, se desprende que existe también un aumento de esta población que se inserta en el sistema judicial (Navarro, 2012), y con esto emerge la preocupación y el interés por el trato recibido por NNA en este ámbito, en términos de velar por el interés superior del niño, tal y como lo manifiesta la Convención ratificada por el estado chileno (Norma 15.824, 1990).

El contexto judicial de Chile está delimitado por la Reforma Procesal Penal desde el año 2000, a través de la cual se realizó el cambio de un sistema inquisitivo a uno adversarial, en

el cual el Ministerio Público es el encargado de las funciones de dirigir la investigación, ejercer la acción penal, y proteger a víctimas y testigos (Duce, 2014).

En relación al paso por el sistema de administración de justicia, se ha vuelto relevante tanto a nivel nacional como internacional, observar los efectos que puede generar el fenómeno denominado victimización secundaria, el cual se entiende como una respuesta social y/o institucional, inadecuada y desensibilizada ante la ocurrencia de una victimización primaria; cuyas consecuencias pueden ser tanto o más nocivas que las asociadas al hecho delictual en sí (Corporación Opción, 2012).

En particular, se ha relevado el efecto de las sistemáticas declaraciones de un delito con respecto a la vivencia de victimización, particularmente en el caso de víctimas NNA, sobre la base de su particular vulnerabilidad dada tanto por su nivel evolutivo, como por su necesidad de apoyo psicosocial (Marchiori, 2004). Un estudio nacional realizado en el año 2009 con respecto a este fenómeno, da cuenta de esto al arrojar entre sus principales resultados, que declarar en múltiples oportunidades, y la participación en el Juicio Oral, eran las instancias más victimizantes del proceso para las víctimas NNA y sus figuras de apoyo (Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica, y Fundación Amparo y Justicia, 2009).

Respecto a la necesidad de disminuir y prevenir la victimización secundaria, particularmente aquella producida en el marco del sistema de administración de justicia, se han llevado a cabo distintos proyectos en el contexto nacional (Navarro, 2015; Navarro y Mettifogo, 2016), aunque aún de manera desarticulada y no como parte de una respuesta institucional y estatal unificada. Un ejemplo de esto es la toma de declaración en sala Gesell¹, en casos de delitos sexuales con víctimas NNA.

La toma de declaración en sala Gesell, por otro lado además se encuentra el protocolo de entrevista investigativa (Hershkowitz et al, 2007), el cual constituye la síntesis de un trabajo colaborativo a nivel internacional, que tiene como objetivo conseguir información más detallada de la manera más eficiente durante el proceso de declaración. La implementación de la entrevista investigativa, contempla entrenar a los y las entrevistadoras de NNA de

¹ Salas Gessell son un espacio que se encuentra “especialmente acondicionado para observar y registrar el comportamiento de niños, niñas y adolescentes en una situación de entrevista, de una manera natural, procurando la ausencia de perturbaciones para aquel que está siendo entrevistado” (Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Amparo y Justicia, pp. 59, 2012.). Concretamente, se videograba el transcurso de la entrevista realizada en la sala.

manera específica en el ámbito penal, en el entendido de que el desempeño de éstos afecta de manera significativa la precisión de los relatos obtenidos en la declaración (Powell, Fisher y Wright, 2005, en Toledo, 2014). Lo anterior con el objetivo de servir tanto al interés superior del niño/a y prevenir la victimización secundaria, como también a la persecución penal del delito sexual denunciado, que cuenta con las ya conocidas dificultades probatorias (ausencia de testigos, ausencia de rastros físicos, y testimonio del NNA como principal fuente) (Navarro, 2012).

Sin embargo, los beneficios de la entrevista investigativa se encuentran estrechamente vinculados, por un lado, con la correcta aplicación de un protocolo de entrevista, el cual a su vez debe estar revisado, es decir, adecuado a las características idiomáticas y culturales del contexto en que se realiza; y, por otro lado, con las habilidades y competencias específicas por parte de las y los entrevistadores (Powell, 2008, en Toledo, 2014).

Al respecto, la investigación chilena ha desarrollado un protocolo de Entrevista Investigativa adaptado a la realidad chilena, y un programa de entrenamiento a entrevistadores tanto del Ministerio Público, como de la Policía de Investigaciones (PDI), a través del proyecto del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) CA13|10238. El proyecto, denominado “Desarrollo de Instrumentos para reducir la Victimización Secundaria en Víctimas Infantiles de Delitos Sexuales”, fue realizado por profesionales de las universidades Católica y de Chile (Navarro y Mettifogo, 2013), y concluyó en el año 2014. Actualmente, se realiza su continuidad, a través del proyecto llamado “Evaluación de la implementación e impacto de un modelo de entrevista investigativa para víctimas infantiles de delitos sexuales en Chile”, el cual busca ampliar la evaluación respecto de la efectividad del Modelo de Entrevista Investigativa, así como dimensionar su impacto y utilidad (Navarro, 2016). Es en esta continuidad que la presente memoria se encuentra inserta, y que busca aportar al objetivo planteado.

De este modo, en el contexto de las entrevistas realizadas por los y las profesionales que forman parte del proyecto de continuidad; es que surgen los relatos de NNA con respecto a sus experiencias de agresión sexual, relatos para los cuales la utilización del lenguaje cobra especial relevancia en términos comunicativos. En este sentido y de acuerdo a Bruner (1994, en Capella, 2013), la construcción de significados se produce a través del lenguaje, y precisamente, éste se construye “de manera intersubjetiva y culturalmente” (Capella, 2013, pp. 119).

En relación al lenguaje como un aspecto clave del desarrollo humano, desde la etapa escolar, los niños y niñas adquieren de manera acelerada competencias en el lenguaje, a través de un aumento en el número de palabras conocidas, así como de conocimientos gramaticales, entre otros (Papalia, 2004 en Azócar, 2015). Por lo que al alcanzar el estadio denominado adolescencia, desde los 11 años de edad aproximadamente (Krauskopof, 1999), las aptitudes vinculadas con el dominio del lenguaje, son considerables y permiten el desarrollo de relatos sobre experiencias vividas, y evaluaciones de las mismas haciendo uso también de los logros asociados a las otras áreas de desarrollo, como la social, afectiva y moral (Sepúlveda, 2013 en Azócar, 2015).

Desde esta perspectiva entonces, los relatos generados por los y las adolescentes, en el contexto de la entrevista investigativa, pueden ser abordados a través del concepto de narrativa, el cual se refiere a modo general, a la utilización del lenguaje para comunicar experiencias vitales, o características de experiencias vitales, pudiendo de esta manera relacionar y evaluar los acontecimientos vividos, por quién narra (Capella, 2013). Por otro lado, según Riessman (2008), y referido al proceso de construcción de una narrativa, estas son co-construidas ya que se encuentran enmarcadas en un determinado contexto, y se dirigen a una audiencia. Tal concepto resulta especialmente relevante, en el sentido de que estas narrativas son producidas en el transcurso de entrevistas investigativas, es decir, en un contexto judicial.

En Chile, las investigaciones que han utilizado el concepto de narrativas, relacionadas con el área de la psicología y las agresiones sexuales, lo han hecho principalmente desde el área clínica, y vinculando las experiencias de victimización sexual con la producción de narrativas personales (Capella, 2011), así como también respecto a espacios de intervención terapéutica en que se generan discursos de resignificación de la experiencia (Dussert, Capella, Lama, Gutiérrez, Aguila, Rodriguez, y Beiza, 2017). Por otro lado, a nivel internacional el estudio de las narrativas ha permitido un modo de observación y análisis de los discursos de adolescentes, en tanto estos han alcanzado un dominio alto de la competencia narrativa, y se encuentran en posición de elaborar “narrativas completas” (Guerrero, 2011), las cuales a su vez, han permitido aproximarse a los modos en que los y las adolescentes construyen su identidad (Capella, 2013), se relacionan con sus cuerpos, con sus roles (Oliver, 1999), y con su entorno social tanto parental como coetáneo (Montemayor, 1982).

Por otra parte, se observa una escasez de estudios en Chile que aborden específicamente las narrativas de adolescentes en relación a experiencias de victimización sexual, en el contexto judicial. Sin embargo, recientemente se han realizado estudios con un enfoque narrativo, y vinculados al protocolo de entrevista investigativa (Azócar, 2015; Hernández, 2016; Parra, 2015), los cuales tenían como sujetos de estudio a NNA, en sus distintas etapas de desarrollo. En este sentido es que cobra relevancia la presente memoria, como un medio para explorar las características específicas de las narrativas de adolescentes mujeres como grupo etario, asociadas a experiencias de victimización sexual, en el contexto ya mencionado.

Es desde este contexto en particular, el de la toma de declaración -es decir, un contexto jurídico- que surgen los relatos de víctimas adolescentes de agresiones sexuales. Estos relatos o narrativas (entendidos como análogos de acuerdo al planteamiento de Riessman, 2008), se corresponden con la especificidad del momento en que toma lugar la entrevista, es decir, se encuentran asociadas a una denuncia formal y próximas en temporalidad a ésta, a la vez que se vinculan con el entorno en que se realizan: el contexto de declaración de los hechos denunciados -delitos sexuales-, tomando particularmente en cuenta los objetivos del entrevistador/a como miembro de la institucionalidad, asociada específicamente a la persecución penal.

Se vuelve relevante entonces reflexionar lo narrado por las entrevistadas en tal contexto, a partir de lo planteado anteriormente y considerando que la implementación de la Entrevista Investigativa es un proceso emergente en nuestro país, que aún no concluye y que se encuentra en constante revisión, por lo que los aportes que puedan contribuir a un mayor conocimiento de la situación en general, en particular con respecto a los relatos que emergen a partir de esta entrevista, constituyen un avance atingente en términos de las líneas de investigación. Bajo esta perspectiva entonces es que surge la pregunta que guía la presente memoria: ¿Cómo se caracterizan las narrativas de adolescentes presuntas víctimas de agresiones sexuales, en el contexto de la Entrevista Investigativa?

Para dar respuesta a esta interrogante, se hizo uso de una metodología de tipo cualitativa, específicamente el análisis narrativo; se analizaron entrevistas investigativas de campo realizadas por entrevistadores/as en el marco del proyecto Fondef CA13110238 (2014-2015), a adolescentes mujeres que llevan un proceso de investigación por delitos sexuales

y que, en ese marco, han concurrido a declarar ya sea a dependencias del Ministerio Público como de la Policía de Investigaciones.

Antecedentes Teóricos

1) AGRESIONES SEXUALES INFANTILES

Contextualización del Fenómeno

Desde aproximadamente los años 70', la problemática de la agresión sexual infantil ha sido visibilizada como fenómeno de importancia en la sociedad, principalmente porque se ha relevado como una forma de maltrato y violencia hacia los niños, niñas y adolescentes; a la vez que se han dado a conocer sus consecuencias negativas, tanto a corto como a largo plazo (UNICEF Uruguay, 2015).

Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Considerando que los fenómenos son valorados, interpretados, y explicados social y científicamente de manera diferente, dependiendo del contexto histórico desde el cual se producen (Hernández, 2002); las definiciones conceptuales son procesos históricos. De esta manera, respecto a los discursos y las valoraciones en torno a la infancia y a los derechos de NNA, según Barudy (1998), por mucho tiempo la norma fue (o ha sido) que los NNA no sean respetados como sujetos válidos de derecho por sí mismos. El hecho de que hoy el fenómeno de las agresiones sexuales exista como realidad social (Barudy, 1998) es producto de un largo cuestionamiento, que se ha visto dificultado por barreras sociales e institucionales basadas principalmente en creencias religiosas, prejuicios y mitos con respecto a la familia, la infancia y la sexualidad, que largamente enclaustraron estas temáticas en la negación y el silencio (Capella, 2011). En ese sentido, la violencia infantil existe desde larga data, pero sólo desde las últimas décadas ha sido considerada como una problemática social.

Al contextualizar las agresiones sexuales infantiles como fenómenos, es necesario resaltar el papel de una sociedad moderna de consumo, y basada en ideologías patriarcales y adultocentristas. Así, se releva el papel del hombre en la familia y sociedad por sobre el de las mujeres, niños y niñas, en donde implícitamente sus cuerpos le pertenecen y queda en entredicho su poder en tanto autoridad, a la cual se le debe obediencia y sumisión, siendo éste un aprendizaje que se naturaliza desde temprana edad, y en términos prácticamente incuestionables (Barudy, 1998). Reflejo de lo anterior, es que según cifras del Ministerio del Interior (2013) en el 87,3% de los casos de agresiones sexuales infantiles, el agresor es un hombre.

La sexualidad en este contexto también juega un rol importante, ya que en la modernidad, sus discursos y prácticas se construyen desde un marco visual y de consumo de manera ambivalente pues, por un lado, sigue considerándose como un tema tabú (Sat y Villagra, 2002); y por otro, ésta se ve, observa, aprende y constituye desde el espectáculo, y se “instala a la publicidad y a los medios de comunicación como los grandes operadores de la socialización en el consumo, a través de la activación del deseo” (Palma, 2006, pp. 421), y en donde es frecuente la sexualización y erotización de los cuerpos de niñas y mujeres.

Definiciones de Agresión Sexual Infantil

Desde sus primeras conceptualizaciones formales en los años 70', existen variadas definiciones de agresión sexual; por un lado, están las que provienen desde el ámbito psicosocial, y por otro, las que emergen desde el derecho (Capella, 2011), dado que el abuso sexual en contra de NNA se considera en muchos países, incluido Chile, un delito sexual. A continuación, se revisarán las principales conceptualizaciones que se han planteado desde el ámbito psicosocial, para posteriormente dar paso a las definiciones desde el ámbito jurídico y la legislación chilena vigente.

Una conceptualización que refleja el fenómeno de manera amplia es la planteada por Kempe en los años 70' (Barudy, 1998), y cuya definición es extensamente usada hasta el día de hoy (Barudy; 1998; Capella, 2011; CAVAS, 2011; SENAME, 2016).

“La implicación de un niño o un adolescente menor en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de éstos, siendo los menores de edad inmaduros y dependientes y por tanto incapaces de comprender el sentido radical de estas actividades ni por tanto de dar su consentimiento real. Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psicosexual y son impuestas bajo presión –por la violencia o la seducción- y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a los roles familiares”

(Kempe 1978, en Barudy, 1998, pp. 161).

Esta definición resulta útil pues se desprenden de ella elementos centrales para comprender una ASI; el carácter relacional del vínculo entre víctima y agresor; el abuso o la transgresión del vínculo existente con fines sexuales; la finalidad del agresor de su propia y única gratificación; la relación asimétrica existente entre víctima y agresor, dadas principalmente por la edad o la posición del agresor (la cual otorga poder, en términos sociales concretos); la inexistencia de consentimiento ni deseo por parte de la víctima (o que éste se encuentre

viciado); lo inapropiado de la situación en términos de la edad de la víctima, lo que conlleva entonces una iniciación sexual violenta y transgresora; y las estrategias de victimización del agresor como la coacción y la coerción (CAVAS, 2011; Capella, 2011).

En CAVAS (2011), se hace una extensa revisión del fenómeno de la ASI y sus características, destacando el carácter asimétrico de la relación entre agresor y víctima. Esto se asocia a la condición de vulnerabilidad del NNA, en términos de su dependencia del mundo adulto, dependencia a raíz de la cual se genera confianza, la cual a su vez juega un factor determinante, ya que de esta manera el NNA no cuenta con las herramientas necesarias para detectar lo peligroso de la agresión, ni cómo reaccionar o defenderse ante ésta (Marchiori, 2004). En ese sentido, se plantea que en un contacto sexual entre un NNA y un adulto, siempre habrá de por medio una utilización de la relación de poder, por lo que no puede ser nada más que un abuso (Glaser y Frosh, 1997, en CAVAS, 2011, pp. 39). Por otro lado, se destaca el uso de la coacción, la cual puede ser implícita como el uso de engaños, seducción, utilización del vínculo de confianza, intercambio de privilegios o regalos, secreto, confusión, etc.; o explícita, como la utilización de armas, violencia, amenazas, intimidación, etc. (Glaser y Frosh, 1997).

Desde una perspectiva jurídica, las ASI son consideradas actualmente como delitos, y están contenidas en el Código Penal chileno como “crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual” (Código Penal Chileno, Título Séptimo), siendo los bienes jurídicos protegidos la Libertad y la Indemnidad Sexual. El primer término alude a la libertad o autonomía que cada sujeto tiene de elegir los términos de su sexualidad a la vez que sus relaciones sexuales, y se considera desde los 14 años; como este bien jurídico no puede ser reconocido en los niños y niñas menores de 14 años, en el entendido de que este grupo no ha alcanzado el desarrollo psicosexual necesario para hacer ejercicio libre de su sexualidad, es que el bien jurídico protegido es la Indemnidad Sexual (CAVAS, 2011).

Cabe mencionar que un tipo penal corresponde a una hipótesis abstracta con respecto a un modelo de conducta, hipótesis que es realizada por un legislador, y en esa línea, posee un marco de creencias que está a la base, siendo entonces un constructo social; al coincidir esta conducta prohibida (tipo penal) con el hecho concreto, ocurre la existencia del delito, en otras palabras, el delito no posee una existencia previa por sí mismo, es decir, no posee una realidad ontológica (Salinas, 2009).

Así entonces, la legislación, a través del Código Penal (en adelante, CP) reconoce los siguientes delitos sexuales en los cuales la víctima es un NNA: Violación, Estupro, Sodomía, Abuso Sexual y Explotación Sexual. Debido a que una revisión de cada uno de estos delitos requiere de una extensión y especificidad que excede los alcances de la presente memoria, se revisarán aquellos que son más atingentes a ésta, es decir, los delitos de Violación Impropia, Abuso Sexual y Estupro, que a la vez son los delitos sexuales más denunciados (Fiscalía de Chile, 2016).

La **Violación Impropia** alude a *“El que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce años.”* Cabe destacar que, al tipificar el acceso carnal como requisito para cometer el delito de violación, la legislación chilena alude a que sólo un hombre es capaz de cometer tal acción, a través del uso forzoso de su pene (Carrasco, 2010).

El **Abuso Sexual** se configura como delito en torno a lo que la legislación llama “acción sexual”, que define como *“Cualquier acto de significación sexual y de relevancia realizado mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, el ano o la boca de la víctima, aun cuando no hubiere contacto corporal con ella”* (Código Penal). De esta manera, en la legislación existen distintos tipos de abuso sexual: **Abuso Sexual Propio**, que refiere a realizar una acción sexual, distinta al acceso carnal, con una persona mayor de 14 años. **Abuso Sexual Impropio**, que refiere a realizar una acción sexual, distinta al acceso carnal, con una persona menor de 14 años. **Abuso Sexual Indirecto**, que refiere a realizar para la propia excitación sexual o la de otro (sin incurrir en las tipificaciones anteriores); acciones de significación sexual ante un menor de 14 años; exposición a material pornográfico o de la misma índole; obligar a personas menores de 14 años a realizar acciones de tipo sexual delante suyo, o difundir imágenes o videos de éste u otro menor de 14 en este tipo de situaciones.

Por último, el delito de abuso sexual indirecto cobra relevancia en la actualidad, pues debido al uso generalizado de Internet por parte de la población, en específico de NNA en nuestro país, el abuso sexual infantil y la pornografía infantil, se han vuelto problemáticas contingentes de este medio tecnológico. Así, fue necesario aplicar modificaciones a la legislación, las cuales fueron finalmente puestas en marcha el año 2011 (Mandiola, 2016), y tienen relación específicamente con que las acciones de significación sexual pueden ser

suscitadas a través de medios tecnológicos y no necesariamente con la presencia física entre víctima y victimario.

El **Estupro** refiere a las situaciones de agresión sexual en las que la niña o niño víctima es mayor de 14 y menor de 18 años, y en las cuales existe voluntad de llevar a cabo la acción por parte de la víctima; en este sentido, la legislación alude a que ésta no tiene los elementos necesarios, debido a la etapa de desarrollo evolutivo en la cual se encuentra, para ejercer con plenitud su libertad sexual, por lo que este consentimiento, de existir, estaría viciado. Lo anterior en el sentido de que el agresor aprovecha, con el objetivo específico de acceder carnalmente a la víctima, una situación con respecto a ésta, ya sea; una anomalía o perturbación mental, una relación de dependencia -de cualquier tipo (educación, cuidado, relación laboral, etc.)-, el grave desamparo (físico y/o psicológico) en el que se encuentra, o su ignorancia y/o inexperiencia en el ámbito de su sexualidad (CAVAS, 2011).

Vínculo con el Agresor

Como fue mencionado anteriormente, el fenómeno de la ASI tiene como principal componente la relación existente entre el agresor y la víctima, existiendo un continuo relacional entre ambos que dará lugar a los tipos de vínculo, a decir; desconocido, conocido e intrafamiliar (Salinas, 2006), cuyas dinámicas son diferenciadas al igual que las posibles consecuencias de la agresión para la víctima (CAVAS, 2011).

Un elemento importante de las ASI que se relaciona con el tipo de vínculo, es su frecuencia y duración. Con respecto a esto, en la literatura generalmente se hace una distinción entre agresiones de tipo único, repetido y crónico. La primera refiere a una agresión que tuvo ocurrencia en una sola oportunidad; siendo este tipo el que ocurre cuando el agresor es desconocido. La segunda hace referencia a situaciones abusivas que ocurren en un tiempo de semanas o meses, y que se distinguen por ser aisladas entre sí. Por último, las agresiones sexuales de tipo crónica aluden a episodios abusivos habituales, que forman parte de una dinámica abusiva instalada entre agresor y víctima, y que por lo general tienen una duración de meses o incluso años. De acuerdo a esto, el tipo crónico es generalmente establecido en el contexto intrafamiliar (Capella, 2011).

Con respecto al vínculo como tal, la agresión sexual perpetrada por un agresor desconocido, se configura cuando la víctima no tiene ningún tipo de vínculo previo con el

agresor. Esta agresión se caracteriza por el goce del agresor a través del sometimiento de la víctima, utilizando el miedo y la fuerza hacia ésta. Generalmente este tipo de agresiones son un episodio único y violento (Barudy, 1998, 2000; Escaff, 2001, en CAVAS, 2011).

La agresión realizada por un agresor **extrafamiliar conocido** de la víctima, el cual puede ser un vecino, amigo de la infancia, profesor, sacerdote, etc., corresponde a cerca del 51% de las situaciones de ASI (CAVAS, 2004). La agresión se sitúa en la base de una transgresión a nivel de confianza y/o afecto existente de manera previa con ésta. Existen tres factores que, asociados al lugar del agresor en torno a la víctima, su familia o entorno, permiten la ocurrencia de la agresión. El primero es el afecto, el cual puede no ser atribuido directamente por la víctima sino por su entorno familiar, al ser figuras significativas; este afecto se liga a la confianza, y es esta confianza lo que hace no percibir al agresor como peligroso (Salinas, 2006).

El segundo factor, es la cercanía física del agresor con la víctima, que, a partir de la cotidianeidad existente, tampoco genera resquemores en el entorno en cuanto a la peligrosidad del agresor; así entonces se genera una aproximación gradual de éste con la víctima, la cual va aumentando en situaciones como fiestas, cumpleaños, etc., y generalmente toma lugar a través de juegos, eventos que por su naturaleza no generan desconfianza en el entorno (Salinas, 2006).

Por último, toma relevancia el rol que cumple el agresor en la vida de la víctima; en tanto es su uso de manera abusiva lo que da pie a la ocurrencia de la agresión, en el entendido de que el sistema de creencias de la víctima o la comunidad hacia el agresor, no permite que se dude de él (CAVAS, 2011; Salinas, 2006).

Por otro lado, la ASI **intrafamiliar** es perpetrada por un miembro de la familia de la víctima, pudiendo ser los agresores padres, abuelos, hermanos, tíos, etc., es decir, el grado de vinculación es el mayor de todos de acuerdo Salinas (2006), quien además señala que en esta categoría se considera la dinámica relacional existente, por sobre el lazo sanguíneo o la formalización del vínculo (padrastrós, hermanastros/as, etc., abuelastro/as, etc.). Aquí, es el sistema familiar completo y su dinámica las que se ven alteradas y envueltas en la ocurrencia de la situación abusiva, lo que conlleva que en general ésta se reitere en el tiempo (Barudy, 1998; Capella, 2011; CAVAS, 2011; Salinas, 2006). El agresor utiliza su posición de poder en la familia para transgredir los límites gradualmente, hasta finalmente

perpetrar la agresión, la cual, a la base del secreto, impide que la situación salga a la luz y se revele.

Un tipo especial de agresor intrafamiliar refiere al de tipo incestuoso, es decir, cuando la agresión es realizada por el miembro de la familia que cumple un rol parental, asociado al cuidado, la protección, el cariño y principalmente la dependencia de la víctima NNA en relación a éste (CAVAS, 2011; Núñez, 2010). Tratándose de una figura significativa y de importancia en su desarrollo vincular; la situación abusiva configura el abandono de este rol, además “del rompimiento del tabú del incesto” (Capella, 2011), principio fundamental de funcionamiento en la sociedad. Por la complejidad de la situación, se considera que su fenomenología es diferenciada de los otros tipos de agresiones, debido principalmente al rol parental anteriormente mencionado, que a su vez vuelve partícipes a los demás miembros de la familia, aunque en distintos grados, relevando particularmente el rol de la madre en la dinámica familiar abusiva (Navarro, 1998, en CAVAS, 2011)

Los autores Perrone y Nanini, han desarrollado la caracterización de esta dinámica familiar incestuosa, refiriéndose a ésta como una dinámica de abuso y hechizo (Perrone y Nanini, 1997). Plantean que la ASI incestuosa se produce sobre la base de relaciones asimétricas, en las cuales prima la desigualdad; en ese sentido, son relaciones complementarias, en donde la víctima no sabe de su condición de tal, pues a ésta le cuesta trabajo comprender que lo que se entiende por cariño, en realidad no lo es. Así entonces existe por parte del agresor una utilización del vínculo, que es precisamente lo que hace a la situación violenta, para un único fin que es el propio beneficio o goce sexual; el agresor se siente (y cuenta) con el derecho de acceder al NNA de manera sexual, sin preguntarle a éste, el cual en su condición desigual está obligado/a a aceptar la situación, y a la vez no puede comprender los límites entre la afectividad y la sexualidad, pues estas no se presentan como consistentes (Barudy, 1998).

Por otro lado, existe una comunicación abusiva, que en primer lugar se establece en la base de una ruptura de registros comunicacionales, en los cuales el continuo desprecio-amorosidad configura una pauta relacional que concluye en el sometimiento pasivo de la víctima, la cual a partir del alto desgaste que le genera la situación, considera finalmente más eficiente el ser pasiva, pues tampoco se puede explicar a sí misma la conducta, ya que en estricto rigor sólo es en beneficio del agresor. A su vez, esta comunicación autoritaria, produce el efecto directo del silencio y sumisión de la víctima. (Perrone y Nanini, 1997).

En segundo lugar, se configura un lenguaje de represalia, a decir, la amenaza velada, la cual consiste en el establecimiento de una comunicación perversa, en ese sentido más que la amenaza misma, a través de la instalación de la idea de que, si existe algún movimiento por parte de la víctima, habrá en consecuencia algún tipo de dolor. Es este el mensaje que no puede ser descifrado por el NNA, pues la metacomunicación existente no es concordante, siendo una consecuencia directa de esto, un estado de modificación de conciencia, en el cual el NNA no comprende cómo es que se vio inmerso en la dinámica abusiva, generando en éste una vivencia de ensoñación (en un sentido disociativo), la cual tiene las características de configurarse muy sensorialmente y pobremente narrativa, lo que le es útil en términos de que la vivencia no le genere molestia. En este sentido, lo generado es una experiencia relacional a modo de estado de trance, que se entiende desde una tendencia natural por parte de la víctima a ocupar los mismos mecanismos que una vez le sirvieron con el objeto de sobrevivir a la agresión (Perrone y Nanini, 1997).

Consecuencias de las agresiones sexuales

Los efectos que una ASI pueda provocar en una NNA se relacionan con cada experiencia abusiva y su impacto en cada víctima. Con respecto al porcentaje de éstas que presentan consecuencias psicológicas negativas, Echeburúa y Corral (2006) plantean que es cercano al 80%. En términos de sintomatología, no existe un cuadro específico asociado pues sus consecuencias no son uniformables, dependiendo de múltiples variables particulares a cada situación, existiendo una variedad de expresiones sintomáticas en cada víctima (Minsal y Unicef, 2011; CAVAS, 2011; Echeburúa y Corral, 2006; Capella, 2011). Aun así, se ha reportado la presencia de depresión, conductas autolesivas, intentos e ideas suicidas, agresividad, trastornos disociativos, baja autoestima, conducta antisocial y dificultades escolares (CAVAS, 2011).

Por otro lado, las ASI pueden dar lugar a consecuencias que no sólo se relacionan con efectos sintomatológicos, sino con alteraciones más complejas y permanentes. Estas alteraciones son las que dan lugar a un daño psicosocial en la víctima, el cual se asocia al impacto que la agresión sexual provoca en el mundo interno de éstas (Capella, Contreras, Escala, Núñez y Vergara, 2005). Como fue mencionado anteriormente, este daño puede o no presentarse frente a una situación de este tipo, por lo que es posible afirmar que no todas las víctimas que viven una agresión sexual infantil quedan marcadas (Vásquez, 2000, en Huerta y Maffioletti, 2011). De esta manera, se ha estudiado que existen ciertos

elementos que darán luces respecto al daño psicosocial relacionado a la ASI; el nivel de desarrollo evolutivo de la víctima, en donde la precocidad de la agresión cobra un factor importante; la organización de personalidad de la víctima; la frecuencia; el vínculo con el agresor, el cual toma relevancia en tanto el grado de vinculación es mayor; y el entorno social del NNA, que puede proveerle contención y protección ante la situación de abuso. En conclusión es en la conjugación de estas variables que resultarán las consecuencias de la agresión, y la gravedad de éstas en la vida del NNA (CAVAS, 2011).

Por otro lado, y apuntando a la comprensión de las consecuencias de una ASI tanto en la identidad como en el mundo interno del NNA victimizado; los autores Finkelhor y Browne (1985) vinculan estos efectos con la dinámica abusiva a la base de la agresión; y que pueden analizarse desde el trauma, a través de las “dinámicas traumatogénicas”, las cuales se expresan de diversas maneras, entre ellas: alterando “la orientación cognitiva y emocional del niño al mundo, distorsionando su autoconcepto, visión de mundo y capacidades afectivas” (CAVAS, 2011, pp. 72).

Las dinámicas traumatogénicas son 4, y se describen de la siguiente manera: En primer lugar, la Sexualización Traumática alude a que la sexualidad del NNA se basa en la agresión sexual, lo que es inapropiado por su nivel evolutivo, y que a su vez resulta disfuncional. Esto produce como efecto psicológico, alteraciones en el desarrollo psicosexual que se espera para su edad. En segundo lugar, la Traición hace alusión al descubrimiento por parte de los NNA de que, quién suponía cuidarlos y en el cual confiaban, es capaz de agredirlos. También puede suceder esto con una figura familiar, de la cual se percibe que no pudo protegerles, o creerles. Esto tiene un efecto de alteración vincular, en la cual se puede ir desde la dependencia extrema de otros, a la hostilidad y desconfianza a las relaciones íntimas. En tercer lugar, la Pérdida de poder o Indefensión, la cual refiere a la invasión del espacio íntimo del NNA en todo sentido, lo que los hace sentir vulnerables e incapaces con respecto a su vida. Esto puede tratar de compensarse en una necesidad de control que se erige como disfuncional. Por último, la Estigmatización alude a las connotaciones negativas que se asocian a la experiencia abusiva, que el niño percibe e integra a la percepción de sí mismo; esto se manifiesta en aislamiento, culpa y vergüenza por parte de los NNA victimizados (Finkelhor y Browne, 1985).

Develación

Finalmente, en relación al proceso a través del cual una víctima revela la situación vivida, se vuelve particularmente relevante en la presente memoria, revisar una sistematización de las modalidades en que las víctimas NNA de agresiones sexuales, dan cuenta de sus experiencias de victimización al entorno. Esto pues, en los casos que se encuentran judicializados, la denuncia se ha realizado precisamente a propósito de la develación de los hechos.

A pesar de la escasez de estudios de prevalencia del abuso sexual en Chile (SENAME, 2016), y de la importancia de la cifra negra en materia de delitos sexuales, se estima que, de los delitos sexuales perpetrados por un desconocido de la víctima, se denuncian 1 de cada 3, mientras que sólo 1 de cada 7 serían denunciados al tratarse de un agresor extrafamiliar conocido; y una proporción de 1 en 12 al tratarse de un agresor intrafamiliar (Escaff, 2016).

La develación se define como el proceso en que una agresión en la esfera de la sexualidad, es divulgada o comunicada a personas ajenas a esta, por vez primera (Capella, 2010). Tal proceso, por ende, puede ocurrir por parte de la víctima o responder a la detección de un tercero. Según Capella (2010), el proceso de develación puede diferenciarse a través de 3 elementos: la forma en que se inicia; la persona a la cual es dirigida; y la latencia entre la cual los hechos comenzaron a desarrollarse y el momento de develación de éstos.

Con respecto a lo primero, es posible que esta ocurra de manera “premeditada y espontánea” de parte del NNA (quién decide comunicar la situación a un tercero); “elicitada por eventos precipitantes” (los cuales resultan en que el NNA revela la situación a su entorno); “provocada” por las preguntas de adultos del entorno del NNA (por ejemplo respecto a la presencia de lesiones o signos en el niño o niña); también puede ser de tipo “circunstancial” (o descubierta accidentalmente); y ser “sospechada/no revelada (cuando el NNA no ha señalado nada concreto) (Capella, 2010).

En segundo lugar, la develación puede diferenciarse según a la persona a la cual la ASI es develada; figura adulta familiar (o figura de apoyo significativa); figura adulta externa a la familia; y finalmente, a un/a par, ya sea éste perteneciente o no al grupo familiar.

Por último, la develación también puede categorizarse según la latencia entre el comienzo de la ASI hasta su develación; de tal manera que ésta puede ser inmediata (hasta horas

después de la agresión sexual); o tardía (días, meses, años luego de la agresión sexual) (Capella, 2010). Sin embargo, y respecto a esta diferenciación, no existiría acuerdo respecto a los tiempos específicos de cada categoría, pudiendo ser demorada por un par de semanas, o tardía en términos de años luego de ocurrida la victimización (Hernández, 2016), de ahí que Salinas (2006) plantee el tipo “reactivo” de develación la cual ocurriría luego de días de ocurrida la agresión.

De acuerdo al estudio de Gutiérrez y Steinberg (2012) en NNA chilenos, dentro de estos tipos las más frecuentes serían la provocada por preguntas en un 38% de los casos, y premeditada en un 29%. Mientras que en relación a la figura a la cual se dirige la develación, las autoras señalan que en un 60% de las ocasiones, se trata de una figura adulta perteneciente a la familia de la víctima, en un 25% a un adulto externo a la familia y en un 11% de los casos, la figura pertenecería al grupo de pares de la víctima.

Respecto de los adolescentes en particular, tenderían a develar a un par, es decir, a un/a amigo/a, por sobre su figura materna, aunque se trataría de una diferencia leve a nivel estadístico (Hershkowitz et al, 2007, en Hernández, 2016).

De acuerdo a Capella (2010) las características de la develación (así como las consecuencias y daño), serían sumamente específicas a la fenomenología de la agresión, y a la idiosincrasia de la víctima en cuestión. Sin embargo, existirían diferencias observables en los grupos etarios; los/as adolescentes tenderían con mayor frecuencia a develar de manera premeditada, con mayor latencia y a sus pares.

En términos de las diferencias respecto al vínculo con el agresor, en el caso de agresiones perpetradas por desconocidos, las develaciones serían de tipo premeditado, espontáneas, e inmediatas con mayor frecuencia. Mientras que las agresiones ejercidas por un sujeto extrafamiliar conocido, o intrafamiliar, tenderían a ser menos reportadas, con mayor latencia, de tipo indirecto (a un sujeto externo al entorno familiar), provocadas por preguntas y menos premeditadas (Capella, 2010).

Finalmente, respecto a los factores que propiciarían la develación, se encontrarían la “toma de conciencia” (del carácter abusivo de la relación, por ejemplo); la manifestación de síntomas asociados a la agresión; el aumento o la gravedad de las agresiones; la presencia de figuras de apoyo que brinden contención en el entorno inmediato de la víctima; el deseo

de cesar el contacto con el agresor; y la búsqueda de autonomía en el caso de las víctimas adolescentes, entre otros.

Se vuelve relevante considerar que la develación corresponde a un proceso, y que por lo tanto se va desarrollando a medida que el NNA observa reacciones favorables a su relato, y es acogido/a por el entorno (Capella, 2010). Así, el fenómeno de la retractación puede vincularse, tanto con las consecuencias negativas que la develación acarrea para la víctima, en términos de su cambio de contexto físico, social y afectivo (al ser institucionalizado, por ejemplo), como con su vivencia durante las instancias que se siguen a la toma de conocimiento del hecho, entre las que se cuentan su trato con el sistema judicial y la posibilidad de ser sometido a la llamada victimización secundaria (Navarro, 2012).

2) NARRATIVAS

El concepto de narrativa en ciencias sociales

El concepto de narrativa proviene del verbo “narrar”, el cual indica el acto de contar una historia (Riessman, 2008). De esta manera y como señala Barthes (1975), las formas de narrativa presentes en el mundo son incontables; entre estas se encuentra el lenguaje articulado, tanto oral como escrito; y los géneros narrativos como los cuentos, las fábulas, los mitos, las épicas, la tragedia, la dramaturgia, etc. Tal magnitud de formas, además, da cuenta de que las narrativas pueden ser encontradas, en toda sociedad humana, y en todo tiempo histórico, por lo que es posible afirmar que la narrativa: “como la vida misma, está ahí, internacional, transhistórica y transcultural” (Barthes, 1975, pp. 237).

De esta manera entonces, se vuelve necesario recurrir a una base epistemológica que permita abordar el concepto de narrativa, como modalidad del lenguaje y como unidad de análisis. En este contexto la perspectiva constructivista, entre otras, permite un abordaje del concepto de narrativa, sobre la premisa fundamental de que la realidad es el resultado de un proceso de construcción en un contexto social (Bruner, 2004 en Capella, 2013).

En primer lugar, a pesar de que existen múltiples enfoques constructivistas en psicología (Raskin, 2002), es posible agruparlos bajo el alero de la llamada posmodernidad, la cual de acuerdo a Sexton (1997), se caracteriza por los siguientes postulados: “La perspectiva del observador y el objeto de observación son inseparables; la naturaleza del significado es relativa; los fenómenos están basados en su contexto; y el proceso de conocer y comprender es social, hermeneúutico y cualitativo” (Sexton, 1997, pp 8). En conclusión, el

constructivismo considera que la realidad es *noúmeno*, es decir, se encuentra más allá del alcance de las teorías, y por ende no es posible justificar las creencias, la fe y/o las ideologías, aludiendo a la objetividad ya que esta no se constituye como posible (Neimeyer, 1995).

En segundo lugar, y también desde una perspectiva constructivista, es posible considerar que las personas reúnen sus creencias del mundo, contrastándolas con los eventos vividos, y ajustando sus creencias a tales acontecimientos (Raskin, 2002). Tal proceso a su vez, permite comprender al sí mismo/a de las personas, como un proceso de construcción, en lugar de una estructura fija, lo que resulta una noción relevante a la presente investigación, en tanto las narrativas a analizar, se encuentran enmarcadas en un contexto dialógico, en otras palabras, toman lugar en una instancia de entrevista en la cual se construyen a su vez los sí mismo/as de los hablantes que participan en la misma.

En tercer lugar, el constructivismo permite comprender que el lenguaje mismo, de manera equivalente a la realidad, es un proceso construido socialmente y como refiere Gergen (1994): “No hay una descripción fundacional que realizar sobre un ‘allí fuera’, como oposición a un ‘aquí dentro’ (...) una vez que intentamos articular ‘lo que es’ (...) entramos al mundo del discurso” (Gergen, 1994, pp. 72).

De esta manera, es posible afirmar que el lenguaje co-construye realidad, al permitir un vínculo entre la experiencia subjetiva de un individuo y el mundo externo que le rodea, ya que través del lenguaje el individuo puede referenciar aquello que observa y experimenta desde sí, ante otros individuos (Nightingale y Cromby, 2002).

De este modo, para los alcances de la presente memoria, las narrativas se entenderán como formas del lenguaje que constituyen articulaciones discursivas de la realidad en la modalidad de historias, es decir, relatos cohesionados en torno a un tema u organizados cronológicamente, por lo que pueden ser comprendidos como el modo, con el cual se construyen los significados de la experiencia vivida (Bruner, 1991; Capella, 2013; Raskin, 2002).

Las narrativas presentan características generales, basadas en su estructura, y que permiten distinguirlas de otros modos del lenguaje. En este sentido el carácter cronológico cobra relevancia, pues las narrativas suelen presentar secuenciación, lo que da cuenta a su vez, de la capacidad de organizar la experiencia vivida, otorgando orden a eventos que pudiesen verse inconexos o desvinculados entre sí (Capella, 2013).

Por otro lado, el punto de vista de quién narra resulta clave también, pues permite

comprender una narrativa como un recuento personal, situado en un lugar y momento, que se encuentran presentes en el relato, y en las explicaciones y atribuciones de significado que la persona genera cuando decide narrar (Bolívar y Domingo, 2006).

A su vez, las narrativas se construyen en el espacio intersubjetivo que media entre la persona y su contexto sociocultural, ya que se encuentran enmarcadas en los discursos institucionales con los cuales entra en contacto una persona, así como sus experiencias particulares y las de otras, dando lugar de esta forma a las narrativas como una herramienta con la cual las personas se comunican, tanto consigo mismo/as como con los y las demás (Capella, 2013).

En relación a las narrativas como unidades de análisis para las ciencias sociales, éstas han tenido un importante desarrollo en diversas áreas, desde el llamado “giro narrativo” (Bolívar y Domingo, 2006; Riessman, 2008), a partir del cual se ha contribuido al estudio de una amplia gama de problemáticas, dentro de las cuales se encuentra la construcción de identidad, tanto individual como grupal, y el afrontamiento de situaciones vitales disruptivas (Riessman, 2008). En relación a las tradiciones narrativas a nivel internacional, cabe destacar que, a nivel de Iberoamérica, las narrativas han encontrado un nicho a través del estudio de las biografías y las historias de vida (Bolívar y Domingo, 2006).

Con respecto a las narrativas y su contexto sociocultural, desde los años 90’, de manera internacional, se encuentran múltiples estudios en los cuales se releva que las “problemáticas de las personas”, se pueden constituir como unidades de análisis para observar las estructuras macrosociales (como el sistema político, el modelo económico, y la cultura hegemónica, entre otras), en las cuales se encuentra inserto un sujeto, que narra su propia vida en un determinado momento socio-histórico. (Riessman, 1990, en Riessman, 2000).

Estudios narrativos sobre agresiones sexuales en Chile

En relación al interés teórico de la presente memoria, se destaca el trabajo con narrativas respecto a agresiones sexuales durante la adolescencia en el campo de la psicología clínica, realizado principalmente por Capella y colaboradores (Capella, 2011, 2013). La autora plantea la importancia de los cambios en las narrativas de adolescentes chilenas, que vivieron experiencias de agresión sexual, las cuales estuvieron presentes en sus historias de vida; sin embargo, también permitieron dar cuenta de los procesos de cambio, atravesados por las adolescentes desde relatos con elementos traumáticos asociados a las agresiones, a relatos de “superación” y “fortalecimiento”, considerados como significaciones

claves a la integración de las experiencias de agresión sexual, a la identidad de las adolescentes.

En estudios recientes también se han considerado las narrativas de los padres o figuras parentales de niños y adolescentes, que han sido víctimas de agresiones sexuales (Dussert et al., 2017), dando énfasis a los procesos de superación de estas experiencias, como procesos compartidos entre el niño/a o adolescente, y su grupo familiar. De manera similar se realizó otro estudio que tiene como foco las narrativas de los terapeutas de NNA víctimas de ASI en tanto estos relatan aspectos de los procesos de cambio durante la terapia, en su calidad de profesionales tratantes, relevando el carácter gradual y progresivo del cambio, así como la existencia de fases durante las cuales la alianza terapéutica jugaba un rol importante (Águila et al., 2016).

Las investigaciones mencionadas dan cuenta de una línea de investigación que recoge elementos del análisis narrativo, es decir, la utilización de narrativas como objetos de estudio, así como también recoge aportes del constructivismo. Un aspecto relevante dentro de la línea señalada, se vincula con el concepto de trauma desde el constructivismo, el cual permite abordar eventos vitales disruptivos, como una experiencia de agresión sexual durante la infancia; en términos de su significación la cual a su vez se relaciona con el carácter traumático de la experiencia en sí (Capella, 2011).

Es así como, desde una perspectiva constructivista una vivencia puede ser comprendida como traumática en tanto impida los procesos de asimilación, entendida como la incorporación de estímulos del exterior, a los esquemas de conocimiento de un sujeto, y acomodación, entendida como la transformación de los esquemas de conocimiento, en base a nuevas experiencias (Piaget, 1995). De esta manera entonces, las vivencias que se configuran como traumáticas, serían aquellas que implican un desequilibrio que se vuelve permanente.

Del mismo modo, un desequilibrio en los procesos de asimilación y acomodación, puede implicar dificultades en la adaptación del sujeto a su entorno (Piaget, 1995). Tal situación a su vez, puede ser comprendida en relación a la narrativa de una persona que experimenta un evento, que se configura en su significación como traumático, y que luego adquiere una posición central dentro de su narrativa personal, afectando de este modo su bienestar y su visión de sí mismo/a y su entorno (Capella, 2011).

Narrativas traumáticas

La dificultad de dar cuenta de una experiencia que resulta repentina, y que a su vez rompe con los cánones culturales, como lo es una experiencia en la esfera de la sexualidad de un NNA, perpetrada por un adulto de manera abusiva; se traduce en narraciones cuya cronología y coherencia lingüísticas aparecen afectadas (Mossige, Jensen, Gulbrandsen y Reichelt, 2005); en ese sentido tales narraciones dan cuenta la complejidad de integrar una experiencia que resulta inesperada, incomprensible, y/o inabarcable (Capella, 2016). Lo anterior resulta aún más complejo cuando el sujeto que realiza los actos abusivos, pertenece al entorno inmediato del niño o se trata de una figura parental o significativa, que implica lazos afectivos entre este y quién le agrade (Mossige et al., 2005).

Por otro lado, y considerando que desde una perspectiva constructivista las narraciones son elaboraciones discursivas que permiten entregar un orden y sentido de continuidad a las experiencias vividas, habilitando de este modo también la comunicación a otros de lo ocurrido; se vuelve relevante que se observen relatos incoherentes estructuralmente, y desorganizados temporalmente (Mossige et al., 2005).

En este sentido, Neimeyer, Herrero y Botella (2006) plantean que la llamada “desorganización narrativa”, no es una mera característica de un relato que resulta carente en su secuenciación, o ambivalente en la valoración de la persona que narra respecto a los sucesos; sino que también tal desorganización se vincula con conflictos en la “coherencia fenomenológica” de la narrativa personal, es decir, de su capacidad básica para conferir consistencia a la identidad de la persona, mientras atraviesa transiciones vitales.

Por otra parte, las narrativas traumáticas dado su nivel de “impacto emocional”, tendrían la capacidad de instalar un “sí mismo/a traumático”, actuando como un factor que coloniza las “opciones identitarias” de la persona, restringiendo su visión de sí mismo/a a un relato en particular, es decir, su relato como víctima o sobreviviente (Neimeyer et al., 2006).

De este modo entonces, la “dominancia” de una narrativa traumática dentro de la narrativa personal, se puede consolidar en niveles personales y sociales, en tanto ésta opera como un marco interpretativo tanto para integrar nuevas experiencias de vida, así como para relacionar estas experiencias y llevarlas a la práctica con otras personas. En casos extremos la dominancia de una narrativa traumática, deviene en un estado de

“estigmatización” en la persona, a través de representaciones negativas de sí mismo/a frente a otros, como por ejemplo narrándose como una persona permanentemente “herida” o dañada (Neimeyer et al., 2006).

Finalmente, un tercer proceso de disrupción narrativa, observado en las narrativas de eventos traumáticos de acuerdo a Neimeyer y colaboradores (2006), es la “disociación narrativa” a través de la cual se excluyen aspectos de la memoria del evento traumático, resultando en una “historia silenciosa”, que se relaciona con el “terror sin habla” descrito por sobrevivientes de eventos disruptivos, quienes señalan que no logran encontrar las palabras para describir lo que han vivido. No obstante, la narrativa del evento traumático persiste en su forma “no asimilada”, contribuyendo al sistema defensivo de la persona, protegiéndola incluso de la censura social, pero a desmedro de su “integridad” personal y relacional.

Con respecto a la coherencia de una narrativa traumática, esta puede entenderse por un lado, por el grado en que este produce una imagen mental integrada a su audiencia, sea ésta el propio narrador o narradora, u otro hablante (Klein y Boals, 2010). Por otro lado, la coherencia también se refleja en la estructura y contenido narrativos (McAdams, 2006). De esta manera, los relatos son coherentes en tanto cumplan con presentar inicios, desarrollos y conclusiones, personajes con intenciones y metas, y explicaciones causales que permitan comprender la resolución de la trama. Del mismo modo, se vuelve crucial que tanto el o la narradora, como quién recibe su narración, compartan una visión del mundo, y de los actos que las personas típicamente realizan (McAdams, 2006).

Por otro lado, Capella (2017) aborda en adolescentes la ausencia de coherencia o inclusive el exceso de elaboración del contenido disruptivo, desde el desequilibrio que este implica durante su continuo vital, el cual se encontraría a la base de la disrupción narrativa señalada anteriormente, así como de la elaboración de los relatos traumáticos observadas por otros autores (Sermpezis y Winter, 2009, en Capella, 2017).

De esta manera, el desequilibrio deviene a una experiencia que causa excesivo malestar, o cuando se carece de los recursos necesarios para asimilar el evento, y acomodar los esquemas cognitivos en base a la información que este entrega. Tal incapacidad implica un desequilibrio que puede resultar en un “re-equilibrio” posterior, otorgando mayor flexibilidad y posibilitando la adaptación de la persona a su entorno. Por ende el desequilibrio es fundamental para el desarrollo, sin embargo, un estado de desequilibrio que se vuelve

permanente, como puede ocurrir en la experiencia de un adolescente que sufre una agresión sexual, cuya ocurrencia no puede relatar, cuyo significado no puede alcanzar; este puede desenvolverse hacia la psicopatología, razón por la cual la perspectiva propuesta por la autora, permite profundizar en la comprensión de la experiencia de adolescentes, que han sido agredidos sexualmente, avanzando hacia una integración de los eventos que permita el desarrollo y continuidad de su identidad (Capella, 2017).

3) DESARROLLO PSICOLÓGICO ADOLESCENTE

Concepto de desarrollo psicológico

En concordancia con la base epistemológica constructivista, en la presente memoria el desarrollo humano será entendido, según los aportes de Piaget (1975), como el proceso de cambio a través del cual los seres humanos adquieren estructuras cognitivas más flexibles y adaptativas, mediante sus procesos de asimilación y acomodación, durante instancias de desequilibrio, como las señaladas anteriormente, entre muchas otras.

Este proceso implica inicialmente la transformación de patrones motores durante la primera infancia, y luego de concepciones o ideas en la medida en que los y las niñas adquieren la capacidad de comunicarse y entender palabras y nociones (Piaget, 1975).

De esta manera, los y las niñas van adecuando sus ideas y conceptos al contrastarlos con nuevas experiencias, lográndose progresivamente la evolución de las diferentes áreas del desarrollo psicológico: cognitiva, social, afectiva y moral (Sepúlveda, 2013).

Por otro lado, la adolescencia será comprendida como la etapa de transición entre la infancia y la adultez, enmarcada desde el inicio de la pubertad o madurez sexual, desde los 11 años y hasta los 18 (Papalia, Wendkos y Duskin, 2010).

Es posible dividir el estadio de la adolescencia en dos fases: adolescencia temprana y adolescencia mayor. La primera comprende el período desde los 11 y hasta los 13 años de edad, por lo que está definida por los cambios físicos y psicológicos, provocados por la pubertad, como el proceso a través del cual los y las adolescentes adquieren caracteres sexuales secundarios, y se vuelven aptos reproductivamente (Papalia et al., 2010).

La adolescencia mayor por su parte, comprende el período desde los 14 hasta los 17 años de edad, es decir, el proceso posterior a la madurez reproductiva, durante el cual se desarrollaría la “red de control cognoscitivo”, complementándose a la “red socioemocional” presente desde la fase anterior; y permitiendo de esta manera observar en los adolescentes

mayores, capacidades de razonamiento y resolución de problemas semejante a la capacidad adulta para desempeñarse en tales tareas (Steinberg, 2007).

Por otro lado, y respecto a las características de las fases de la adolescencia Krauskopof (1999), plantea que la adolescencia temprana está determinada por una: “preocupación por lo físico y emocional” (Krauskopof, 1999, pp.2), debido a los cambios hormonales y fisiológicos ocasionados por la pubertad, donde se observarían: un “duelo” por la superación del período infantil así como una “reestructuración” de la imagen corporal, y una “autoconciencia” respecto a las propias necesidades, además de relaciones grupales con personas del mismo sexo, y fluctuaciones en el ánimo, entre otros.

La adolescencia media (equivalente a la adolescencia mayor descrita previamente, entre 14 y 16 años), por su parte se encuentra determinada por una “preocupación por la afirmación personal social” (Krauskopof, 1999, pp.3), debido a los procesos cognitivos y afectivos asociados a tal fase, durante la cual se observarían: una “diferenciación” del entorno familiar, un “deseo” por afirmar el propio atractivo sexual y social, la emergencia de impulsos sexuales, una “exploración” de las propias capacidades, además de una “búsqueda” de autonomía, y una concepción de la pareja como “extensión del yo”, entre otros.

Finalmente, Krauskopof (1999) propone la fase “final” de la adolescencia, la cual toma lugar desde los 17 años y hasta los 19, y se encuentra determinada por la “preocupación por lo social”, durante la cual se observarían: una búsqueda de afirmación del “proyecto-personal social”, una “reestructuración de las relaciones familiares”, un locus de control interno, y un avance en la “elaboración” de la propia identidad, por otra parte las relaciones de pareja tendrían una “diferenciación e intimidad” mayores, y se desarrollaría la capacidad de autocuidado y cuidado mutuo, entre otros.

Áreas del desarrollo psicológico adolescente

En primer lugar, el **área del desarrollo cognitivo** tiene como meta la adquisición de las operaciones formales, a través de las cuales los adolescentes logran utilizar el pensamiento lógico, formular hipótesis y realizar abstracciones que les permitan comprender sistemas y dinámicas, sin necesidad de una experiencia sensorial (Piaget, 1991).

Estas capacidades permiten que los y las adolescentes puedan transitar desde lo fáctico hasta lo factible, resolver problemas y cuestionar su posición o perspectiva personal en relación a otros, donde la importancia de generar empatía y conciencia del entorno, se vuelve crucial a la emergencia de una identidad autónoma y reflexiva (Sepúlveda, 2013).

En relación a lo anterior, el desarrollo del lenguaje durante la adolescencia se caracteriza por ser acelerado, lo que se refleja en narraciones organizadas de manera consistente con el desarrollo del tema o tópico que tratan (Azocar, 2015).

Respecto a la variable de género, cabe destacar que este será comprendido como el conjunto de “roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico; que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas” (Ministerio de Educación y UNESCO, 2017, pp. 25). Tal definición opera como un complemento a la comprensión del sexo como una clasificación asignada a todo humano, basada en sus características biológicas y anatómicas (Ministerio de Educación y UNESCO, 2017).

En este sentido y para los propósitos de la presente memoria, se utilizarán ambos conceptos, refiriendo a aspectos del desarrollo adolescente así como de la condición de mujeres de las adolescentes participantes en el estudio.

En relación a lo anterior, la investigación de Guerrero (2011) revisó desde una perspectiva sociolingüística, las diferencias de género en adolescentes a la hora de dar cuenta de experiencias personales a través de relatos escritos; observando que las adolescentes mujeres presentaban un número mayor de elementos de “evaluación” en sus narrativas, es decir, que estas tendían con mayor frecuencia, a entregar opiniones o sentimientos sobre sus experiencias, que los adolescentes hombres.

En segundo lugar, respecto al **área del desarrollo moral** en la adolescencia, Papalia y colaboradoras (2010) proponen la teoría desarrollada por Kohlberg (1969), respecto a los niveles y etapas de moralidad alcanzados durante las distintas fases del desarrollo; como un enfoque apropiado debido a sus similitudes con la teoría de Piaget (1975).

De acuerdo a Kohlberg (1969), existen 3 niveles de razonamiento moral, determinados por los procesos de pensamiento de las personas, al enfrentarse a dilemas. El primer nivel es la “moralidad preconvencional”, donde el locus de control es externo, y las decisiones morales están basadas en los sistemas de recompensa y castigo, este nivel corresponde a los y las niñas desde los 4 hasta los 10 años aproximadamente. El segundo nivel es la “moralidad convencional”, donde las personas han internalizado la autoridad como parámetro, y existe una preocupación por responder a los estándares de bondad o entereza culturalmente valorados, este nivel correspondería a los niño/as desde los 10 años y podría ser el último nivel alcanzado por algunas personas, a lo largo de su desarrollo

psicológico. Finalmente el tercer nivel es la “moralidad posconvencional”, donde se alcanza la capacidad de realizar juicios basados en “principios superiores”, como la justicia, la igualdad o el bien común, este nivel sería alcanzado durante la adolescencia temprana o mayor, si lograra ser alcanzado ya que de acuerdo al autor una gran cantidad de personas permanece en el segundo nivel durante toda su vida.

La aplicabilidad del modelo de Kohlberg (1969), ha enfrentado diversas críticas debido a su base cultural marcadamente occidental, y la dificultad de alcanzar el nivel más alto de razonamiento moral (Eisenberg y Morris, 2004, en Papalia et al., 2010). Por lo que como contraparte se encuentra el planteamiento de Gilligan (2003) quién señala que el modelo se encuentra sesgado a la población masculina, ya que las mujeres presentarían valores morales diferenciados, basados en el cuidado y la evitación del daño de sus entorno afectivo y social, por lo que los conceptos de justicia e igualdad no resultarían apropiados para dar cuenta del nivel de razonamiento moral de las niñas y adolescentes. Sin embargo, la postura planteada por Gilligan, también ha sido cuestionada en base a la ausencia de apoyo empírico a sus afirmaciones. (Brabeck y Shore, 2003; Jaffe y Hyde, 2000, en Papalia et al., 2010).

Por otro lado, y respecto al desarrollo de “conducta prosocial” (Papalia, et al. 2010), entendida como comportamientos que benefician o tienden a la mantención de los grupos humanos, como lo son la familia, o el grupo de pares; las niñas y adolescentes tenderían a presentar un mayor repertorio o frecuencia en el despliegue de las mismas, lo que se asocia a un número más elevado de sentimientos de empatía, a una tendencia a generar relaciones de amistad de manera más temprana y más duradera, en niñas y adolescentes. (Eisenberg y Morris, 2004, en Papalia et al., 2010).

En tercer lugar, el **área del desarrollo social** durante la adolescencia, se ve determinada por la capacidad de los y las adolescentes para comunicarse de manera más efectiva, pudiendo así dar cuenta de sí mismas, expresar sus ideas propias, y de este modo diferenciarse entre sí y con el mundo adulto. Este proceso se vincula a su vez, con la llamada “individuación” entendida como la fase de diferenciación del adolescente, de su núcleo de pertenencia primario o grupo familiar, el cual en las etapas anteriores actuaba como el marco de referencia para el sistema de creencias del niño(a), y su repertorio conductual (Krauskopf, 1999).

La teoría de Erikson (1968) por su parte, refiere que el desarrollo social adolescente se

encuentra determinado por el afrontamiento a la “crisis de identidad”, la cual el o la adolescente debe resolver eligiendo una “ocupación”, adoptando “valores”, y desarrollando una “identidad sexual satisfactoria”. Sin embargo, la utilidad de su postura puede ser atribuida a las investigaciones consiguientes, ya que en sus planteamientos consignaba a la identidad masculina como la norma, y señalaba que los hombres desarrollaban su intimidad luego de alcanzada una identidad estable, mientras que las mujeres desarrollarían su identidad en los confines de la llamada “intimidad”, limitando de este modo la comprensión de los procesos sociales de las niñas y adolescentes (Papalia et al., 2010).

Un aspecto relevante del proceso de desarrollo social es el protagonismo de la relación con el grupo de pares, durante la adolescencia ya que los y las jóvenes adoptan un rol más activo en la conformación y transformación de la sociedad, a la vez que consolidan los procesos de pertenencia al grupo etario, que emprendieron durante la etapa escolar con la búsqueda de vínculos de amistad con sus compañeros de colegio por ejemplo (Papalia et al., 2010).

Por otro lado, la relación con el propio género y las relaciones entre miembros del mismo género se acentúan, a través de la conformación de grupos “de mujeres” y grupos “de hombres”, los cuales delimitan comportamientos y representaciones identitarias adecuadas e inadecuadas, basadas en los valores de la cultura y sociedad en que los y las adolescentes se encuentran insertos. Lo anterior, además, toma lugar de manera simultánea a la aparición de los caracteres sexuales secundarios, mencionados anteriormente, lo que funciona retroalimentando la noción de “ser” mujer u hombre, tanto desde sí como desde el grupo (Coral-Díaz, 2010).

En relación a lo anterior, en el **área del desarrollo afectivo** en el período de la adolescencia, se manifiesta la importancia de la propia identidad de género, como el espacio donde se escenifican opiniones y gustos, influenciados por la valoración social de los mismos, y del o la adolescente en relación a su grupo de pares (Papalia et al., 2010), así como en vinculación con la cultura y sus nociones propias de masculinidad y feminidad.

La sexualidad, como un aspecto del desarrollo adolescente se ha vinculado con la aparición de caracteres secundarios, y la ya mencionada madurez sexual a partir de la cual toma lugar la emergencia del impulso sexual. En relación a lo anterior la sexualidad adolescente ha sido abordada fundamentalmente sobre la base de la orientación sexual, es decir, el interés de involucrarse sexual y/o afectivamente con sujetos identificados como hombres o mujeres, lo cual pudiese corresponder con una orientación heterosexual (basada en la oposición binaria de femenino-masculino), homosexual (basada en el interés por sujetos

identificados como parte del mismo sexo-género), o bisexual (basada en un interés tanto por sujetos identificados como hombres, como por sujetos identificados como mujeres). De esta manera la identidad sexual, se entiende como la aceptación de la propia orientación sexual, como parte de la identidad personal (Papalia et al., 2010).

En relación a lo anterior, Tollman y McClellan (2011) plantean que la sexualidad adolescente ha sido enfocada en términos de sus riesgos, por lo que la investigación al respecto encuentra un auge en temáticas como las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo adolescente, entre otros. Por este motivo las autoras proponen la relevancia de comprender la sexualidad como un aspecto normativo dentro del desarrollo psicológico de los y las adolescentes, más allá de las categorías de orientación e identidad sexual, y aproximándose a un estudio del “desarrollo de la sexualidad” como un fenómeno que involucra aspectos del comportamiento, así como del sí mismo(a) y la socialización. De esta manera, un enfoque que incluya los aspectos “positivos” de la sexualidad adolescente, considerando también un manejo de riesgos; permitiría un abordaje más integrativo de los fenómenos involucrados en su desarrollo.

Por otro lado, respecto de la regulación emocional, esta se vincula con el desarrollo cerebral ya mencionado, a través del cual los adolescentes logran desarrollar un locus de control interno, que se basa en la identificación de una determinada emoción y la decisión de expresarla o suprimirla, acorde a una evaluación del contexto (Papalia et al., 2010). De este modo los y las adolescentes pueden responder al surgimiento de emociones negativas, y cambios bruscos en sus estados de ánimo. Lo anterior debido a las alteraciones hormonales ocurridas durante el proceso de maduración sexual (Krauskopf, 1999).

En este contexto entonces, es que emergen sentimientos de orgullo, culpa, timidez, soledad y vergüenza entre muchos otros, que tienen cabida en la experiencia cotidiana de los y las adolescentes, avanzando hacia un estado de regulación emocional intrapersonal, necesaria para la emergencia de una identidad independiente de las figuras significativas (Cole y Kaslow, 1988, en Capella y Mendoza, 2011).

Desarrollo narrativo adolescente

En relación a las narrativas de adolescentes, estas presentan más contenido y se encuentran más organizadas en comparación con las de niños y niñas en etapa escolar. Esto se asocia a la progresiva mejora en las capacidades psicolingüísticas, con el aumento de la edad y de los años de escolaridad, donde los adolescentes alcanzan un manejo del lenguaje académico, el cual a su vez da cuenta de habilidades lingüísticas, cognitivas y

sociales, entre las cuales se destaca la capacidad de seleccionar un modo lingüístico, acorde al discurso que el narrador pretende comunicar (narración, descripción, relación causal), y adecuado al contexto comunicacional en que se encuentra (Tolchinsky et al, 2007 en Zimmerman, 2013).

El trabajo de Aravena (2011), señala que los y las adolescentes son capaces de distanciarse de las formas canónicas o prototípicas de las narrativas, en términos de estructura, pudiendo dar lugar a elementos de evaluación y reflexión en el interior del relato mismo. Lo que se vincula con los elementos del desarrollo mencionados anteriormente, tales elementos a su vez, hacen posible que los y las adolescentes, puedan incluir una importante diversidad de contenidos en sus narrativas, utilizando también un dominio estructural mayor, y pudiendo de esa manera elaborar relatos completos en términos de su inicio, trama y final. Lo anterior resulta de suma relevancia a la presente memoria, ya que las entrevistas investigativas realizadas a adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales, solicita una narrativa libre que permita dar cuenta de la ocurrencia de una agresión sexual, de manera consistente con los requerimientos de la persecución penal como será abordado a continuación.

4) ENTREVISTA INVESTIGATIVA

Victimización Secundaria en el Contexto Judicial

El aumento de denuncias en las cuales la víctima es NNA, es un hecho ya consolidado, lo que habla de la apertura y la visibilización de la temática en las últimas décadas en la sociedad chilena. Ya fue descrito que las consecuencias de una ASI son múltiples y variadas, y que éstas dependen de diversos factores, siendo entonces cada caso, específico (CAVAS, 2011).

La respuesta del medio social que rodea al NNA victimizado, es uno de los factores que influirán en la gravedad de los efectos, en tanto ésta sea nociva. Tal fenómeno se conoce como victimización secundaria, la cual, en su definición más amplia, se asocia a la falta de una reacción social y/o institucional adecuada y sensibilizada luego de la ocurrencia del delito (Naciones Unidas, 1999, en Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Amparo y Justicia, 2012; Miranda, 2012).

En el caso de una agresión sexual, ésta se desencadena luego de la develación de los hechos abusivos. Esta reacción inadecuada, desencadena en las víctimas un daño adicional al ya causado por la ocurrencia primaria, y que, en muchos casos, pudiese tener consecuencias similares e incluso más graves que la agresión misma (Naciones Unidas,

1999, en Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Amparo y Justicia, 2012; Miranda, 2012).

Por otro lado, una conceptualización más específica con respecto a la victimización secundaria enfatiza el trato recibido por el sistema penal, definiéndose de la siguiente manera:

“Refiere a las relaciones que surgen entre la víctima y el sistema jurídico-penal, y es precisamente esa experiencia la que en muchas ocasiones resulta más negativa para la víctima, pues se trata de la reedición de la vivencia traumática asociada a las diferentes etapas que obligan a recordar el evento y que surgen durante el proceso.” (MIDE UC, 2009, pp. 13).

Lo último cobra relevancia al considerar que un aumento de denuncias de delitos sexuales cuyas víctimas son NNA, conlleva necesariamente un aumento de éstos en el contexto judicial. Con respecto a esto, la literatura nacional muestra que tal escenario suele caracterizarse por generar vivencias de angustia y ansiedad en las víctimas; principalmente por el número de veces en las que se debe declarar y la constante puesta en duda de su testimonio, y, por lo tanto, de su calidad de tal (Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Amparo y Justicia, 2012; MIDE UC, 2009). A la vez, esto se repite en la instancia de audiencia de juicio oral, y en los procesos de persecución penal que siguen a la denuncia (Lama et al., 2015), que se asocian precisamente con la repetición del relato asociado a la vivencia abusiva.

En consideración con lo anterior, es que se han realizado distintos esfuerzos con miras a avanzar hacia el bienestar general del NNA victimizado en su paso por el sistema de justicia. Esta labor presente conflictos particulares al tratarse de delitos sexuales, pues debido a su ya conocida dificultad probatoria, la declaración del NNA como fuente primaria de lo sucedido es primordial para los intereses de investigación judicial (Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Amparo y Justicia, 2012).

Esto a su vez habla de la compleja problemática que surge con la judicialización de los casos, al constituir las ASI un delito que debe ser investigado por la justicia formal, considerando que, al mismo tiempo, mientras más veces se tenga que reiterar una declaración de los hechos, más es el daño percibido por las víctimas NNA (Mide UC, 2009). Este daño percibido, es más patente cuando los NNA se han visto citados a declarar 5 o más veces; esto de manera formal, pues las veces en que informalmente se solicita hablar

de los hechos es una cifra que se desconoce.

Toma relevancia entonces el conocer en qué consiste la entrevista investigativa, sus características y cómo ésta propicia el interés superior del NNA en su paso por la justicia, a la vez que sus limitaciones en el contexto chileno, en el cual ya se ha diagnosticado que existe una variada gama de técnicas usadas con respecto a las entrevistas en el sistema de administración de justicia, además de la poca especialización en las instituciones que la implementan (Navarro y cols., 2012, en García, 2013).

La entrevista investigativa

Según Hodgson (1987, en Schollum, 2005), una entrevista se define como un acto de comunicación oral entre dos personas, la cual tiene como objetivo la obtención de información de relevancia para un fin en particular o un tercero interesado, es decir, con un propósito específico. Cobra entonces importancia hacer hincapié en que ésta constituye un diálogo intencionado y no azaroso (García, 2013).

La entrevista investigativa se define como la entrevista que ocurre cuando cierta información es requerida como parte de un proceso de investigación, con el fin de saber qué ocurrió (Schollum, 2005). La entrevista investigativa, generalmente, se erige como el primero de muchos procedimientos que se realizan luego de la denuncia de un delito, la que, a su vez, pone en marcha una serie de diligencias relativas a éste, a propósito de la información que de ella se obtenga (Malloy, La Rooy, Lamb y Katz, 2011). En nuestro país, esta diligencia puede ser llevada a cabo por distintas instituciones relacionadas a la investigación de un delito, pudiendo ser realizada tanto por la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile o la misma Fiscalía (SENAME, 2016).

En el caso de tratarse de víctimas vulnerables asociadas a maltrato, como lo es el caso de NNA agredidos sexualmente, la información obtenida en la entrevista investigativa suele iniciar procesos tanto administrativos como legales, los cuales pueden afectar las vidas de los NNA vulnerados. Por ejemplo, usualmente es a partir de esta primera declaración que se toman decisiones con respecto a la aplicación de medidas de protección, derivación a centros de atención interventivos para los NNA y sus familias, o incluso, medidas cautelares en favor de éstos. De ahí la importancia de la realización de una entrevista investigativa que entregue relatos que sean claros, coherentes, detallados y precisos (Malloy et al, 2011).

En contraposición a lo que se pensó por muchos años, la investigación ha demostrado que al igual que los adultos, los NNA son capaces de declarar de manera confiable y precisa con respecto a hechos que han presenciado (Malloy et al, 2011). A la vez, que éstos son

igual de sugestionables que los adultos, y que una buena declaración dependerá principalmente de cómo se les entreviste (Malloy et al, 2011).

Con respecto a esto, según Powell, Fisher y Wright (2005), una entrevista de calidad se basa en factores asociados, en primer lugar, al entrevistado/a y su estado general tanto al momento de la entrevista como al momento de los hechos. En segundo lugar, al contexto de ocurrencia de la entrevista misma, y en tercero, al entrevistador. Aun así, las y los autores enfatizan que la responsabilidad de una buena entrevista siempre recaerá en última instancia, en el o la entrevistadora.

Dicho esto, existen buenas prácticas que se asocian con un resultado exitoso de la entrevistas, estas recomendaciones surgen a partir de lo que se consideran estilos inadecuados de los mismos entrevistadores, ya sean profesionales o policías, asociados principalmente a prácticas intimidantes y que, por lo tanto, llevan a formular las preguntas de una manera que no estimula al entrevistado/a entregar un relato de calidad (Powell et al, 2005).

Estas buenas prácticas se basan principalmente en el establecimiento de un buen rapport entre entrevistador/a y entrevistado/a; la descripción explícita y detallada de las necesidades de la entrevista, asociadas a los objetivos investigativos, en general persecutorios; al estilo abierto de la entrevista, planteado por el entrevistador/a; y finalmente, a la voluntad de éste de explorar hipótesis alternativas a las existentes (Powell et al, 2005).

Como se puede ver, muchas de estas buenas prácticas se asocian específicamente al entrevistador/a, por lo cual su rol en la entrevista será abarcado luego con más profundidad.

Con respecto a los factores asociados al entrevistado/a mismo/a, y a un relato que sea lo más detallado posible, no deja de ser relevante que en el caso particular de NNA agredidos sexualmente, se está frente a una vivencia que en muchos casos puede ser, aunque no como regla, traumática. En ese sentido y dependiendo de las características de la victimización y su efecto en el NNA, recae en el entrevistador/a adaptarse a las necesidades de cada caso (Powell et al, 2005).

Por otro lado, y en relación al factor contextual, las entrevistas investigativas tienen un propósito particular asociado a su origen mismo; se llevan a cabo en un contexto judicial y de toma de declaración, usualmente seguida a la develación de los hechos y su posterior denuncia. Así, tienen el objetivo específico de obtener de manera primaria, es decir, desde la víctima, información sobre el delito investigado a través de su testimonio (Huerta y

Maffioletti, 2011).

Para ese fin, se espera influir lo menos posible sobre el NNA, con el objetivo de hacer esta declaración lo más detallada posible en cuanto a calidad y cantidad de la información, estimulando una narrativa que sea libre y en las propias palabras del entrevistado/a (Powell y Ridge, 2007). Lo anterior también debe relacionarse necesariamente con la evidente desigualdad de poder que existe en este contexto, en el entendido que son las policías o fiscales los que realizan la entrevista, y que, como portadores de la ley, podrían influir en el relato de lo sucedido a través de la sugestión o la complacencia por parte de NNA, en consideración de su vulnerabilidad. De esta manera, lo ideal es de validar el punto de vista del entrevistado/a, libre de prejuicios que puedan afectar en qué y cómo relata lo sucedido (Powell et al, 2005)

Parte importante de una buena base de entrevista investigativa dice relación con la existencia de un protocolo guía, el que refiere a un marco de referencia para guiar a los entrevistadores durante las distintas etapas de la entrevista (García, 2013). Si bien no existe un único protocolo referido a éstas, los existentes y que provienen de distintos campos (académicos, instituciones) confluyen en que principalmente, deben dejar que el niño relate en sus propias palabras lo sucedido, con la mínima injerencia del entrevistador/a (Navarro y cols., 2012, en Toledo, 2014).

Por otro lado, no deja de ser relevante que, en su mayoría, estos protocolos provienen de países anglosajones, existiendo en ese sentido diferencias tanto idiomáticas como idiosincráticas, y que el uso en países de habla hispana pasa principalmente por adaptaciones de éstos, no creaciones originales emanadas desde estos países (García, 2013). Reflejo de esto, es que incluso el término entrevista investigativa (“investigative interview”, en inglés) tiene traducciones distintas en español, siendo así llamado por ejemplo *entrevista única*, *entrevista forense*, *entrevista de investigación* o *entrevista pericial*, pero todas referidas a la diligencia judicial que ocurre luego de la denuncia e inicia el aparataje de investigación judicial (García, 2013).

Por último, también es importante mencionar que la sola existencia de un protocolo que guíe las distintas fases de la entrevista no asegura el éxito de esta, al depender de muchos factores asociados a la institucionalidad y a los/las entrevistadores (Powell et al, 2005). Es por esto que las investigaciones actuales, que aún se encuentran en desarrollo por lo novedoso de la temática, apuntan hacia el entrenamiento y constante perfeccionamiento de éstos, y no sólo una capacitación, que habla más bien de un momento en el cual se genera la entrega de conocimientos, que de un proceso de aprendizaje.

Por otro lado, cabe mencionar que la videograbación de las entrevistas investigativas cobra relevancia en tanto es una vía para aliviar las inquietudes de los NNA al momento de ser entrevistados, y que principalmente guardan relación con dos elementos. En primer lugar, la necesidad de ser tomados en serio y ser creídos; en segundo, el no tener que pasar por la instancia de entrevista nuevamente, es decir, no repetir su relato. Con relación a esto, la entrevista investigativa videograbada es atingente considerando que los NNA creen que son tomados más en serio si es que existe una grabación de su relato, además de que ésta reduce la posibilidad de que vuelvan a ser entrevistados (Powell, McMeeken y Wilson, 1999).

El protocolo de entrevista investigativa videograbada usado en el proyecto FONDEF, fue el Standard Interview Method (SIM), el cual fue desarrollado por la investigadora y psicóloga forense Martin Powell (Powell, 2005), y adaptado culturalmente al contexto chileno por las y los investigadores del proyecto (Navarro y Mettifogo, 2013). Cuenta con distintas fases que serán expuestas a modo de síntesis a continuación, existiendo su versión completa en el apartado Anexos (Anexo 1).

En primer lugar y antes de encender la cámara, el entrevistador y entrevistado/a se presentan, se organiza la sala y se disponen los elementos para la declaración, en caso de que esta se requiera. Luego el entrevistador(a) procede a introducir la instancia al entrevistado/a, dándole a conocer las llamadas “reglas básicas”, que aluden a la posibilidad de detener la entrevista en todo momento, de corregir al entrevistador/a, y a señalar que una pregunta no le es comprensible, o sencillamente que no sabe la respuesta.

La siguiente fase consta de un entrenamiento de la memoria episódica, en la cual se le solicita al entrevistado/a, que relate un suceso reciente de su vida, con el objetivo de practicar su capacidad narrativa en vista de lo que será el relato del suceso denunciado. Luego se prosigue a la fase sustantiva, la cual tiene como objetivos identificar incidentes múltiples (si los hubiere), y obtener información sobre el o los episodios específicos. Una vez explorada la situación denunciada, existe la posibilidad de tomar un descanso, para luego realizar las preguntas adicionales, indagar respecto de la primera denuncia (o las características de), y la toma de declaración si esta corresponde, dando lugar finalmente a un cierre, donde pudiese intervenir otro/a profesional de la institución, donde toma lugar la entrevista, para abordar necesidades surgidas del caso.

Parte fundamental del esquema del protocolo se relaciona con la formulación de preguntas abiertas durante todas sus fases, a excepción de la primera en la que el entrevistador/a toma protagonismo con el propósito de presentarse formalmente y dejar claros los objetivos

y el encuadre de la entrevista en sí.

Con preguntas abiertas se hace referencia a una narrativa libre, a través de preguntas que estimulan una respuesta elaborada, de varias palabras o frases, que otorguen la flexibilidad en el entrevistado/a de qué decir y cómo, es decir, se pregunte a través de orientaciones generales y no específicas, a menos de que sea necesario la precisión de detalles. Lo anterior permite también que el entrevistado/a pueda elaborar una narrativa a partir del orden que éste mismo le dé, y desarrollar sus ideas a su propio ritmo, sin interrupciones (Powell et al, 2005).

Rol del Entrevistador/a

Como ya fue mencionado, el papel que toma el entrevistador/a en la entrevista es fundamental, en tanto es su entrenamiento, perfeccionamiento y manejo en la temática, lo que está mayormente asociado al éxito y calidad de aquella.

En primer lugar, se releva el establecimiento de un buen rapport, que refiere principalmente a que el entrevistado/a se sienta a gusto al momento de la entrevista, lo que se asocia con la entrega de más información, a la vez que más detallada (Fisher y Geiselman, 1992; Wilson y Powell, 2001). En ese sentido, cobra importancia que el entrevistado/a se sienta escuchado/a, comprendido/a y creído/a por parte del entrevistador/a. Esto se ve reflejado en que éste visibilice una respuesta sensible y ajustada a las necesidades del NNA; su buena voluntad y por, sobre todo, su disposición a prestar atención al relato. Es decir, que el centro de la entrevista sea precisamente el entrevistado/a -tanto en su calidad de víctima como de fuente primaria- y que éste lo note (Powell et al, 2005).

El hecho de tratar temáticas que puedan ser sensibles para el entrevistado/a, como suele suceder con víctimas NNA de delitos sexuales, requiere del entrevistador/a poder identificar los signos de incomodidad, vergüenza o malestar que puedan surgir en éste, y adecuarse a este escenario. En ese sentido, debe ser una destreza del entrevistador/a, el poder obtener incluso desde el punto de vista del entrevistado/a, el cómo poder proceder para hacer el momento de la entrevista más fácil para ellos/as (Powell et al, 2005).

Según lo expuesto entonces, el rol del entrevistador/a en el ejercicio de la entrevista investigativa aparece como fundamental. Cabe preguntarse entonces si habría algún perfil que diera luces con respecto a un buen desempeño, considerando que las entrevistas son realizadas por policías o directamente por el Ministerio Público. Con respecto a esto, las

investigaciones internacionales, como también los resultados del Proyecto Fondef CA1310238, arrojan lo siguiente; ni la pertenencia a alguna institución (Ministerio Público o PDI), ni el sexo de los entrevistadores, ni su experiencia y/o capacitación previa en entrevistas con NNA, resultaron predictores de un buen desempeño. La única variable asociada a éste, fue el entrenamiento recibido (Navarro y Mettifogo, 2016).

Con respecto a esto último, toma relevancia que este entrenamiento fue recibido como parte de la participación en el proyecto, lo que habla de la alta motivación y predisposición hacia el aprendizaje de las y los entrevistadores, cuestión que podría afectar en su desempeño – de manera positiva-. Esto podría perfectamente no reflejarse en la totalidad de funcionarios públicos que realizan efectivamente entrevistas al inicio de una denuncia, en tanto la entrevista investigativa como modalidad se erija a nivel nacional desde las instituciones, y no como la participación en un proyecto. En atención a esto último, cabe mencionar que no existen actualmente estudios en el país que caractericen o den cuenta del desempeño de los entrevistadores en las distintas instituciones (Navarro y Mettifogo, 2016).

Entrevista Investigativa y Narrativas

Como ya fue mencionado anteriormente, una entrevista es un acto de comunicación entre dos o más personas, con un objetivo asociado a la obtención de información específica, definido con anterioridad. La entrevista investigativa a su vez, tiene el objetivo particular de obtener información con respecto a un hecho; específicamente tratándose de delitos sexuales con víctimas NNA, esta información proviene de su fuente primaria (Huerta y Maffioletti, 2011).

Como parece evidente, el uso del lenguaje en esta instancia resulta primordial. Como ya fue expuesto, las narrativas constituyen una forma de lenguaje, en la cual existe un discurso articulado en torno a la realidad, que se expresa a través de un relato que tiene un sentido cohesionado, en el cual se “da cuenta de un suceso o una serie de sucesos asociados o conectados en un todo que haga sentido, frecuentemente mediante el recurso a la cronología” (Bernasconi, 2011, pp. 17). En relación a lo anterior, se puede considerar que un relato está conformado generalmente por dos elementos: las experiencias que son narradas en la historia; y la trama que les confiere significado, representando la organización de lo vivido, la operación narrativa (Bernasconi, 2011).

De esta manera entonces, el relato de una vivencia como lo es un delito sexual, refiere como narrativa, a una experiencia de tipo personal, en un momento y lugar específicos, a su vez que las explicaciones y significaciones dadas por el/la narrador/a a lo sucedido.

Como también señala Bernasconi (2011), a diferencia de otro tipo de narrativas, los relatos se caracterizan por configurarse en torno a una trayectoria, y a su vez, por asociarse a un sujeto narrador particular, que narra a una audiencia también particular. En ese sentido, los relatos pueden erigirse en muchos y diversos “escenarios de la vida social” (Bernasconi, 2011, pp. 18), como por ejemplo, la declaración en una investigación penal. Así entonces, estas narrativas, en asociación a los objetivos de la entrevista investigativa, son requeridas o incitadas en un contexto particular; el de la investigación penal del delito sexual.

Con respecto al valor contextual de la entrevista investigativa, cobra relevancia considerar que las narrativas se construyen en un espacio intersubjetivo que nace desde la individualidad y el contexto sociocultural, es decir, son una realidad co-construida entre ambos, que permite la comunicación. Es en este sentido que las narrativas tienen un componente marcadamente contextual; se constituyen a su vez de elementos y valores hegemónicos que se hacen presentes en lo dicho. Siguiendo esta lógica, los eventos percibidos por el hablante como importantes, son seleccionados, organizados, conectados y evaluados como significativos para una audiencia particular (Riessman, 2008).

Al respecto, tanto el hablante como su interlocutor van tornando significativos tanto los eventos como las experiencias de manera colaborativa, de manera que ambos se vuelven “participantes activos, que construyen conjuntamente la narrativa y el significado” (Riessman, pp. 23, 2008).

Considerando lo anteriormente expuesto es que cabe relevar la importancia de la entrevista investigativa como contexto de producción de una narrativa. Por un lado, pues lo que es relatado por el NNA a un/a policía o fiscal, ha sido seleccionado en primera instancia por éstos, al pedir que se narren ciertos aspectos y no otros; y en segunda, por el NNA mismo, quien filtra lo que decide relatar en tanto es dicho a una audiencia en particular, que concretamente son los ya dichos policías o fiscales, pero también a una audiencia que puede ser no física, a decir; la sociedad, la comunidad, la ley. Es en este sentido que se debe considerar que, si bien el lenguaje comunica significado, este puntualiza o argumenta de manera particular para esta audiencia, la cual provoca su influencia en lo dicho (o lo no dicho), tomando en cuenta a su vez que, “las narrativas no se refieren meramente a la experiencia pasada, sino que crean experiencias para las audiencias” (Riessman, pp. 22, 2008).

Por otro lado, también se erige como particular el que las narrativas de una experiencia de victimización sexual pudiesen ser potencialmente traumáticas, pues esto en el contexto de entrevista se configura como un desafío en tanto “la escucha atenta en estas situaciones es

difícil ya que nuestras vulnerabilidades se vuelven expuestas” (Riessman, 2008, pp. 26).

Al respecto, las investigaciones nacionales que integran tanto narrativas como el contexto de entrevista investigativas son escasas y recientes, debido principalmente a la novedad de la temática; además, se insertan en el proyecto Fondef CA13|10238 que antecede al actual. En estas investigaciones se buscó, por un lado, caracterizar las narrativas a través de las cuales NNA construyen su realidad -desde una mirada constructivista- según su etapa evolutiva y basándose en un protocolo guía de entrevista investigativa (Azócar, 2015); y por otro, comprender la construcción de significados asociadas a la experiencia de agresión sexual en NNA, a través de sus narrativas, en el marco entrevista investigativa de campo, y considerando sus etapas evolutivas (Hernández, 2016).

Así, los resultados referidos al grupo etario correspondiente a la adolescencia indican que en sus narrativas puede apreciarse elementos correspondientes a esta etapa; una tendencia a la planificación y organización de la información, integrando a su vez su perspectiva y reflexiones, además de referencias temáticas a la relación con el grupo de pares, la propia identidad, la visión e integración de sí mismos, e intereses y actividades personales (Azócar, 2015). Lo anterior permitió reconocer la significación de la experiencia abusiva, que aludía a un “antes y después” en el continuo vital (Hernández, 2016). De esta manera, este acercamiento resulta relevante en tanto permite la aproximación a la experiencia de agresión sexual, a través de las narrativas y a partir de la etapa evolutiva, desde la propia perspectiva y significaciones de los NNA.

Objetivos

Objetivo general

Caracterizar las narrativas construidas por adolescentes mujeres presuntas víctimas de agresión sexual, en el contexto de Entrevista Investigativa.

Objetivos específicos

- 1) Caracterizar las narrativas de adolescentes mujeres presuntas víctimas de agresión sexual, en torno a la significación de la agresión sexual.
- 2) Describir las principales temáticas de las narrativas de adolescentes mujeres presuntas víctimas de agresión sexual en el contexto de la Entrevista Investigativa.
- 3) Analizar las interacciones presentes en la Entrevista Investigativa, como contexto dialógico en el cual se construyen las narrativas de adolescentes mujeres presuntas víctimas de agresión sexual.

Marco Metodológico

Como fue mencionado en la problematización de la presente memoria, la pregunta que la guía es: ¿Cómo se caracterizan las narrativas de adolescentes mujeres presuntas víctimas de agresiones sexuales, en el contexto de la Entrevista Investigativa?

1) Enfoque Metodológico

Con el fin de responder a la pregunta es que se optó por un enfoque de tipo cualitativo, el cual se comprende como “concerniente a la significación”, esto es “cómo la gente da sentido al mundo y cómo experimentan los eventos” (Willig, 2001, p. 9, en Sisto, 2008).

Este enfoque permite, entonces, focalizarse en la creación de significados por parte de las personas, los cuales se plantean como creados a partir de las relaciones intersubjetivas, es decir, que las personas actúan “en función de otras, con relación a contextos, significados y producciones sociales (instituciones, costumbres, discursos, prácticas, etc.)” (Cabruja, Íñiguez y Vázquez, 2000, pp. 64).

Por otro lado, si se parte de la base de que para hacer inteligible la realidad, los sujetos necesitan recurrir a una narración de ésta, y que a su vez estas narraciones son las que van otorgando sentido y realidad al mundo vivencial (Cabruja, Íñiguez y Vázquez, 2000), es que toma sentido analizar las narrativas para acceder a los significados, lo cual parece atingente desde un enfoque cualitativo.

Considerando esto y que, como fue mencionado anteriormente, las ASI tienen un fuerte componente relacional, se vuelve relevante entonces la elección de una metodología cualitativa, para poder responder a la pregunta por las narrativas de adolescentes que han sido víctimas de agresión sexual, a través del análisis de las mismas, que permita acceder a su dimensión subjetiva.

Por otro lado, se debe considerar el factor contextual en el que se producen las narrativas a investigar, a decir, un ámbito de investigación penal a partir de la denuncia de un delito sexual, por lo que poder investigar los significados que se van generando a partir de esto también es posible y adecuado desde un enfoque cualitativo.

2) Tipo de Estudio

Considerando que la temática de las narrativas que emergen a partir de las entrevistas investigativas no ha sido estudiada en profundidad en el país, la presente memoria tiene un carácter exploratorio, el cual es atingente cuando el objetivo es examinar un tema poco estudiado (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Esto principalmente debido a que la Entrevista Investigativa como modalidad sólo ha sido implementada recientemente, y en algunas instituciones de manera emergente, es decir, no como respuesta a un plan nacional que permita un abordaje investigativo más amplio. De esta manera, actualmente no se cuenta con datos respecto a las narrativas de adolescentes en el contexto de la Entrevista Investigativa durante el proceso penal en el contexto nacional.

Por otro lado, corresponde a un estudio de tipo descriptivo, ya que se realizará una caracterización de la información obtenida, es decir, de las temáticas y elementos dialógicos emergentes por parte de las adolescentes y sus entrevistadores, durante la realización de la Entrevista Investigativa en el contexto de la persecución penal (Hernández et al, 2010).

Por último, la investigación corresponde a una de tipo transversal, pues la información se obtuvo en un momento único y específico, no repitiéndose en el tiempo (Hernández et al, 2010)

3) Participantes

Las participantes de esta investigación fueron seleccionadas a partir de la muestra de la investigación de continuidad Fondef, “Evaluación de la implementación e impacto de un modelo de Entrevista Investigativa para Víctimas infantiles de Delitos Sexuales en Chile”, realizado por el Núcleo Infancia y Justicia, perteneciente a la Universidad de Chile, y que se encuentra activa actualmente.

En tal proyecto, se buscó evaluar el impacto del modelo de Entrevista Investigativa propuesto por el Fondef CA13|10238, analizando entrevistas de campo a NNA que habían denunciado un delito sexual, las cuales fueron realizadas por profesionales tanto del Ministerio Público como de la Policía de Investigaciones (PDI), entrenados en el marco del proyecto Fondef.

De esta manera, el material analizado en esta investigación corresponde a transcripciones realizadas por el equipo de los proyectos FONDEF y su continuidad, por lo que la información presente resguarda la identidad de tanto las adolescentes entrevistadas, como la de los y las entrevistadoras por lo que se desconoce la profesión e institución de pertenencia de estos y estas.

Por otro lado y respecto al entrenamiento para el uso del protocolo de Entrevista Investigativa adaptado; se seleccionaron entrevistas cuyos entrevistadores y entrevistadoras se encontraban entrenados, sin embargo, en una de estas el entrevistador no se encontraba entrenado; tal condición no se consideró un criterio de exclusión ya que el objetivo general de la presente memoria, guarda relación con las narrativas de las adolescentes.

Respecto a las consideraciones éticas de las entrevistas investigativas analizadas, cabe señalar que previo a la realización de las entrevistas analizadas, se solicitó la lectura y firma de un consentimiento informado a los adultos responsables de los y las adolescentes (Anexo 2), además de un asentimiento para estos y estas (Anexo 3), con el objetivo de obtener el permiso para videogravar las entrevistas en las salas adecuadas específicamente para este fin. En estas salas, denominadas Salas Gessel, el entrevistador o entrevistadora puede realizar la entrevista al niño, niña o adolescente, haciendo uso de un espejo unidimensional y que permite registrar el audio e imagen de la entrevista, para que esta pueda luego ser utilizada como medio de prueba legal (Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violentos de la Fiscalía Nacional, 2012).

En la presente memoria, el muestreo fue de tipo intencionado, es decir, se seleccionaron casos que por un lado, se relacionaban al interés teórico, y por otro, a las cuales se tuvo acceso, y por ende en base a los criterios presentes en la literatura revisada, que guardan relación con los objetivos de esta investigación (Hernández et al, 2010).

De esta manera, en primer lugar, se consideró que el vínculo con el agresor fuera de tipo extrafamiliar conocido e intrafamiliar, considerando que según lo estudiado estos tipos de vínculo son los más frecuente en las ASI, y también se relacionan con el nivel de afectación en las víctimas (CAVAS, 2011).

En segundo lugar, se consideró como criterio de selección el sexo femenino, pues también de acuerdo a la literatura, son niñas y adolescentes las más afectadas respecto de la frecuencia de las victimizaciones sexuales (SENAME, 2016). Cabe mencionar que dentro del universo muestral al que se tuvo acceso, también se observaba una proporción mucho mayor de entrevistas realizadas a niñas y adolescentes, en comparación con las realizadas a niños y adolescentes identificados como hombres.

Luego, se consideró que las entrevistadas se encontraran en el estadio de desarrollo adolescente, comprendido entre los 11 y los 18 años (Papalia et al., 2010), en concordancia con los criterios del proyecto FONDEF y la legislación vigente. Tal decisión guarda relación con el núcleo analítico de la presente memoria, es decir, las narrativas de adolescentes que han sido víctimas de agresión sexual.

Finalmente, debido al carácter cualitativo del presente estudio, se consideró la unidad de análisis escogida, en lugar de definir un número de casos a priori, alcanzando un total de 9 entrevistas, ya que la información presente en las dimensiones temáticas se encontraba saturada, es decir, la adición de nuevas entrevistas no aportaba información novedosa sino que se añadía a la ya disponible (Hernández et al., 2010).

La muestra final entonces, se encuentra compuesta por 9 adolescentes de entre 12 y 17 años de edad, cuyas narrativas fueron construidas en entrevistas investigativas, transcritas a partir de material audiovisual, registrado en salas Gesell.

Debido a lo anterior, la información utilizada para la clasificación de los delitos, está basada en la propia descripción de las adolescentes entrevistadas, ya que por motivos de confidencialidad, no es posible acceder a la ficha del caso o parte de denuncia.

A continuación, se muestra una tabla que contiene los datos de la muestra final, con los respectivos seudónimos de las participantes, edades, tipo de agresión, tipo de agresor y la frecuencia de las agresiones.

Tabla N°1: *Muestra*

Seudónimo	Edad	Tipo de Agresión	Vínculo con Agresor	Frecuencia
Valentina	12	Violación	Intrafamiliar - Padrastro	Crónica
Fabiola	13	Violación	Extrafamiliar Conocido - Amigo	Episodio único
Manuela	13	Abuso Sexual Indirecto	Extrafamiliar Conocido – Amigo de la familia	Episodio único
Andrea	15	Violación	Extrafamiliar Conocido – Amigo	Repetida
Camila	15	Estupro	Extrafamiliar Conocido – Amigo de la madre	Repetida
Pilar	15	Abuso Sexual	Intrafamiliar – Padrastro	Repetida
Amanda	16	Estupro	Intrafamiliar – Ex pareja de la madre	Repetida
Gabriela	16	Violación	Intrafamiliar – Padrastro	Repetida
Carla	17	Abuso Sexual	Intrafamiliar - Tío	Repetida

De esta manera, es posible observar que la diversidad de la muestra en términos de las edades de las adolescentes entrevistadas, así como los delitos denunciados, y el vínculo con el agresor, donde destaca como más frecuente el vínculo intrafamiliar, particularmente tratándose de agresores que eran el padrastro o pareja de la madre de las adolescentes.

4) Técnica de Producción

La técnica de producción es la Entrevista Investigativa, descrita en detalle en los antecedentes teóricos. Como ya fue mencionado la mayoría de los entrevistadores de las entrevistas analizadas, recibieron entrenamiento para realizar la entrevista acorde al protocolo adaptado (Anexo 1). Sin embargo, el entrevistador de una de las entrevistas pertenecía al grupo control del estudio FONDEF, por lo que no había recibido entrenamiento al momento de la entrevista.

Respecto de las características de las entrevistas, estas cuentan con las fases descritas en el protocolo ya señalado, sin embargo, se desconocen las duraciones específicas de cada entrevista, ya que dicha información no se encontraba consignada en las transcripciones utilizadas, las cuales pertenecen tanto a la fase inicial de recolección de datos, como a las dos instancias de la fase actual. Respecto de la primera esta fue realizada durante el año 2015, por el equipo de investigadoras activo en tal período.

En la fase actual del proyecto, se realizaron 2 instancias de recolección de datos, por parte del equipo actual de investigadoras colaboradoras, al cual las presentes memoristas

pertenecen. La primera instancia transcurrió desde el mes de diciembre del 2016, cuando nuevamente se realizaron transcripciones de entrevistas videograbadas, que contaban con el consentimiento informado de los adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes entrevistados.

En la segunda instancia, iniciada en el mes de marzo del 2017, y dando acogida a las recomendaciones del comité de ética correspondiente (Anexo 4), se realizaron transcripciones de entrevistas videograbadas, que no contaban con el consentimiento informado, ya que este no pudo ser tramitado -debido a limitaciones institucionales, que exceden la responsabilidad de los investigadores a cargo-. Para la realización de tales transcripciones, el equipo de investigadoras colaboradoras se trasladó presencialmente a las instituciones de origen de las entrevistas investigativas, es decir, la PDI y el Ministerio Público, con el objetivo de resguardar la confidencialidad de los datos de identificación de los niños, niñas y adolescentes entrevistados.

Finalmente cabe mencionar que las investigadoras colaboradoras, antes de dar iniciado el proceso de transcripción de todas las entrevistas videograbadas; firmaron un acuerdo de confidencialidad que consigna la inhabilidad de compartir cualquier dato de identificación de las personas entrevistadas, así como de las instituciones y profesionales involucrados, con el objetivo de preservar el anonimato de los y las participantes del estudio (Anexo 5).

5) Análisis Narrativo

El análisis narrativo utilizado en la presente memoria, se corresponde con el enfoque señalado en los antecedentes teóricos, que guarda relación con el estudio de las narrativas como unidades de análisis desde las ciencias sociales, el cual permite apreciar las distintas temáticas que desde éstas surgen.

De esta manera, el análisis narrativo según Bernasconi (2011) enfoca principalmente su atención no únicamente en el contenido, es decir, lo dicho; sino que también en las secuencias de acciones narradas, su intención y justificación, en otras palabras: “lo que se dijo, por qué se dijo, con qué propósito y mediante qué recursos” (Bernasconi, 2011, pp. 20-21). De esta manera y según la misma autora, el análisis de las narrativas permite aproximarse a los elementos sociales y culturales que constituyen la realidad de los sujetos, en este caso, de las adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales.

En este mismo plano, la autora Catherine Riessman (2008) plantea tres tipos de análisis de tipo narrativo: estructural, temático y dialógico, que pueden complementarse entre sí. De esta manera, el interés analítico reposa en las narrativas como historias completas, por lo que a diferencia del método de la “teoría fundamentada”, no se prioriza generar categorías de análisis, sino que temáticas que albergan subtemas, que permitan dar cuenta de manera abarcativa de la narrativa en sí.

Con respecto al análisis estructural, según Riessman (2008), éste se enfoca en el relato en términos lingüísticos y cómo éste se organiza y desarrolla. Luego, el análisis temático se aboca al contenido narrado, dando lugar a temáticas que dan cuenta del sí mismo que construye en el acto de narrar. Por último, el análisis dialógico permite apreciar los elementos que se asocian al contexto en el cual se produce la narrativa, enfocándose tanto en el narrador como en su interlocutor, y la dinámica relacional que les subyace.

En la presente memoria, se optó por utilizar tanto el análisis narrativo temático como el narrativo dialógico propuestos por la autora mencionada, con el fin de poder comprender de manera complementaria tanto el contenido de lo señalado por las adolescentes, como la interacción y contexto en los cuales tal contenido se produjo.

En relación al procedimiento, en primera instancia se realizó una lectura completa de cada una de las entrevistas seleccionadas, que dio lugar a un análisis de los principales contenidos de la narrativa. Luego se realizó una segunda lectura, cuyo objetivo respondió al enfoque del análisis narrativo temático. A través de la revisión del material, en este caso las transcripciones de entrevistas investigativas a adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales; se realizó una búsqueda de temas presentes en lo señalado por las entrevistadas, tales temas fueron luego divididos en subtemas, y finalmente dieron lugar a dimensiones temáticas que los abarcaron.

En segunda instancia, y una vez generados los conjuntos de temas de cada entrevista analizada, se realizó un análisis intercaso de la totalidad de las entrevistas a través de las dimensiones temáticas encontradas durante la primera instancia, destacando además aquellas temáticas o subtemáticas que se consideraron “adicionales”, es decir, propias de la experiencia particular de las adolescentes entrevistadas.

Una vez realizado el análisis temático de las entrevistas, se procedió a la revisión del aspecto dialógico del análisis, el cual estuvo presente durante la fase anterior, ya que se consideraron las intervenciones del entrevistador, en términos de las preguntas que generaron instancias relevantes al contexto de entrevista. Esto pues, como ya fue mencionado, el rol de los y las entrevistadores tiene una especial importancia, debido al contexto jurídico en que las entrevistas toman lugar, así como al objetivo fundamental de los y las entrevistadoras, de generar un medio de prueba en la persecución penal del delito.

Así, en primer lugar, se consideró en la lectura analítica de cada una de las entrevistas, las instancias en que la situación de entrevista se veía relevada, a través de la revisión de las intervenciones o preguntas de entrevistador/a, así como de las respuestas que tal intervención evocaba en la adolescente. De esta manera, se buscó analizar el escenario contextual en el cual las narrativas de las adolescentes se construyeron, entendido como el espacio en que las entrevistas tomaron lugar, es decir, las dependencias de instituciones judiciales; y los hablantes del diálogo, tanto la adolescente entrevistada como el/la profesional que la entrevistaba, con sus respectivas voces (Riessman, 2008).

RESULTADOS

Tanto en consideración a lo señalado en los antecedentes teóricos, como a los objetivos específicos de la memoria, los resultados se presentan de manera de describir, primero la significación de las adolescentes, respecto del carácter consentido o no consentido de la agresión. Luego, las principales temáticas que surgen en las narrativas de las adolescentes durante la entrevista investigativa, como medio de prueba en la investigación de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Y, en tercer lugar, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis dialógico realizado a estas entrevistas investigativas.

1. Análisis narrativo temático

En primer lugar, es importante mencionar que en el análisis de las narrativas completas se identificaron dos tipos de narrativas, las cuales están presentes en los diferentes temas que se presentarán a continuación. Los resultados del análisis temático se encuentran organizados sobre la base de estas 2 narrativas diferentes que fueron observadas en las entrevistas analizadas. Estas narrativas aluden a la significación de la agresión sexual que realizan las adolescentes.

Por un lado, se encuentran las narrativas de adolescentes que se refieren a la agresión sexual denunciada, como una **relación no consentida**, en la cual el agresor actuó de manera unilateral; en ese sentido, consideran la agresión sexual como tal. Cabe mencionar que, en estos casos -a excepción de uno- el agresor es intrafamiliar, siendo esta figura el padrastro de las adolescentes. Con respecto a la excepción, el agresor es un conocido y amigo de la familia de la adolescente.

Por otro lado, se encuentran las narrativas de adolescentes que señalan que los hechos denunciados, fueron el resultado de un vínculo sostenido con los agresores, por lo que los actos abusivos se consideran como parte de una **relación consentida**, de carácter sexual y/o afectiva, en la cual ellas tuvieron participación activa. En estos casos -también a excepción de uno- el agresor es extrafamiliar conocido, correspondiendo éste a un amigo o conocido del círculo social. Con respecto a la excepción, el agresor es la ex pareja de la madre, con el cual hubo convivencia, por lo cual se considera como intrafamiliar en tanto se desprende de su narrativa que cumplió una función paterna.

Tal distinción permite la presentación de los aspectos comunes, así como aquellos que difieren en la experiencia de las adolescentes entrevistadas, sobre la base de su

significación de la agresión sexual, un punto central dentro de sus narrativas y relevante al desarrollo de la entrevista investigativa.

A partir del análisis realizado pudieron distinguirse diversas temáticas, cuyo contenido se organizó en torno a cuatro dimensiones; **Agresión, Agresor, Develación, y Afectividad**.

La primera dimensión refiere a las menciones que realizan las adolescentes respecto a la agresión misma, de fundamental interés. En segundo lugar, se encuentra la dimensión relacionada con las menciones que realizan las entrevistadas respecto al agresor, ya que ésta también permite dilucidar aspectos vinculados al delito denunciado, incluyendo la identidad del imputado y las características del vínculo. En tercer lugar, se presenta la dimensión que guarda relación con la develación, la cual también da cuenta del delito y su contexto, entre otros. Finalmente se presenta la dimensión afectividad, la cual corresponde a aspectos personales de las adolescentes entrevistadas, que pueden o no guardar relación con la ocurrencia del delito y que surge principalmente ante la fase de rapport/entrenamiento de la memoria de la entrevista.

Las dimensiones ya señaladas, albergan a su vez las principales temáticas que dan forma a la dimensión misma. La descripción de cada una de las temáticas será acompañada de viñetas específicas correspondientes a extractos de las entrevistas, las cuales serán expuestas entre comillas, en cursiva y aludiendo al seudónimo asignado a las adolescentes. Se incluirá en las viñetas, cuando sea necesario, las interacciones con las y los entrevistadores, con el objetivo de clarificar el sentido de la narrativa expuesta por las adolescentes.

Las principales temáticas que surgen a partir del análisis narrativo realizado de las entrevistas investigativas a las adolescentes, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N°2: *Temáticas del análisis narrativo en entrevistas investigativas realizadas a adolescentes.*

1. AGRESIÓN
1.1 Alusión a la agresión
1.2 Evaluación de la agresión
1.3 Sentimientos respecto a la agresión
1.4 Respuesta ante la agresión
1.5 Vínculo con la madre
2. AGRESOR
2.1 Vínculo con el agresor
2.2 Percepción del agresor
3. DEVELACIÓN
3.1 Develación Primaria
3.2 Mantención del secreto

3.3 Reacción social
3.4 Consecuencias de la develación
3.5 Denuncia
4. AFECTIVIDAD
4.1 Sí misma
4.2 Relaciones familiares
4.3 Grupo de pares

1) AGRESIÓN

1.1) Alusión a la agresión

Se observa que, en las narrativas de las adolescentes, las referencias a la agresión sexual como tal, ocupan un lugar preponderante dentro del curso de la entrevista, lo que se vincula con los objetivos de la misma; recabar información específica respecto a los hechos ocurridos, en tanto se erigen en un contexto de persecución penal.

Un elemento central que aparece en las narrativas de las adolescentes que **significan la agresión sexual como una relación no consentida**, es precisamente el carácter forzoso de las agresiones, así como la ausencia de consentimiento, dando lugar a afirmaciones enfáticas respecto al carácter indeseado de los actos perpetrados por los agresores, como es posible observar en las siguientes viñetas:

“No lo esperaba y... Y no quería.” (Gabriela, 16 años).

*“Y si no, si yo no quería, me obligaba igual que tengo que hacerlo, ‘que tenís que hacerlo.’”
(Valentina, 12 años).*

De esta manera, las adolescentes aluden al carácter unilateral de las agresiones, es decir, como una acción ejercida por el agresor sobre sus cuerpos, relevando la intromisión de éste en su espacio privado. Además de lo anterior, destacan lo inesperado de la agresión, como se puede apreciar en las siguientes viñetas respectivamente:

“Yo estaba en mi pieza... Y él entró y yo no dormía... Es verano y yo no dormía con ropa, pero es mi pieza ¿por qué él tiene que llegar y entrar a mi pieza? (...) Él no tiene por qué entrar a mi pieza sin pedirme permiso” (Pilar, 15 años)

“Y fue así como de forma... Desprevenida, así yo estaba... Y me lanzó a la cama y me dio vuelta...” (Gabriela, 16 años)

En concordancia con lo anterior, las adolescentes entrevistadas aludían en sus relatos a los actos realizados por el agresor como abusivos, incluso nombrando el delito en cuestión, como se ilustra en las siguientes viñetas respectivamente:

“Me chupaba mi vagina, mis partes interiores, mi vagina.” (Valentina, 12 años)

“Em... Él quiso abusar de mí.” (Carla, 17 años)

“Porque mi papá me violaba.” (Valentina, 12 años)

Cabe destacar la descripción explícita y precisa de los actos realizados, como se puede observar en las siguientes viñetas:

“Me metía su pene por atrás” (Valentina, 12 años)

E: “A qué te refieres por ‘detrás’.

V: Eh, en el ano.” (Valentina, 12 años)

Por último, las adolescentes realizan descripciones respecto a los contextos de ocurrencia de la agresión, tales como lugares, fechas y frecuencias. Como elementos adicionales con respecto a la descripción de los hechos abusivos, dentro de los relatos de las adolescentes, una de ellas alude a su situación proteccional como contexto de ocurrencia, pues la agresión sexual fue llevada a cabo por su padrastro, del cual estaba a cargo, como se puede observar en la siguiente viñeta:

“Que resulta que cuando llegué aquí (...) eh mi padrastro comenzó a abusar de mí... En varias ocasiones cuando estábamos en la casa de mi abuela en la noche...” (Gabriela, 16 años)

Por otro lado, y también de manera adicional, una de las adolescentes alude a que el agresor utilizaba diminutivos para referirse a los actos abusivos, y a la planificación de estos que le comunicaba a ella. A su vez, esta misma adolescente utilizó la reiteración como recurso narrativo durante sus descripciones de las agresiones, para dar cuenta del carácter repetitivo de las mismas. Todo lo anterior se refleja en las siguientes viñetas:

“Él le llamaba ‘chiquitito’ a eso que hacía”

“Y él me dijo que siempre decía lo mismo, porque él siempre que me da la fecha, me dice por ser ‘el día lunes vamos a hacer esto y esto’”

“Me lo sacaba, me lo metía, me lo sacaba, me lo metía, todo el rato.” (Valentina, 12 años)

En el caso de las adolescentes que en su narrativa **significan la agresión sexual como una relación consentida**, la alusión a la agresión es descrita de manera considerablemente diferente.

Uno de los principales elementos que destacan es el consentimiento al iniciar la relación, relevando el carácter mutuo de los actos y la participación activa de ellas en éstos; así, desestiman que las agresiones hayan sido tales, como se aprecia en las siguientes viñetas:

“La verdad es que las relaciones fueron como con mi consentimiento, y también con mi como con mi participación plena” (Amanda, 16 años)

*“E: (...) ¿Fue voluntario?
C: Sí.” (Camila, 15 años)*

De manera adicional, surge en una de las adolescentes que el consentimiento con respecto al acto sexual se debe a una decisión que se relaciona con evitar la soledad que sentiría al irse el agresor de su lado, a pesar del malestar que acceder a las peticiones del agresor le provocaba. Además, alude a que en un comienzo habría existido consentimiento con respecto a los actos sexuales, pero que luego el agresor la obligaba, como es posible apreciar en la siguiente viñeta:

*“E: ¿Y qué pasaba cuando él te hacía ponerte así?
A: Yo no me ponía, no nica, no, decía que no, decía “me voy entonces” y yo ahí me ponía, porque no quería que se fuera, no quería quedarme sola.” (Andrea, 15 años)*

“Nada porque yo... O sea la primera vez fue con más acontecimiento que yo quería toda la onda, pero después no yo no quería él me obligaba (...) Que me llevaba a la fuerza, que me sacaba la ropa a la fuerza, que me hacía ponerme en las posiciones que ya le dije, y teníamos relaciones y después se iba, y me dejaba todo a mí ahí con dolor, porque yo no quería fue como violación eso... cuando yo no quiero algo no me puede obligarme...” (Andrea, 15 años.)

Al mismo tiempo y asociado a este consentimiento, se puede ver que las adolescentes se responsabilizan por lo ocurrido, argumentando que finalmente fueron ellas las que accedieron a tener relaciones sexuales con el agresor, no esforzándose por detenerlo, como se ilustra en las siguientes viñetas:

“(...) este cabro, no sé en qué estaba pensando cuando me junté con él” (Andrea, 15 años)

*“Y...todo empezó así po. Y después yo... No, no le paré. Solo que yo seguí nomás.”
(Camila, 15 años)*

Por otro lado, las adolescentes destacan al carácter inesperado y no premeditado de la relación sexual que mantuvieron con el agresor. Con esto refieren a que el acto sexual con éste no fue planeado, y que su inicio fue de manera espontánea, como se puede apreciar en las siguientes viñetas:

“Ya...todo comenzó cuando nosotros estábamos en su pieza y... pasó de la nada en realidad. No fue algo que nosotros teníamos planeado o algo que habíamos conversado nunca. Y... Las cosas tan solo se dieron” (Camila, 15 años)

“(...) después fue así como cosa del momento que tuvimos relaciones”. (Fabiola, 13 años)

También surgen en las narrativas de estas adolescentes que la relación sexual que mantuvieron con el agresor fue de hecho la primera vez que tenían relaciones sexuales. Así, destacan principalmente el impacto emocional que esto generó en ellas, tanto en términos de ser su primera relación sexual, como también relacionado a que ésta fuese precisamente con el agresor, como es posible observar en las siguientes viñetas:

*“O sea yo lo sentí lindo porque fue mi primera vez, pero no sé si para él fue lo mismo.”
(Fabiola, 13 años)*

*“Yo... Jamás en la vida me imaginé perderla así con alguien, mucho menos con él.”
(Camila, 15 años.)*

Por otro lado, también es posible observar que surge como tema adicional en una adolescente, el desconocimiento y la vergüenza respecto de la propia sexualidad, reflejándose una notable falta de conocimiento sobre el cuerpo humano y cómo éste funciona en el acto sexual. A su vez, el nombrar los genitales le produce vergüenza e incomodidad, rehusándose de manera activa a llamarlos por su nombre, como se ilustra a continuación:

*“E: Y en las relaciones sexuales ¿qué pasaba con la parte íntima de él, dónde la ponía?
A: Adentro del útero (...) ay no sé cómo se llama, no me lo han pasado.” (Andrea, 15 años)*

*“E: Y él a ti... ¿Y cómo se llama la parte íntima que tú tenías que langüetiar?
A: Aah no, no sé pos, no lo digo.*

E: ¿Ah?

A: No la recuerdo como decir esa parte, yo no creo eso... Me da vergüenza (ríe)... qué sé yo.

E: ¿Ah?

A: Que me da vergüenza decir esas partes íntimas, yo no las digo ni en el colegio cuando me preguntan, no chao.” (Andrea, 15 años)

Finalmente, las adolescentes hacen alusión a las agresiones sexuales en términos descriptivos, dado los objetivos de la entrevista investigativa; siendo esta descripción más bien tangencial, es decir, sin aludir de manera detallada a los hechos que constituyeron la agresión sexual como tal, como es posible apreciar en las siguientes viñetas:

“(...) tuvimos relaciones y eso pasó po, y después de tener relaciones nos sentamos en la cama y empezamos a hablar y después le dije que era muy tarde que me tenía que ir al colegio” (Fabiola, 13 años).

“Que tuvimos relaciones sexuales, que uno se subía encima del otro no sé algo así (...), y que me daba besos (...)” (Andrea, 15 años)

Cabe mencionar que, con el objetivo de indagar lo más detalladamente posible en torno a los hechos abusivos, las adolescentes son incitadas a relatarlos de manera específica y particular, por lo que luego éstas en general describen más específicamente lo que refieren, sin embargo, lo que prima desde la narrativa libre, es la descripción tangencial de los hechos. Al mismo tiempo, esta descripción tangencial mencionada se contrasta con la entrega de detalles específicos y claros asociados al contexto de ocurrencia de la agresión, ya sea en términos de interacción con el agresor, lugar de ocurrencia de la agresión, ausencia de testigos, fechas en que las agresiones sexuales ocurrieron u otros elementos

relacionados a la agresión sexual, pero no a los hechos en sí mismos, como se ilustra a continuación:

*“Fue en su casa, en su pieza y que yo sepa no había nadie, estábamos los dos solos y... Na po y después de que terminamos él tomó su celular y empezó a hablar, y después bajó al baño y no sé... Pero que yo sepa no había nadie.
E: ¿Recuerdas más o menos cuando fue eso?
F: 28 de Julio.”
(Fabiola. 13 años)*

1.2) Evaluación de la agresión

Respecto a las valoraciones que las adolescentes entrevistadas, señalan en el curso de sus relatos, estas dan cuenta de la visión que las adolescentes mantienen de la agresión, al momento de la entrevista. En general y como elemento más destacable a nivel global, puede verse que por parte de las adolescentes existe una evaluación negativa de la agresión sexual o la relación abusiva, pero esto es planteado desde distintos aspectos, diferenciándose con respecto a la significación de la agresión sexual.

Por un lado, las adolescentes que **significan la agresión sexual como una relación no consentida**, evalúan la agresión de manera negativa en tanto ésta fue imposible de prever, además de dolorosa, dañina, indeseada e incluso inapropiada. Sumado a lo anterior, se releva la intención del agresor de agredir, y la condición de ser niña como relevante al desenvolvimiento de los actos abusivos, como se ilustra en las siguientes viñetas, respectivamente:

“Fue doloroso, me dañó porque no... No lo esperaba y... Y no quería” (Gabriela, 16 años)

“Y yo como era chica le digo ‘qué pasa’, y me dice ‘ven’ y cierra la puerta, y de nuevo empieza con el este.” (Carla, 17 años)

“E: Cuéntame qué pasó en esas preguntas, cómo fueron.

M: Como, preguntas que no me debió haber hecho así, porque yo no sabía lo que significaba esas palabras.” (Manuela, 13 años).

Por otro lado, en las adolescentes que **significan la agresión como una relación consentida**, existe una evaluación negativa de ésta, basándose, por un lado, en la culpa por haberse involucrado con el agresor y las consecuencias de esto en el entorno familiar, además de la culpa por haberle creído a éste. Por otro lado, la evaluación negativa se basa en la percepción de haber sido utilizadas por el agresor en términos sexuales, luego de que éste las sedujera con promesas románticas de una relación de pareja duradera, para luego dar por concluido el vínculo:

“lo que yo hice no estuvo bien porque traicioné su confianza. Porque... Él, mi mamá con su pareja se separaron, tuvieron una discusión y se.... Como un, discutieron y se separaron (...)

Y entonces nosotras nos quedamos a vivir solas (...) Eh...la mamá de él, del J., con el que le digo que estuve pololeando (...) Emm...era amiga de mi mamá (...) Y... Cuando la pareja de mi mamá se fue, mi mamá le confió a él que me cuidara a mí. Y entonces por eso es que mi mamá, no sé po, por eso es que reaccionó así, me pegó y todo eso, porque yo traicioné su confianza.” (Camila, 15 años).

“F: O sea que me engañó.

E: Cuéntame, cuéntame lo que sientes respecto de ese engaño, cómo fue el engaño.

F: Noo que me utilizó po, o sea una vez y ya me botó y eso no se hace” (Fabiola, 13 años)

1.3) Sentimientos respecto de la agresión

Es posible apreciar que en las narrativas de las adolescentes **que significan la agresión como una relación no consentida**, existen sentimientos de asco, ahogo, miedo, confusión y malestar durante la experiencia de agresión, como se ilustra en las siguientes viñetas respectivamente:

“No sabía qué hacer, estaba ahogada...” (Pilar, 15 años)

“Cuando empezó a pasar la lengua por mi espalda y yo desperté y vi que era él y yo me quedé así paralizada porque no sabía qué hacer porque... No se tenía miedo...” (Pilar, 15 años)

*“Quedé así como mal, porque jamás pensé que él me iba a decirme esas preguntas...”
(Manuela, 13 años)*

Por otro lado, aparecen sentimientos de hastío y enojo con la realización de los actos abusivos, por parte del agresor. A su vez, se describen en sus narrativas sentimientos de incomodidad y vergüenza frente a los actos, inclusive dificultando su descripción, como se puede observar en las siguientes viñetas:

“Y de repente me habló, me dijo hola, y yo le dije hola, como estaba, y ahí empezamos, que hacía, lo que me preguntó que hacía y después me preguntó esas preguntas que me incomodaron.” (Manuela, 13 años)

“M: Yyy a veces, después me dijo, es que me da vergüenza (sonríe).

E: Mhm entiendo... ¿Te da vergüenza lo que te preguntó, lo que te dijo?

M: ... (Asiente).” (Manuela, 13 años)

Por otro lado, en las narrativas de las adolescentes **que significan la agresión sexual como una relación consentida**, estos sentimientos también refirieron al acto sexual en sí mismo; pero de manera adicional, también refirieron a la relación afectiva que mantuvieron con el agresor. En muchas ocasiones no es posible distinguir si los sentimientos narrados corresponden al primer o segundo elemento; más bien existe una tendencia a equiparar ambos.

De esta manera, es posible apreciar sentimientos de confusión y desconcierto frente a la insinuación inicial del agresor, a propósito de que esta muestra de afecto fuese inesperada.

También se pueden apreciar sentimientos de malestar en las adolescentes, que se relacionan con asco y dolor físico, provocados por los actos abusivos de carácter sexual, reflejando los sentimientos al momento de estos actos y el ejercicio de su recuerdo, como se puede apreciar a continuación:

“Fue como que ‘qué estás haciendo’ y ‘qué pasa’ eh, ‘por qué’.” (Camila, 15 años)

“Guacatela... Todavía me da asco...” (Andrea, 15 años)

E: “¿Y qué pasaba cuando él hacía eso contigo?”

A: Me dolía, y penetraba” (Andrea, 15 años)

Por otro lado, también puede observarse que el sentimiento de malestar se asocia a la relación con el agresor en sí misma y lo que ésta provocó en ellas. En ese sentido, se puede apreciar que el malestar se describe como el sentimiento de engaño y utilización por parte del agresor. Sumado a esto, nuevamente aparece el remordimiento y responsabilización por haberse involucrado de manera activa y consensuada, según ellas, en la relación con el agresor; o en su defecto, de no haberlo detenido de manera activa:

“E: Me dijiste que les cuenta a todas cuentas bonitos para llevárselas a la cama, ¿cómo te sientes tú respecto de eso?”

F: Mal o sea me sentí como un juguete frente a él.” (Fabiola, 13 años)

“Ya, empezó a tocarme y todo eso, y yo tampoco no, nunca le dije nada” (Camila, 15 años)

1.4) Respuesta ante la agresión

Las adolescentes entrevistadas que **significan la agresión sexual como una relación no consentida**, dieron cuenta de sus reacciones ante la ocurrencia de la agresión, dentro de las cuales se encontraban tanto la sumisión ante la insistencia del agresor; como también estrategias de evitación, como abandonar los espacios físicos donde la agresión se desarrolló, intentar ignorar los avances del agresor, o gritar, como se puede observar en las siguientes viñetas respectivamente:

“Y yo le decía que no, pero al final terminaba cediendo porque me preguntaba muchas veces.”

(Gabriela, 16 años)

“Y de repente estoy sentada en mi cama y yo estoy con esto y con calzas, y me empieza a separar ahí y yo le digo ‘papá, qué está haciendo’ y me dice ‘no, nada, nada’, y yo le digo ‘salga’”

(Valentina, 12 años)

“Me, me empezó a tocar. Y yo lo miré y grité” (Carla, 17 años)

De manera adicional, una de estas adolescentes refirió a eventos específicos que atribuye a la ocurrencia de los hechos abusivos, dentro de los cuales se encuentran conductas autolesivas e intento suicida, su deserción del sistema escolar, y crisis de pánico evocadas por la posibilidad de encontrarse con el agresor, como se puede observar en las siguientes viñetas:

“Entonces me empecé a cortar y me intenté matar una vez y después pasó el tiempo y... Me intoxicqué en pastillas... De nuevo, pero yo no sabía qué hacer porque igual me daba miedo...” (Pilar, 15 años)

“No voy al liceo, porque me da miedo salir.” (Pilar, 15 años)

Por otro lado, las adolescentes **que significan la agresión sexual como una relación consentida**, manifiestan en sus narrativas las diferentes reacciones que tuvieron ante el agresor, dentro de las cuales se destaca la aceptación ante las insinuaciones de éste, es decir, continuar la relación en tales términos, hasta llegar al acto sexual abusivo como tal. También es posible observar que, desde sus narrativas, el inicio de la relación fue incitado por ellas; aunque, en el relato de una de las adolescentes a pesar de lo anterior, esta respondió defendiéndose al verse forzada al acto sexual, como se puede observar en las siguientes viñetas respectivamente:

*“E: Háblame más de esas cosas.
C: Me... Me dio un beso (...) Y...todo empezó así po. Y después yo... No, no le paré. Solo que yo seguí nomás. (..) Ya, ah después de una semana, fue la primera vez que tuvimos relaciones.” (Camila, 15 años)*

*“Entonces después le dije que nos viéramos, que conversáramos mejor y ahí me dijo que tenía 19 años a mí me dijo... Y empezamos a hablar, teníamos gente en común eeh...”
(Fabiola, 13 años)*

*“E: Ya ¿y tú qué hacías cuando él hacia eso? Cuéntame qué hacías tú.
A: Le pegaba.*

*E: Explícame más de la manera en que tú le pegabas.
A: Charchazos (ríe) (...) Eso le pegaba charchazos o sino le pellizcaba la espalda. (...) O sino lo mordía.” (Andrea, 15 años)*

1.5) Vínculo con la madre

En las narrativas de las adolescentes entrevistadas, se puede apreciar que refieren a la relación que sostenían con sus respectivas madres de maneras considerablemente diversas, y en la mayoría, vinculando esa relación de alguna manera con sus experiencias de agresión sexual, principalmente relacionándolo con las circunstancias o los contextos de ocurrencia de éstas.

De esta manera, en las narrativas de las adolescentes que significan la **agresión sexual como una relación no consentida**, puede observarse que existen historiales de agresiones sexuales en las cual la madre había sido víctima, lo cual resulta significativo en tanto se releva como un aspecto compartido. También puede verse que aparecen historias de abandono y/o ausencia de la madre, por distintas razones, las cuales a su vez son vinculadas por las adolescentes a los contextos de ocurrencia de las agresiones sexuales, como se puede apreciar en las siguientes viñetas:

“Eh...el poema que yo leí en esa ocasión fue dirigido hacia mi mamá, o sea como a la ausencia que tuve de mi mamá y lo fuerte que de repente es recordar porque ya no la tengo.” (Gabriela, 16 años)

“V: Ella siempre ha trabajado en el mismo trabajo, pero ella siempre ha trabajado como desde las ocho hasta la seis.”

E: Y cuando ella trabajaba y tú estabas con tu papá, ¿quién te cuidaba?

V: Eh, nadie, mi papá supuestamente se quedaba conmigo, pero yo siempre le decía a mi mamá que no me quería quedar con mi papá.” (Valentina, 12 años)

También se destaca el hecho de que, en la mayoría de los casos de estas adolescentes, el agresor es familiar o pareja de la madre, razón por la cual las entrevistadas refieren que ésta tenía confianza en él, a pesar de haberle comentado sobre su rechazo al agresor, lo cual se vislumbra a continuación:

“Yo siempre le decía a mi mamá que no me dejara sola con él porque igual me daba miedo, pero mi mamá confiaba en él porque igual él era su pareja hace doce años.” (Pilar, 15 años)

Por otro lado, las narrativas de las adolescentes que **significan la agresión sexual como una relación consentida**, en general refieren a aspectos del vínculo con la madre, que más bien se relacionan con la reacción de éstas al tomar conocimiento de la relación que mantenían con el agresor. En ese sentido, hay una percepción de falta de apoyo luego de las relaciones sexuales mantenidas con el agresor, como se ilustra a continuación:

“y ahí yo le digo mamá no me llega el período, y me dice ‘es normal que no te llegue en dos meses’, y yo le digo mamá cómo va a ser normal” (Andrea, 15 años).

Por otra parte, surge en la narrativa de las adolescentes, el uso de la confianza de la madre hacia el agresor para concretar tanto el inicio como la mantención de la adolescente con éste; esto ya sea porque el agresor es la ex pareja de la madre, con el cual existió incluso convivencia, o porque el agresor había sido encargado por la madre para el cuidado de la adolescente, como se puede apreciar en las siguientes viñetas:

“Y... Cuando la pareja de mi mamá se fue, mi mamá le confió a él que me cuidara a mí. Y entonces por eso es que mi mamá, no sé po, por eso es que reaccionó así, me pegó y todo eso, porque yo traicioné su confianza.” (Camila, 15 años).

“Al ponerme en el caso de mi mamá yo creo que ella pensaba que era una relación de más de padre hija, algo así entonces por eso no habían tantos peros al momento de yo pedirle permiso para yo salir con él.” (Amanda, 16 años)

2) AGRESOR

2.1) Vínculo con el agresor

Respecto de la relación que las adolescentes entrevistadas sostenían con sus agresores, estas aludieron en sus narrativas, a modalidades específicas, cada una de ellas basada en el contexto particular en que las agresiones tomaron lugar, siendo el agresor perteneciente o externo al grupo familiar, no obstante las mayores diferencias se observan respecto del carácter impuesto o consensual de la relación, señalado en el relato.

En las narrativas de las adolescentes, que **significan la agresión como una relación no consentida**, se encuentran alusiones al abuso de confianza por parte del agresor, tanto del vínculo parental como de la cercanía afectiva, como es posible observar en la siguiente viñeta:

“Yo lo veía como un papá porque él me crio desde los dos años de edad y yo nunca pensé que él podía llegar a tocarme ni nada parecido” (Pilar, 15 años)

Respecto de las características del vínculo con el agresor, estas adolescentes refirieron a la posición de poder del agresor como figura significativa, destacando su falta de cuidado en relación a su rol, es decir, cómo éste debía cumplir funciones de tal tipo pero no lo hacía, en tanto abusaba de ellas. Además, relevaron el carácter unilateral de la gratificación sexual del agresor.

“E: Y cuando ella trabajaba y tú estabas con tu papá, ¿quién te cuidaba?”

V: Eh, nadie, mi papá supuestamente se quedaba conmigo.” (Valentina, 12 años)

*“Fue la condición de que yo subiera el día lunes, para estar con él y hacer lo que él quería.”
(Valentina, 12 años)*

Por otra parte, en las narrativas de las adolescentes que **significan la agresión sexual como una relación consentida**, puede observarse que está presente una descripción del vínculo inicial que mantenían con el agresor, y el desarrollo de la relación de manera inesperada para ambos, como se puede apreciar en las siguientes viñetas respectivamente:

*“Lo conocí por la otra vez, ya yo estaba en Facebook y lo agregué porque lo tenía una amiga (...) Ya y ahí yo le envié la solicitud y fue al día después me aceptó la solicitud... Y empezamos a hablar.”
(Andrea, 15 años)*

“La relación que se fue dando fue como algo raro porque no sabíamos que iba a pasar eso no teníamos la intención.” (Amanda, 16 años)

En los relatos de varias de las adolescentes que significaron la agresión sexual como una relación consentida, estos aludían a relaciones afectivas de pareja, desde la promesa de un vínculo significativo y a largo plazo, hasta la caracterización de la relación abusiva como un “pololeo”, como es posible apreciar en las siguientes viñetas:

“Me dijo que nunca se iba a separar de mí, que pase lo que pasara iba a estar conmigo que si íbamos a tener un bebé lo íbamos a criar juntos, y me dijo que nunca me iba a dejar sola y lo que pasa es que después de que tuvimos relaciones, al otro día no me quiso hablar como en 3 semanas.” (Fabiola, 13 años)

“Y nosotros empezamos a... Como a pololear... Sí.” (Camila, 15 años)

Sin embargo, las adolescentes entrevistadas también señalaron que el carácter sexual del vínculo con el agresor, establecido por este, resultó decepcionante debido al interés de ellas en establecer una relación más bien de tipo afectivo, como se ilustra en las siguientes viñetas:

“Me dijo que estaba pololeando con una compañera de su mejor amigo y le dije ‘ah que bueno, entonces seamos solamente amigos’ y después dijo que terminó con ella por mí, ya yo dije ‘ah entonces esto va en serio’ y resulta que no era en serio po” (Fabiola, 13 años)

“Sí, pero en ese momento yo le decía que no sé, que quería que se quedara conmigo, no sé pa pololiar pa tener una pareja, y cómo se llama, y si él me decía, yo le decía ‘a quién elegí’, ‘a mi señora es como obvio porque tengo un hijo con ella.” (Andrea, 15 años)

De manera adicional, una de las adolescentes relata que comunicó al agresor su intención de establecer una relación de pololeo con el mismo, utilizando la persecución penal, como un modo de extorsión al agresor a quien considera responsable de su decisión de denunciar, como se aprecia en la siguiente viñeta:

“yo le dije si tú no te quedas conmigo no me pides pololeo a mí, yo voy y te demando, eligió a la señora, yo qué hice fui y lo demandé, bien merecido que lo tiene.” (Andrea, 15 años)

2.2) Percepción del agresor

Respecto a la visión del agresor que las adolescentes entrevistadas relataron, esta guarda relación con la significación de la relación sostenida, y de las agresiones realizadas, por lo

que aquellas adolescentes que **significan la agresión como una relación no consentida**, dieron cuenta de aspectos negativos de la figura del agresor, como su disposición a agredir, o el carácter reiterativo y oportunista de los actos abusivos, como se puede observar en las siguientes viñetas respectivamente:

“Ahí a veces cuando tenía la oportunidad lo hacía.” (Gabriela, 16 años)

“Pero él quería volver a hacer lo mismo, y todos los días él quiere hacer lo mismo, todos los días que yo llevo a la casa, lo mismo, lo mismo, lo mismo.” (Valentina, 12 años)

Del mismo modo, varias de las adolescentes que significan la agresión como una relación no consentida, relatan que sus agresores son sujetos atemorizantes, irracionales y peligrosos, tanto para sí como para otras posibles víctimas, como es posible observar en las siguientes viñetas:

“Yo no sabía qué hacer porque es una persona muy violenta y muy agresiva... Entonces si hacía algo me daba miedo porque él... Está loco” (Pilar, 15 años)

“Es que él es como... Se podría decir psicópata. A mi hermana igual la... O sea, la quiso tocar.” (Carla, 17 años)

E: “Ya, ¿sabes si esta persona A. ha hecho esto con alguna otra persona?”

M: Yo creo, no sé, es que una vez mi prima me había contado que él le había tocado las piernas a ella, y le había dado un beso en la boca. (...) Y no sé si será verdad o mentira. (...) Y yo no sabía que creerle o no, y en una de esas pensé que le debería creer porque después de las preguntas que me hizo.” (Manuela, 13 años)

Por otro lado, las adolescentes que **significan la agresión como una relación consentida**, también manifiestan características negativas de sus agresores, pero basadas en la lectura que realizan del carácter manipulador o seductor que estos adoptaron, con el objetivo de obtener un intercambio sexual, como se puede apreciar en la siguiente viñeta:

“E: ¿Que más me puedes contar sobre J.?”

F: Que es un cabro de 20 años, que le gusta el deporte... Eeh que más... Que me he dado cuenta que a todas les cuenta un cuento bonito para llevarlas a la cama y... No sé qué más contar.” (Fabiola, 13 años)

Por otro lado, en sus narrativas las adolescentes entrevistadas se refieren al agresor como un adulto, o un sujeto con una edad significativamente mayor a la de ellas, teniendo claridad en todos los casos, de la mayoría de edad de estos durante la realización de los actos abusivos, y el traspaso a la norma legal que tal vinculación implicaba, refiriéndose a esto de manera explícita, como se ilustra en las siguientes viñetas respectivamente:

“Hoy día vine a dar mi declaración debido a que ehh mantengo una relación tanto sentimental como sexualmente con una persona mayor de edad.” (Amanda, 16 años)

E: Oye Andrea, cuando tú te juntaste con este niño, R ehmm, ¿tú le dijiste la edad que tenías?
A: Sí 15, me dijo "yo sé que estoy cometiendo un delito pero no me importa" (ríe)... Sí, le dije que tenía 15.
E: ¿Y tú sabías qué edad tenía él?
A: 27, pero se ve de menos se ve de 20, de 19 en serio, se ve de menos." (Andrea, 15 años)

Como elemento adicional, una de las adolescentes señala que percibió sentimientos amorosos del agresor hacia ella, los cuales enmarca dentro de la relación sexual que mantuvieron, como es posible apreciar en la siguiente viñeta:

E: ¿Escuchabas que él decía algo cuando estaba así contigo?
A: Sí.
E: ¿Teniendo relaciones sexuales contigo?
A: Que me quería, que quería que estuviera con él, que me fuera a vivir con él".
(Andrea, 15 años)

Otra de las adolescentes, también de manera adicional plantea que el agresor es padre de dos hijos. Esto llama la atención en tanto es una de las pocas alusiones que hace con respecto a éste en su narrativa, pues al hablar de él lo hace más bien desde su relación y no desde la percepción que tiene respecto a él, como se puede observar en la siguiente viñeta:

E: Háblame más de esa persona mayor, quiero saber quién es.
C: Él se llama J.D. Y... (Interrumpida).
E: J.D., ¿sabes qué más?
C: G.C.
E: Ya.
C: Y tiene dos hijos." (Camila, 15 años)

3) DEVELACIÓN

Respecto a la instancia de develación como dimensión temática, esta se encuentra presente en el relato de todas las adolescentes entrevistadas, al igual que la dimensión de agresión, y la de agresor, posiblemente debido a que estas guardan estrecha relación con el formato de la entrevista investigativa, y sus propósitos.

3.1) Develación primaria

La primera instancia de develación o develación primaria, fue relatada por la mayoría de las adolescentes entrevistadas, en diversas modalidades. En primer lugar, varias de las adolescentes que **significan la agresión como una relación no consentida**, dieron a conocer la situación abusiva a miembros de su grupo de pares, de manera reactiva a la

ocurrencia de la misma, tanto a amigas como a parejas, como es posible apreciar en las siguientes viñetas respectivamente:

*“E: (...) ¿quién fue la primera persona a quién le contaste de esto?
M: Mi compañera.” (Manuela, 13 años)*

*“E: Tú me dijiste que le contaste a alguien...
P: A mi pololo... A mi ex pololo.
E: ¿Él fue la primera persona que le contaste?
P: Sí.” (Pilar, 15 años)*

Por otro lado, varias de las adolescentes relatan que develaron ante sus madres, aunque de manera tardía, tratándose de agresiones de tipo reiterado y crónico. Otra de ellas refiere que acudió a su abuela, y luego a su madre, sin embargo, tomaron la decisión de no denunciar, ya que percibían al sistema judicial como ineficiente, como se ilustra en la siguiente viñeta:

*“Después llegó mi mamá y pasando esa parte de que me empezó a confundir a preguntarme una y otra vez lo que había pasado me dijo que si yo quería denunciar o ir a los carabineros y me dijo ‘pero mejor que no denunci’ porque... Porque iba a salir al otro día y es verdad porque eso es lo que pasa.”
(Pilar, 15 años)*

También de manera adicional, una de las adolescentes entrevistadas relató que develó la situación abusiva a su psicóloga, luego de transcurrido un tiempo considerable desde el inicio de las agresiones, señalando que su experiencia de agresión sexual, era un aspecto de su historia que compartía con su madre, quien ya no se encontraba presente en su vida, como es posible apreciar en la siguiente viñeta:

“Estaba hablando sobre un poema que había hecho, sobre mi mamá... Que había... Me había contado mi mamá que había sido abusada cuando era pequeña y la psicóloga me pregunto si... En ese momento dudé y dije... Algo que nos involucraba a las dos, entonces me pregunto si me había pasado a mí y yo dude primero y después como que hubo mucho silencio entre las dos y ahí empecé a contar...” (Gabriela, 16 años)

Respecto a las razones que las adolescentes consideraron para tomar la determinación de develar la situación abusiva, estas guardan relación con estados emocionales de tristeza y llanto, así como de hastío y rabia ante el agresor, como se puede apreciar en la siguiente viñeta:

“Creo que fue lunes por ahí, le dije que yo ya iba a decirle a mi mamá porque ya me tenía harta este tema (...) El lunes yo no quería hacer nada, estaba súper enojada, yo le dije que le iba a contar a mi mamá” (Valentina, 12 años)

Por otra parte, en los relatos de las adolescentes que **significan la agresión sexual como una relación consentida**, también se encontraba presente la develación al grupo de pares,

sin embargo, en términos de esta como una vinculación sentimental, en lugar de una experiencia de victimización, como es posible apreciar en la siguiente viñeta:

*“E: ¿Le contaste a alguien respecto de esto... Con J.?, ¿alguna amiga?
F: O sea mi amiga sabía que yo lo conocía (...) Entonces mi amiga sabía que yo tuve una
relación con él.” (Fabiola, 13 años)*

Por otro lado, varias de las adolescentes entrevistadas refirieron develaciones ocurridas por sospechas, es decir, que la situación abusiva fue conocida por sus madres debido a la búsqueda de indicios respecto a una relación, por parte de ellas. Cabe destacar que en varias de las narrativas, la develación tomó lugar a raíz del hallazgo de material videograbado, fotografías o interacciones recientes en los celulares de las adolescentes, como se puede observar en las siguientes viñetas respectivamente:

*“E: ¿Cómo supo tu mamá lo que estaba ocurriendo?
A: El día 19 (...) De septiembre nosotros mantuvimos relaciones sexuales, y en el momento de tener
las relaciones nos grabamos, hicimos un video. (...) Entonces mi mamá yo creo que algo sospechaba
en realidad, porque no creo que cualquier persona entre y saque el celular porque se le ocurre, no.”
(Amanda, 16 años)*

*“E: Y cómo pasó eso de que se enteró tu mamá.
C: Eh... Porque en el celular mío, él... Estábamos hablando por whatsapp y él me
mandó una foto (...) Y... Mi mamá también encontró unas llamadas de él, entonces ahí ella
empezó a sospechar y me preguntó y yo no...no pude callarme.” (Camila, 15 años).*

3.2) Mantención del secreto

La mayoría de las adolescentes entrevistadas, dieron cuenta de sus razones para mantener en silencio la ocurrencia de las agresiones. Sin embargo, las motivaciones son considerablemente diferentes, particularmente dependiendo de la valoración que estas hacen respecto al vínculo.

En el caso de las adolescentes que **significan la agresión como una relación no consentida**, estas dan cuenta en sus narrativas, de las amenazas ejercidas por el agresor y el temor a que estas se concreten, como una razón para mantener el secreto. Por otra parte la percepción de que no se daría credibilidad a sus relatos, también figuraba como una razón relevante para mantener el secreto. En el caso de una de las adolescentes, lo anterior se añadía a la desestimación del agresor de su intención de develar, y además su dificultad para recurrir a su entorno familiar, como se ilustra en la siguiente viñeta:

“Le dije que yo ya iba a decirle a mi mamá porque ya me tenía harta este tema, y me dijo que no tenía por qué decirle, estar diciendo estas cosas, que yo era tonta por decir estas cosas. Y yo hace mucho tiempo (...) le quería decir a mi abuela, y tampoco pude.” (Valentina, 12 años)

Por otro lado, una de las adolescentes relató que sus razones para mantener en silencio la situación abusiva, estaban vinculadas a su grupo familiar, en tanto la develación se configurara como un cambio, que afectaría el bienestar de sus figuras significativas, particularmente sus hermanos como se puede apreciar en la siguiente viñeta:

*“Nunca quise decirle a nadie lo que me pasaba porque o no me iban a creer o... O realmente iba a cambiar muchas las cosas y no quería perder a mis hermanos que son lo más importante para mí.”
(Gabriela, 16 años)*

Respecto a las adolescentes que **significan la agresión como una relación consentida** las razones para mantener el silencio son variables; el temor a la reacción del grupo familiar; el interés en mantener el secreto, con el objetivo de perpetuar la relación, a través de la omisión del carácter de los encuentros con el agresor. Además, puede observarse que existía una preocupación de ambos de encontrarse en recintos vacíos, con el objetivo de no ser vistos y de esta manera, mantener en secreto la relación.

“Ehh nos juntamos a la hora de almuerzo más o menos y fuimos a su casa, y en su casa ehh como vive como o sea vive con el hermano, pero el hermano nunca está en su casa entonces era más fácil que yo entrara.” (Amanda, 16 años)

De manera adicional, una de las adolescentes relata que su motivación para guardar silencio respecto a la relación abusiva, se vinculaba con evitar las consecuencias de la judicialización, es decir, el ser institucionalizada, no obstante, la adolescente refiere también en su narrativa la realización de amenazas por parte del agresor, y por último su preocupación respecto a que él fuese encarcelado, por lo que coexisten motivaciones diversas dentro de su relato, como es posible apreciar en las siguientes viñetas respectivamente:

“(...) si hacía una denuncia más, me iban a mandar al hogar (...)” (Andrea, 15 años)

“Va se viste y me dice tal por cual se me pone a abrazarme y a que si yo le cuento a alguien, si lo denunció iba a matar a mi familia (...)” (Andrea, 15 años)

3.3) Reacción social

En términos de la respuesta del entorno de las adolescentes entrevistadas, a propósito de la develación, estas son considerablemente diferentes en los relatos de las adolescentes.

En el caso de las adolescentes entrevistadas que **significan la agresión como una relación no consentida**, estas señalan en sus narrativas que la reacción del grupo de pares fue significativa, en tanto protectora; como una compañera de colegio de una de las

adolescentes, que la instó a la develación ante su entorno familiar; así como la contención de la pareja de otra de las adolescentes, quién le recomendó que abandonara el hogar común con el agresor, para evitar una posible revictimización.

Por otra parte y de manera adicional, una de las adolescentes se refiere a la reacción de su madre, quién la disuadió de denunciar la situación abusiva, debido al conflicto de lealtades en que se habría encontrado siendo la pareja del agresor, como ilustra en la siguiente viñeta:

“Bueno es entendible lo que pasó porque mi mamá igual confiaba en él, o sea yo no le echo la culpa a ella... Porque igual es su pareja y todo... Y mi mamá me empezó a confundir ¿me entiende? con las versiones, (...) me empezó a confundirme prácticamente...” (Pilar, 15 años)

Por otro lado, las adolescentes que **significan la agresión como una relación consentida**, relataron que la reacción de sus entornos sociales fue de confrontación al agresor e inclusive al grupo familiar de éste, resaltando la realización de una denuncia formal si es que el agresor mantenía el vínculo con la adolescentes. Cabe mencionar que en estos casos, los agresores eran extrafamiliares:

“(...) ahí mi mamá fue a hablar con la abuela de él, y le dijo que no se acercaás a mi casa, si no le voy a demandarlo (...) Y ahí fue a hablar con el papá también que lo llamara y no viniera más si no lo iba a demandarlo.” (Andrea, 15 años)

“(...) la cosa es que cuando se enteraron mi tío dijo “quién era y donde vive” y ahí fuimos (...) después de todo eso mi tío pasó a la casa de él, le dejó como... Le avisó que íbamos a ir a carabineros” (Fabiola, 13 años)

3.4) Consecuencias de la develación

En relación a los efectos de la develación en las vidas de las adolescentes entrevistadas, la mayoría de estas dieron cuenta en sus narrativas, de situaciones que tomaron lugar a raíz de la develación.

En primer lugar, en los relatos de las adolescentes que **significan la agresión como una relación no consentida**, una consecuencia relevante fue el cese del contacto con el agresor, luego de conocida la situación abusiva a través de la expulsión del agresor del entorno familiar, así como de la decisión explícita de la adolescente de evitar el contacto con el agresor, y la reacción emocional asociada a este, como se puede apreciar en la siguiente viñeta:

“Yo me alejé de él si yo no lo quiero ni ver porque lo veo y empiezo a tiritar y me dan crisis de pánico.” (Pilar, 15 años)

Por otra parte, y de manera adicional una de las adolescentes dio cuenta de la confrontación de su madre al agresor, quien negó los hechos develados, realizó amenazas extensivas al grupo familiar, y se involucró en un episodio de violencia con la madre de la adolescente. Del mismo modo, la adolescente refiere que a consecuencia de la develación, su madre y el agresor concluyeron su relación de pareja, finalizando también su convivencia:

*“Porque nos amenazó a todos con matarnos cuando lo fuimos a enfrentar porque después mi mamá dijo que lo fuéramos a enfrentar o sea preguntar qué había pasado... Bueno él dijo que yo quería libertad (...) que era mentira, que nunca había pasado eso y nada... Negó todo.”
(Pilar, 15 años)*

En segundo lugar, en los relatos de las adolescentes que **significan la agresión como una relación consentida**, las consecuencias de la develación fueron variadas, desde la participación en instancias judiciales como Tribunales de Familia y la adquisición de un conocimiento respecto al tipo penal involucrado, hasta la reacción violenta de la madre de una de las entrevistadas hacia ella misma, como resultado de la develación de la situación abusiva, como es posible apreciar en las siguientes viñetas respectivamente:

“A: Y eso también para decir que ya era mayor de 15 años, me dijo que el trato de una condena o de una sanción era diferente de más menos 14 años.”

E: ¿Y eso quién te lo explicó?

A: La jueza me dijo que a los 14 años según la ley es capaz de distinguir si es con consentimiento o forzado.” (Amanda, 16 años)

“E: Ya, le contaste. Y después de eso, ¿qué más ha pasado, Camila?

C: Después de eso, mi mamá en realidad me pegó (...) Porque... Igual me lo merecía, y lo que yo hice no estuvo bien porque traicioné su confianza.” (Camila, 15 años).

3.5) Denuncia

Respecto de la denuncia, esta se constituye como un aspecto común a la experiencia de todas las adolescentes entrevistadas, ya que, para alcanzar la instancia de la entrevista investigativa, los hechos ocurridos ya habían sido denunciados formalmente, sin embargo, esta no se encuentra aludida en la totalidad de las narrativas.

Por un lado, los relatos de las adolescentes que **significan la agresión como una relación no consentida**, respecto a la instancia de denuncia varían en términos de la decisión de realizarla, por un lado varias señalan que la decisión fue tomada por profesionales externos al grupo familiar, como un equipo de salud, y psicólogo del establecimiento educacional. En

relación a lo anterior, de manera adicional una de las adolescentes refiere su disconformidad con el proceder del profesional, al realizar la denuncia sin consultar a su grupo familiar, como se puede apreciar en las siguientes viñetas respectivamente:

M: Y después él le contó a mi papá, y mis papás quedaron así, igual enojado porque debió haber, el psicólogo debió haberles preguntado primero a mis papás si querían poner la denuncia.

E: Antes de la denuncia... ¿Y tú que piensas?

M: De, ¿de lo que hizo el psicólogo? (...) Que igual le debió haber dicho a mis papás primero.”
(Manuela, 13 años)

Por otra parte y de manera adicional también, una de las adolescentes señaló al comienzo de la entrevista, que fue ella quien decidió denunciar, a pesar de no precisar las circunstancias de tal acto, como se puede observar en la siguiente viñeta:

E: “Cuéntame, ¿por qué estás acá?

C: Porque... denuncié a mi tío.” (Carla, 17 años)

Por otro lado, los relatos de las adolescentes que **significan la agresión como una relación consentida**, señalan que la denuncia fue realizada por figuras de apoyo significativas, madre y tío, de manera reactiva a la develación de la situación, como se puede apreciar en las siguientes viñetas respectivamente:

“Hoy día vine a dar mi declaración debido a que ehh mantengo una relación tanto sentimental como sexualmente con una persona mayor de edad, ehh la cual era la ex pareja de mi mamá por lo que al momento de darse cuenta mi mamá realizó una denuncia a favor mío si no me equivoco y contra él.”
(Amanda, 16 años)

“Y la cosa es que esa misma tarde mi tío supo y fuimos a carabineros a hacer la denuncia.” (Fabiola, 13 años)

Por otro lado, las adolescentes entrevistadas también relatan instancias en que la denuncia fue realizada por profesionales externos al entorno familiar. En el caso de una de las entrevistadas la denuncia fue realizada por carabineros, como resultado de un episodio de violencia por parte de la madre a la adolescente en su contra, como se puede apreciar en la siguiente viñeta:

C: Ahm... Después de, de eso... Mi mamá... Esto... Justo cuando mi mamá me estaba retando así... Viene él (agresor) y empieza a tocar la puerta (...) Y... Él llamó a los pacos (...) Y...y vinieron los carabineros y ahí mi mamá les contó. Y ahí el carabinero... Un carabinero habló conmigo. (...) Y me preguntó que había sido lo que había pasado. Y le conté.

E: Le contaste.

C: Sí. (Camila, 15 años)

Llama la atención que una de las adolescentes señala que la denuncia fue realizada de manera reactiva a la develación de un delito de violación, perpetrado por el padrastro de la

adolescente, situación que esta luego califica como inventada. A su vez, lamenta haber decidido dar cuenta de la relación abusiva con el agresor, ya que la posterior denuncia (no develación, ya que devela a su madre, la cual no denuncia) habría tenido como consecuencia su institucionalización en la red SENAME, como es posible observar en las siguientes viñetas respectivamente:

E: *“Cuéntame de eso, ¿por qué supuestamente te había violado el padrastro?, ¿a qué te refieres tú?, cuéntame de eso.*

A: *Que inventé algo o sea, yo inventé tocaciones de... Que yo inventé como me caía mal.” (Andrea, 15 años)*

“O sea fue culpa mía porque yo abrí la bocota ese día en el colegio, si no la habría abierto no habría pasado nada (ríe), bueno quería casi que yo quería irme al hogar parece.

E: *¿Por qué dices culpa tuya, porque abriste la bocota?*

A: *Sí po, que si yo (interrumpida)*

E: *Explícame de eso.*

A: *Si yo no hubiera abierto mi bocota, yo no habría pasado nada de eso no me habría ido a la residencia que ahora estoy”. (Andrea, 15 años).*

4) AFECTIVIDAD

Dentro de las temáticas presentes en las narrativas de las adolescentes se encuentran aspectos vinculados con la esfera su afectividad, es decir, alusiones a su relación consigo mismas, así como sus relaciones con sus entornos familiares y su grupo de pares. Esto se aboca principalmente a la fase inicial de la entrevista, en la cual las y los entrevistadores hacen preguntas para indagar más en sus gustos personales, actividades, etc. No todas las adolescentes se refirieron a estos aspectos, ya sea porque ellas no dieron especial énfasis en éstos, o porque los y las entrevistadores no dieron lugar a esto en las entrevistas.

4.1) Sí misma

De manera general, ambos grupos de adolescentes refieren a sus intereses personales y capacidades, además de actividades recreativas y alusiones a su desempeño en el ámbito escolar.

“El liceo en el cual iba había un café literario (...) En el cual lo formé yo...lo...lo organice con varias amigas también y resulta que salió muy bonito porque vinieron personas de afuera mostrando sus propias experiencias mediante la poesía (...) mediante las palabras yo me expreso.”

(Gabriela, 16 años)

E: *Séptimo, ¿y cómo te está yendo en el colegio?*

A: *Bien, tengo el primer lugar (...) Me va a irme bien yo sé que puedo.*

E: *Muy bien excelente eso.*

A: *Sí. (Andrea, 15 años)*

De manera particular, las adolescentes que **significan la agresión sexual como una relación no consentida**, hacen referencia a la relación consigo mismas, aludiendo a su aspecto físico, destacándose la inseguridad con respecto a sus propios cuerpos, y cómo esta se vincula con la experiencia de agresión sexual. De este modo, una de las adolescentes relata su deseo de cambiar su imagen corporal, a través de la disminución de su peso, con el objetivo de que el agresor no se le aproximara. Se alude también a la utilización de esta inseguridad por parte del agresor, como se aprecia en las siguientes viñetas:

“Eh durante este año bajé mucho de peso por lo mismo, porque al final quería cambiar mi forma...mi físico así como para dejar de atraer a esa persona y... Y igual creo que resultó porque dejo de tocarme.” (Gabriela, 16 años)

“No sé qué pasó y me empezó a tocar y me dijo que estaba bien formada porque yo antes me acomplejaba con mi físico...” (Pilar, 15 años)

De manera adicional, una de las adolescentes dio cuenta de su estado anímico y su percepción de sí misma, en términos de su rutina monótona y su sensación de aislamiento.

“Eh me fui pa mi casa y me acosté. Hasta hoy día. (...) me levanté a comer, y después me acosté. Es casi lo mismo todos los días.” (Carla, 17 años)

“Ahora he estado sola.” (Carla, 17 años)

4.2) Relaciones familiares

Varias de las adolescentes entrevistadas, dieron cuenta en sus relatos sobre sus entornos familiares, y los vínculos sostenidos en tal espacio.

De esta manera, las adolescentes que significan la **agresión sexual como una relación no consentida**, refieren en sus narrativas a relaciones más bien complejas; se puede apreciar la conflictividad en la convivencia familiar, que conlleva un aislamiento personal; el temor a la pérdida de los lazos familiares; la percepción de una ausencia de cuidados parentales; e historial de agresión sexual en la familia, lo cual se relaciona en la narrativa con la experiencia actual de agresión sexual.

También aluden a la especial alerta y temor porque tales actos no sucedan nuevamente. Cabe mencionar que en los casos en que estas relaciones complejas se apreciaron, los agresores son intrafamiliares.

“Tenía mala convivencia en mi casa con la polola... Con la... Novia de mi padrastro que no nos llevamos tan bien y yo era más bien aislada, yo me mantenía siempre en mi habitación y ahí pasaba el resto del día.” (Gabriela, 16 años)

“Ah y... Mi tío, mi otro tío, tiene una pareja que esa... Pareja tiene una niñita (...) Y mi tío siempre está encerrao con ella en su pieza. Y tengo miedo que le pase lo mismo que a mí.” (Carla, 17 años)

Respecto a las adolescentes que **significan la agresión sexual como una relación consentida**, las referencias al entorno familiar son menores, sin embargo, una de las adolescentes no especifica cuál es su situación proteccional, pero sí señala que vive con quienes son sus figuras de apoyo significativas, para las cuales dice sentirse importante. Por otro lado, manifiesta que estas figuras son en exceso restrictivas con ella en términos de sus actividades cotidianas y recreativas; como es posible observar en las siguientes viñetas:

*E: (...) cuéntame por qué tu tío vino a hacer la denuncia.
F: Porque se preocupó de mí, porque le importo eso es lo que creo y lo que veo.”
(Fabiola, 13 años)*

*E: Ya ¿te protegen mucho?, ¿te cuidan mucho?
F: O sea desde que llegué a esa casa sí, no me dejan salir, no me dejan llevar a nadie a la casa, no me dejan hacer na po.” (Fabiola, 13 años)*

Por otro lado, y de manera disímil a las demás, una de las adolescentes refiere al entorno en el que vive, un hogar de menores donde se encontraría debido a una medida de protección. La estadía en este establecimiento toma relevancia en su narrativa, refiriendo varios elementos al respecto, los cuales se relacionan con el contexto de tal espacio, como sus actividades cotidianas, y las buenas relaciones que mantiene con el entorno; pero lo que más destaca en su relato es que su estadía es producto de la denuncia actual, y el malestar que esta situación provoca en ella, como se ilustra en la siguiente viñeta:

*“Y ahí después como una hora y media después me llevan a constatar lesiones, y después volvimos y ahí, no me avisan en el hospital que me tengo que ir a un hogar de menores, una residencia. Y ahí lloré en el hospital hice el medio show...
E: Oye y ¿cómo te acuerdas tan bien de la fecha 30 de agosto del año 2016?
A: Porque ese día nunca se me va a olvidar porque ahí yo cumpla un mes que estoy allá en el hogar”
(Andrea, 15 años)*

4.4) Grupo de pares

Los elementos narrados por las adolescentes entrevistadas, que guardan relación con sus pares, es decir, otros adolescentes pertenecientes a sus entornos sociales, aluden a relaciones de amistad y de pareja de manera variable, tanto en términos de lazos significativos como en términos de la carencia de los mismos. Con respecto a esto, fue posible observar que, en términos de grupos de pares, no existen mayores diferencias entre las adolescentes que significan las agresiones sexuales como relaciones no consentidas y las que las que sí las significan como consentidas.

De esta manera, refieren a que mantienen relaciones que les son significativas en sus vidas, ya sea de amistad o de pareja, con las cuales comparten y en las cuales se apoyan; estas son mayoritariamente provenientes del entorno escolar.

“Parece que fue el...el sábado, no, es que no recuerdo cuándo me fui a dormir a la casa de una amiga, que fue en esta semana.” (Valentina, 12 años)

Por otro lado, un elemento que destaca es que en varias de las narrativas de las adolescentes, son estas figuras significativas provenientes del grupo de pares, a las cuales las adolescentes dan a conocer la agresión sexual, y que luego las incitan a develar la situación al entorno familiar, como se puede apreciar en las siguientes viñetas:

“Claro, y mis amigas más cercanas lo saben porque yo les conté (...) Una es mi amiga de siempre de la vida.” (Amanda, 16 años)

*E: ¿Le contaste a esta amiga de esto?
M: Que no le haga caso, que no le hiciera caso a él y que le contara a mis papás.”
(Manuela, 13 años)*

*“(...) y me empezó a retar po y después me dijo “pensai contárselo a tus tíos” y yo le dije que no”
(Fabiola, 13 años).*

2. Análisis dialógico narrativo

Como se mencionó anteriormente en los antecedentes teóricos de la presente memoria, el análisis dialógico narrativo permite considerar los elementos que se relacionan con el contexto de producción de una narrativa, comprendiendo que éstas se encuentran situadas de manera particular. Esto será comprendido como el escenario en el cual esta narrativa se construye intersubjetivamente, es decir, la entrevista investigativa, que en este caso, tiene como característica principal el situarse en la persecución penal de delitos sexuales, y en las cuales las entrevistadas son mujeres adolescentes.

En concordancia con el carácter interpretativo del análisis dialógico, los resultados del mismo permiten destacar tales aspectos contextuales con respecto a la entrevista. Esto principalmente a través de las intervenciones de los entrevistadores, como operadores del sistema de administración de justicia, cuyo objetivo fundamental se vincula con la persecución de los hechos denunciados. Del mismo modo, se destacan también las respuestas de las adolescentes, en términos de la interacción con el entrevistador como un sujeto adulto, que se posiciona como una autoridad, y un miembro de la institucionalidad en la que se encuentra inserta, en su calidad de presunta víctima.

De esa manera, los contenidos presentados a continuación se encuentran organizados sobre la base del contexto ya descrito, aludiendo a instancias interaccionales específicas donde la persecución penal se encuentra relevada, tanto de manera explícita como implícita, como el escenario donde las narrativas de las adolescentes se construyen.

Instancias dialógicas relativas a las respuestas de las adolescentes

Respecto a las respuestas de las adolescentes, en el contexto dialógico de la Entrevista Investigativa, se observa que en varios momentos durante el transcurso de la entrevista, los entrevistadores solicitan información de tipo explícita sobre los hechos denunciados, con el objetivo de esclarecer el tipo penal e indagar en las circunstancias del delito. Sin embargo, en algunas ocasiones estas guardan silencio, lo que se puede entender como una forma de responder, sin acoger la petición de las y los entrevistadores. Tal situación, a su vez se sigue de la insistencia de los entrevistadores, sin consideración del silencio como una respuesta válida a la pregunta realizada, como se puede observar en las siguientes viñetas:

“E: “Empezó a tocarte...cuéntame más acerca de cuándo te tocaba.

G: ... (silencio)

E: ¿Qué pasó G. cuando entro, tú estabas en la pieza y comenzó a tocarte tu padrastro?, cuéntame sobre lo que te decía... Cuéntame ¿sobre qué parte del cuerpo te tocaba?”

G: ... (silencio)”(Gabriela, 16 años)

“E: “Eh... Terminabas cediendo, ¿qué más hacía él?... ¿Qué hacía con su pene G.?”

G: ... (silencio)

E: ¿Recuerdas eso?”

G: ... (silencio)” (Gabriela, 16 años)

Por otra parte, se observan instancias en que las adolescentes aluden a una reiteración de las preguntas realizadas por las y los entrevistadores, en tanto solicitan descripciones explícitas de los hechos, las cuales resultan reiterativas según ellas pues ya habían realizado tales descripciones. Esto podría relacionarse, por un lado, con una efectiva reiteración por parte de los y las entrevistadores con fines clarificadores; por otro, con la falta de exactitud en la elaboración de las preguntas por parte de éstos, en tanto el objetivo de las preguntas no queda claro al entendimiento de las adolescentes.

Sumado a lo anterior, se pueden apreciar instancias en que las adolescentes mencionan no entender el sentido de la pregunta. Lo primero y lo último es señalado por ellas al momento de responder a tales preguntas, como se aprecia en las siguientes viñetas:

E: “Otra vez, me dijiste. Eh... Donde también te tocó... Eh, que te hizo lo mismo.

Me dijiste, ‘al otro día estaba jugando en el patio’, cuéntame más de esa vez.

C: Estaba jugando y... me llama po. Y como le dije que... le dije ‘qué pasó’ y... me

llevó a la pieza. Y mis papás no estaban, habían salido.

E: ¿A la pieza de quién?

C: De él.

E: ¿Y qué más, qué más pasó ahí?

C: Ehh... Me tiró a la cama, y empezó a tocarme de nuevo. Como le dije.” (Carla, 17 años)

“E: “Pero cuéntame del último episodio, cómo fue el último episodio.

V: Así, como le estoy contando.” (Valentina, 12 años)

“E: ¿De qué forma las penetraciones?

A: ¿En qué cómo en qué forma?

E: De qué forma fueron las, tú dices mantuve relaciones sexuales ese día y hubo penetración, ¿qué tipo de penetración?” (Entrevista de Andrea, 15 años)

Por otra parte se observó en varias de las entrevistas investigativas, que las adolescentes que significan la agresión sexual como una relación consentida, parecen justificar sus acciones ante un interlocutor aparte del que tienen en frente -el cual no es explicitado-, con respecto a la relación que mantuvieron con el agresor. Estas justificaciones son de distinta índole; en primer lugar, la alusión a la configuración de cierto tipo penal con respecto a los delitos denunciados (específicamente a la diferencia jurídica que existe desde los 14 años). Luego, también aparece la negación de cierto tipo penal (violación) en tanto existió consentimiento en la relación con el agresor. Finalmente, la alusión a su edad al momento de llevarse a cabo los hechos, por parte de una de las adolescentes, a pesar de que el entrevistador/a consulta respecto a su edad actual; lo que en conjunto con su clarificación respecto a los meses restantes para su cumpleaños, impresiona como un intento de presentarse como mayor. Lo anterior puede apreciarse en las siguientes viñetas respectivamente:

“A: La jueza me dijo que a los 14 años según la ley es capaz de distinguir si es con consentimiento o forzado.

E: ¿Y lo tuyo?

A: Con consentimiento entonces eso que la relación no se mantenía desde que tenía 13 años, tenía más de 15 años.” (Amanda, 16 años)

“E: Me dijiste que la denuncia fue por violación, cuéntame más sobre la violación.

F: Es que en realidad no fue violación.

E: Ya perfecto.

F: O sea él como que me hipnotizó o sea me dijo cosas lindas en que yo caí en su juego. (Fabiola, 13 años)

“E: Ya. ¿Y tú qué edad tienes, Camila?

C: Esto, la primera vez que tuvimos relaciones tenía catorce.

E: Mhm.

C: Pero... Me faltaba como... Una semana así para cumplir los quince” (Camila, 15 años)

Instancias dialógicas relativas a las preguntas del entrevistador

Por otra parte, respecto de las intervenciones de los entrevistadores dentro del contexto de la Entrevista Investigativa, la persecución penal del delito sexual denunciado se ve destacada por éstos, en múltiples oportunidades durante el transcurso de las entrevistas. Tal situación se vincula con la necesidad informativa de los entrevistadores y entrevistadoras, como profesionales insertos en la justicia procedimental, y solicitando a las adolescentes entrevistadas, que éstas entreguen un relato, debido a la importancia del mismo dentro del ejercicio de la acción penal, como medio de prueba y como contenido que pueda ser útil a la investigación del delito. Esto se ve reflejado en las siguientes viñetas:

*“E: Ya... Mhm Manuela para poder hacer una investigación, igual, y poder llegar a alguna, algún, alguna conclusión con esta investigación, necesitamos saber bien qué fue lo que él te preguntó. Yo sé que puede ser un poco complicado ahm, pero necesitamos como ciertos detalles para saber la magnitud de lo que hizo, ehm.”
(Entrevista de Manuela, 13 años)*

“E: (...) respecto de lo anterior me quedaron algunas dudas para este...para la investigación, necesito que me cuentes más sobre el momento que estabas manteniendo relaciones sexuales con J” (Entrevista de Fabiola, 13 años)

“E: ¿Qué crees que sea importante, que sea algo relevante que pueda servir para esta investigación?” (Entrevista de Gabriela, 16 años)

De manera similar, se observó que los y las entrevistadoras, señalaron la urgencia de conocer el relato de los hechos denunciados, como una necesidad de estos en calidad de entrevistadores. Esto con el objetivo de obtener un relato completo, en tanto éste se constituye como la única vía de acceso a los sucesos, como se ilustra en la siguiente viñeta:

“E: (...) Porque yo no estaba ahí y yo de verdad necesito saber, necesito... Hacer como que yo era un pepe grillo que estaba ese día y revivir todo lo que pasó y para eso lo único que tengo es tu relato” (Entrevista de Fabiola, 13 años)

De modo similar, se observan instancias en que las y los entrevistadores posicionan a la institución como interlocutor, a través de sus narrativas, en las cuales se enfatiza su rol como autoridad interviniente en el proceso de persecución penal. Esto puede apreciarse en el giro narrativo durante la entrevista, en el cual se pasa de utilizar la primera persona singular al momento de entablar la entrevista con la adolescente durante la fase sustantiva; a utilizar la primera persona plural aludiendo al sistema judicial, en la fase de cierre, como se ilustra en la siguiente viñeta:

“E: Bueno, ahora van a haber otras diligencias de investigación, faltan varias cosas, varios peritajes que hay que hacer, personas a las cuales hay que tomarles declaración, y luego de eso entonces estamos... Vamos a estar en condiciones de ver qué es lo que va a pasar con esta... Con esta causa, ¿ya?” (Entrevista de Carla, 17 años)

“Bueno yo te quería dar las gracias por haber venido a compartir con nosotros y por tener la confianza en conversar tus cosas.” (Entrevista de Amanda, 16 años)

Por otro lado, se observó que en un caso, el/la entrevistador/a, acogió las inquietudes de la adolescentes respecto a su participación en los hechos abusivos, y respecto de las consecuencias de la agresión, enfatizando el carácter unilateral de las agresiones, correspondientes a la voluntad del agresor en cuestión, y señalando su intención de asistir la preocupación de la adolescente entrevistada, como es posible apreciar en la siguiente viñeta:

“G: ¿Qué va a pasar con mis hermanos? (...) Yo no... Yo no quería contar a nadie mi problema”

“E: Tranquila, no es tu responsabilidad, es de la persona, es de él y no vas a... Vamos a tratar de que no se pierda el contacto con tus hermanos, G. ¿Tú viste alguna vez que él hiciera algo similar con tus hermanos?” (Entrevista de Gabriela, 16 años)

De manera disímil, se observó que en varias oportunidades, los entrevistadores realizaron intervenciones que ponían en duda lo señalado por las adolescentes, dando cuenta de valoraciones personales respecto a las conductas sexuales, como se ilustra en las siguientes viñetas:

“E: Ajá, y una vez que esa persona se sube arriba tuyo ¿qué hace?

A: Me da besos.

E: ¿Qué más?

A: Eso, nada más.

E: Oye, pero uno para darse besos no se saca la ropa po.” (Entrevista de Andrea, 15 años)

“E: “Y cómo, si estás con calzones ¿cómo lo hace?

V: Igual lo hace po, por encima del calzón.” (Valentina, 12 años)

En relación a lo anterior, se observaron varias instancias en las cuales las y los entrevistadores daban cuenta de sus opiniones personales, a través de premisas valóricas respecto a la familia, como es posible apreciar en la siguiente viñeta, en la cual el entrevistador omite la posibilidad de que la adolescente entrevistada se encontrara a cargo del cuidado de su figura paterna, durante la jornada de trabajo de su madre:

“E: Y cuando ella trabajaba y tú estabas con tu papá, ¿quién te cuidaba?

V: Eh, nadie, mi papá supuestamente se quedaba conmigo, pero yo siempre le decía a mi mamá que no me quería quedar con mi papá.” (Valentina, 12 años)

De manera similar, uno de los entrevistadores incurre en el cuestionamiento a la veracidad del relato de victimización de la adolescente entrevistada, aludiendo ante su respuesta a

una instancia en que la adolescente se retractó de una denuncia, como un modo de justificar su incredulidad respecto de los hechos denunciados, como se ilustra en la siguiente viñeta:

*“E: Andrea todo esto que me contaste es verdad ¿o tú lo inventaste?
A: ¿Qué cosa?
A: Todo esto que me contaste ahora.
A: Eso es verdad ¿cómo voy a estar inventando eso?
E: Es que te lo pregunto porque como tú me dijiste que habías inventado lo de tu padrastro.”
(Entrevista de Andrea, 15 años)*

En relación a lo anterior, se observó también que los entrevistadores realizaron preguntas que aludían a las decisiones tomadas por las adolescentes entrevistadas, respecto a los hechos abusivos. Como se puede apreciar en la siguiente viñeta, donde llama la atención que el entrevistador enfatiza, a modo de pregunta, la responsabilidad de la niña de comunicarle al agresor de su edad, y no viceversa:

“E: Oye Andrea, cuando tú te juntaste con este niño, R ehmm, ¿tú le dijiste la edad que tenías?” (Entrevista de Andrea, 15 años)

En varias oportunidades, las y los entrevistadores dieron cuenta de su interés en ordenar la información entregada por la adolescente e inclusive precisarla, en el entendido de que el relato libre de la adolescente entrevistada carecería de tales características, por lo que se realizaron recuentos de la narrativa entregada por la adolescente. Cabe destacar que estas intervenciones en lugar de invitar a una narrativa libre de las adolescentes, limitaban su respuesta.

*“E: Ya, bien. Pero vamos a ordenar esto. Tenías seis, siete años. Tú me cuentas que tú papá levantaba los permisos que tu mamá te imponía, y a cambio te decía que “haz esto, haz esto otro”. Tú me decías que ponía su pene por delante y por detrás. Vamos a precisar. Estamos hablando de cuando tenías seis, siete años ¿ya?
V: Sí.” (Valentina, 12 años)*

Finalmente, se destaca el caso de un entrevistador que durante el desarrollo de la entrevista interrumpió de manera consistente el relato de la adolescente, quien a su vez dio respuesta a sus interrogantes de manera concreta y explícita, aludiendo a los hechos abusivos en múltiples oportunidades. Cabe enfatizar que en la narrativa de la adolescente, la configuración del delito se encontraba de manera clara y específica, atendiendo a las necesidades de la persecución penal y la entrevista investigativa. De este modo entonces, resulta particularmente llamativa la solicitud del entrevistador de información ya entregada por la adolescente, así como de su uso de una pregunta de alternativas respecto a las características de la agresión, interrumpiendo la respuesta de la adolescente, para continuar

añadiendo información a su interrogante, a pesar de que la configuración del delito ya se encontraba presente en su narrativa, como ya fue mencionado.

“E: Ya. Y, eh...cuando...a ver, tú me dices, y ahora hablo de las primeras veces, tú decías que él te metía su pene en tu vagina y en tu ano. Quiero preguntarte, es una pregunta difícil, si, si no sabes, recordemos la instrucción primera, “no sé, no estoy segura” también es una opción, pero si lo sabes y si estás segura, me lo aclaras. Ehm, el pene, eh, vamos a partir, por tu, en tu vagina. ¿Empujaba el pene en tu vagina o...? (interrumpido)

V: Sí. (Interrumpida).

E: Espera, son varias opciones. ¿Lo metía un poco, lo metía a medias, lo metía entero en tu vagina? De entre, sólo empujar, y por lo tanto, incomodarte, hasta introducirlo de verdad dentro de tu vagina, y en esa opción; un poco, la mitad, completo. ¿Qué es lo que tú recuerdas de esto?”
(Entrevista de Valentina, 12 años)

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

A continuación, se expondrán y discutirán los resultados más destacados de la presente memoria, para luego discutir sobre sus aportes y proyecciones, además de las limitaciones que presenta.

Con respecto a lo primero, es posible considerar que se dio cumplimiento al objetivo general planteado al inicio de la presente investigación, es decir, la caracterización de las narrativas de adolescentes que han sido víctimas de agresión sexual, en el contexto de la entrevista investigativa. Esto fue logrado a partir del cumplimiento de los objetivos específicos, de los cuales se da cuenta en este apartado.

Respecto al primer objetivo específico, la realización del análisis narrativo temático contribuyó a una caracterización en torno a la significación de la agresión sexual por parte de las adolescentes durante la entrevista investigativa. Fue posible observar que sus narrativas eran considerablemente diferentes dependiendo de la significación de la agresión sexual, dando lugar a dos narrativas: una como una relación no consentida; y otra como una relación consentida.

De esta manera y, por un lado, **las narrativas de las adolescentes que significaron la agresión como una relación no consentida**, permiten dar cuenta de aspectos correspondientes a la fenomenología de las agresiones sexuales, particularmente respecto de los agresores intrafamiliares, cuya figura en el sistema familiar de las adolescentes, era la de la pareja de la madre o padrastro, ya que en esos casos las adolescentes aludieron al abuso de la confianza depositada en sus agresores, en calidad de figuras parentales, lo que resulta concordante con lo descrito por la literatura (Barudy, 1998; CAVAS, 2011; Perrone y Nanini, 1997). Del mismo modo estas adolescentes mencionaron sus dificultades para develar, considerando el vínculo de la madre con el agresor, y las importantes consecuencias que la develación conlleva en el entorno familiar. Por otra parte, también relevaron su rechazo a la intromisión del agresor, así como el uso de la asimetría de la relación entre la adolescente y su agresor, en lugar de la utilización de la fuerza como medio de coerción (Salinas, 2006).

No obstante, en gran parte de las narrativas de adolescentes que significaron la agresión como una relación no consentida, estas relevaron el carácter inesperado de las agresiones,

y el modo en que el agresor utilizó su condición de familiar o conocido (en el caso de una de las adolescentes entrevistadas), aprovechando cada instancia disponible para agredir, calificándolo además de peligroso y capaz de agredir a otras niñas y adolescentes.

Respecto de sus evaluaciones, las adolescentes que significaron la agresión como una relación no consentida, relataron de manera negativa las agresiones sufridas, calificándolas como dañinas e inapropiadas; describiendo sentimientos de malestar tales como asco, dolor y miedo, además de hastío y enojo. A su vez, fueron estos sentimientos los que finalmente motivaron a las adolescentes a develar la situación a su entorno, develación que mayoritariamente se realizó a su grupo de pares; y que tuvo como consecuencia el cese del contacto con el agresor. Sumado a esto, la denuncia también se relevó como elemento destacado asociado a la develación, pudiendo observarse en las narrativas que esta fue realizada, en su mayoría, por profesionales de la red, tanto de salud como escolar. Tal situación a su vez, se condice con los hallazgos señalados por Gutiérrez, Steinberg y Capella (2016), en tanto las develaciones ocurrirían con mayor frecuencia hacia adultos familiares, sin embargo, ante la posibilidad de no recibir credibilidad por parte del entorno familiar, los niños, niñas y adolescentes tenderían a develar a adultos externos a sus familias, lo que parece coherente con el carácter intrafamiliar de los agresores.

Por otro lado, cabe destacar la presencia de un grado de elaboración importante respecto de la agresión durante el transcurso de la narrativa de las adolescentes, pudiendo dar cuenta de elementos concretos de la ocurrencia de las agresiones, en términos del contexto donde tomaron lugar, así como la cronología de las mismas. Tal situación resulta contrastante con los aportes de la literatura, respecto de los relatos de personas que han vivido eventos disruptivos (Mossige et al., 2005), en tanto se ha descrito una importante dificultad para verbalizar los hechos ocurridos, y realizar descripciones explícitas. Sin embargo, la tendencia de las adolescentes entrevistadas de relevar el lugar de la agresión en sus experiencias vitales, considerándolo como un evento importante en sus continuos vitales; parece consistente con la propuesta de Neimeyer y colaboradores (2006) respecto de los eventos disruptivos y su potencial traumático, en términos de la capacidad de estos relatos para instalarse como narrativas dominantes en la narrativa personal de quienes han sido víctimas.

En relación a lo anterior, varias de las adolescentes dan cuenta de emociones negativas en torno a la agresión, relatando instancias en que no lograban cesar su llanto, o en que

experimentaban crisis de pánico, llegando inclusive a explicitar el temor de salir del propio domicilio, basado en la posibilidad de ver al agresor; asociándose de esta manera con las posibles consecuencias relacionadas a la agresión sexual descritas en la literatura (CAVAS, 2011). Estas situaciones pueden considerarse como el resultado de un desequilibrio en las estructuras cognitivas de las adolescentes, debido a la dificultad de asimilar y acomodar la experiencia de agresión sexual (Piaget, 1995), o inclusive debido a la imposibilidad de dar término a la ocurrencia de las agresiones, como describen las adolescentes entrevistadas, cuyas agresiones fueron de tipo reiterado o crónico (Salinas, 2006).

De este modo entonces, es posible considerar que las narrativas de las adolescentes entrevistadas, pudiesen presentar elementos de narrativas traumáticas, sobre la base del planteamiento de Capella (2017), respecto del desequilibrio ocasionado por la agresión, el cual puede tornarse permanente, y dar espacio así a la emergencia de sintomatología como la vivencia de crisis de pánico descrita en la narrativa de una de las adolescentes.

Por otro lado, respecto a **las narrativas de las adolescentes que significaron la agresión como una relación consentida**, los resultados permiten observar que, a pesar de la considerable diferencia de edad con el agresor, y su posición de poder como figura significativa o adulto; las adolescentes consideraron las agresiones como parte de una historia sentimental, enmarcada en varias oportunidades como una primera aproximación a la sexualidad. Así, refieren a estas relaciones como un acuerdo mutuo, en el cual participaron de manera activa; aunque no de manera premeditada sino más bien espontánea ante los acercamientos del agresor.

Estos resultados aparecen como un contenido relevante, ya que pueden observarse elementos relacionados al **desarrollo psicológico adolescente**, particularmente con el **área afectiva**, en tanto las adolescentes enfatizan que deseaban sostener vínculos significativos con los agresores, lo que resulta congruente con la búsqueda de relaciones afectivas y de pareja, durante el estadio de la adolescencia como un espacio donde se configuran aspectos de la identidad, las relaciones sociales y familiares (Furman, 2003). Por lo que resulta destacable que las adolescentes entrevistadas, señalaran que la posibilidad de establecer un vínculo de pareja con sus agresores operó como una motivación tanto para iniciar la relación como para aceptar los avances del agresor, o inclusive como una motivación para mantener la existencia de la relación en silencio.

Por otra parte, estas adolescentes también señalan que conocían la transgresión de la norma legal que las relaciones abusivas implicaban, aludiendo al carácter ilegal de la vinculación sexual, dada la mayoría de edad de los agresores. Sin embargo, también se observó una desestimación del carácter transgresor de la relación, en tanto ésta pudiese significarse como una relación de pareja. A su vez, la evaluación negativa que las adolescentes realizan con respecto a la relación se basa en este mismo aspecto, en tanto se destacan sentimientos de utilización por parte del agresor, relevando su interés únicamente sexual y no afectivo con respecto a ellas, lo cual es vinculado con su carácter manipulador y seductor. Además, también destacan sentimientos de culpa, precisamente por haber sido crédulas ante esta manipulación, o por las consecuencias -que consideran negativas- de haber develado la situación al entorno.

En este sentido resulta llamativo que la evaluación opera de manera retroactiva, es decir, se basa en la desilusión o decepción que el interés únicamente sexual de los agresores les causó, en tanto la significación romántica del vínculo operaba como la motivación para mantenerlo, por lo que luego de conocer la disposición de los agresores, las adolescentes entrevistadas relataron instancias de develación de la situación abusiva. Tal situación parece congruente con la “toma de conciencia”, planteada por Capella (2010), en términos de la capacidad de las víctimas de observar el carácter abusivo de la relación sostenida con el agresor, la cual opera como un factor que puede propiciar la develación.

Respecto del conocimiento de la norma legal infringida que las adolescentes refirieron en sus narrativas; es posible pensar que es acorde al desarrollo del **área moral** descrito en la adolescencia, en tanto se aprecia un razonamiento moral acorde al planteamiento de Kohlberg (1969), ya que las adolescentes consideran la norma como convención social, lo que se corresponde con el nivel convencional del razonamiento moral; sin embargo, predomina el interés en la vinculación afectiva, por lo que es posible considerar que algunas de las adolescentes, toman decisiones morales basadas en un razonamiento preconventional, es decir, basado en un sistema de castigos y recompensas.

De modo semejante, cabe destacar que dentro de las narrativas de estas mismas adolescentes, se observaron varias alusiones que podrían implicar la protección del agresor, lo que pudiese ser comprendido a partir del afecto o valoración sentimental de este, como una pareja.

Esto fue visible a través de la clarificación del inicio de la relación por parte de una de las adolescentes, lo que pudiese ser un resguardo, en tanto se apuntaba a una tipificación jurídicamente menos gravosa del delito cometido por el agresor, lo que podría explicarse con la motivación de prevenir que el agresor fuese encarcelado, lo que resulta concordante con la narrativa completa de la adolescente, quien durante el curso de la entrevista enfatizó que la relación con el agresor fue de mutuo acuerdo y contó con su participación.

Por otra parte, en la narrativa de otra de las adolescentes, aparece la intención de utilizar la denuncia para negociar una relación exclusiva con el agresor, y ser así elegida por sobre la pareja de éste.

Ambas situaciones pudiesen ser abordadas también a través de los planteamientos de Gilligan (2003), de acuerdo a la cual las adolescentes mujeres adoptan un concepto de moralidad, que apunta a la protección de sí mismas y otros, lo que puede devenir en una dificultad para ejercer una decisión moral, y aceptar la responsabilidad que tal decisión conlleva, por temor a dañar o ser dañado. Es así como la autora propone que las mujeres a través de los procesos de socialización, pueden desarrollar una visión de sí mismas como vulnerables y dependientes de otros, lo que conlleva que el temor al abandono se instale como un factor relevante en el razonamiento moral.

Por otra parte, se observó que la mayoría de las adolescentes manifestó preocupación por el cuidado de sus figuras significativas, tanto de las que significaron la agresión como una relación no consentida, como aquellas que la significaron como consentida, ya que durante el curso de sus narrativas, las adolescentes aludieron a la importancia de sus grupos familiares y sociales. Inclusive, varias relatan que optaron por no develar la agresión sexual, para evitar las consecuencias negativas de la mismas en sus entornos familiares. No obstante, tal decisión pudiese guardar relación con la fenomenología de las ASI, específicamente a la mantención del secreto basada en la realización de amenazas por parte del agresor, y/o la posición de asimetría de la adolescente como sujeto en desarrollo frente al agresor como un sujeto adulto quien además, en el caso de los agresores intrafamiliares, ocupa un lugar de autoridad en el sistema familiar (CAVAS, 2011).

Con respecto al segundo objetivo específico, los resultados permitieron describir las principales temáticas de las narrativas de las adolescentes presuntas víctimas de agresiones sexuales, en el contexto de entrevista investigativa. De esta manera las

principales temáticas observadas se vinculan, por un lado, con la narrativa elaborada por las adolescentes respecto de la agresión que fue mencionada anteriormente, durante el transcurso de la entrevista, la cual también se vincula con las características de la Entrevista Investigativa como una parte del proceso de persecución penal. De este modo, las dimensiones temáticas presentes en la totalidad de las entrevistas analizadas permiten vislumbrar el contenido solicitado por el entrevistador o la entrevistadora, es decir, la ocurrencia de un delito sexual. Lo anterior, a través de la solicitud de descripciones, contextos, frecuencias, presencia de testigos, conocimiento de la identidad del agresor, las circunstancias de la develación y la consiguiente denuncia. En este sentido entonces, las narrativas resultan informativas respecto de la agresión y por ende útiles a la persecución penal del delito en cuestión.

Respecto al carácter informativo de las narrativas, éste parece también guardar relación con el desarrollo psicológico adolescente, ya que en las narrativas de las adolescentes, es posible apreciar la capacidad de pensamiento lógico (Piaget, 1991), una meta clave del **área cognitiva**, así como el desarrollo del lenguaje de las adolescentes entrevistadas, quienes lograban elaborar una “narrativa coherente” (Klein y Boals, 2010), es decir, lograban comunicar un relato cohesionado y organizado en torno a un tema principal: la agresión sexual, a pesar de las dificultades de algunas de las adolescentes, para empezar a referirse a la experiencia.

Del mismo modo, se aprecia que las adolescentes entrevistadas pudieron responder a los requerimientos de las y los entrevistadores en el contexto de la Entrevista Investigativa. Con respecto a lo último, se destaca que en las narrativas de las adolescentes sobre sus experiencias de ASI, se erigen evaluaciones y sentimientos -que fueron principalmente negativos- con respecto a ésta, elemento que se podría relacionar con la socialización diferenciada de género, de acuerdo a la cual las adolescentes mujeres presentan una mayor tendencia a realizar evaluaciones durante sus relatos (Guerrero, 2011).

Por otro lado, también figuran como parte de una temática principal, las alusiones que las adolescentes realizaron sobre sus vidas personales, relevando particularmente su afectividad, ya que ésta, en términos de las relaciones familiares y sociales de las adolescentes, guardaba relación con la agresión. Tal relación fue particularmente significativa en el caso de **las adolescentes que significaron la agresión sexual como una relación no consentida**, ya que la mayoría de éstas habían sido agredidas por

miembros de su grupo familiar, donde el vínculo con la madre apareció relevado. De esta manera, el vínculo fue referido en tanto existía un vínculo de pareja, o familiar, entre la madre y el agresor, lo cual se vio reflejado en la alusión de las adolescentes a la confianza que ésta depositaba en él.

Por otro lado, las relaciones con el grupo de pares fueron particularmente relevantes en la mayoría de las narrativas de las adolescentes entrevistadas, más allá de la significación de la agresión. Esto debido a que en varias instancias la develación fue realizada a estas figuras, lo que resulta consistente con los planteamientos de la literatura, respecto a la particularidad de los y las adolescentes, quienes tienden a develar ante su grupo de pares de manera más frecuente que los escolares y preescolares (Hershkowitz et al., 2007, en Hernández, 2016). Vinculado a lo anterior, las adolescentes entrevistadas también relataron respuestas de contención y apoyo, por parte de sus amigas y parejas durante la instancia de develación.

Respecto al desarrollo psicológico de las adolescentes, esta tendencia también se relaciona con el **área social**, en tanto estas hacen alusiones a la importancia del grupo de pares y el sentido de pertenencia a éste (Papalia et al., 2010). De esta manera se aprecia que los pares jugaron un rol fundamental en el conocimiento de la situación abusiva, a su vez en el relato de varias de las adolescentes entrevistadas; fueron sus amistades y parejas quienes incitaron la develación frente al grupo familiar, evidenciando la influencia e importancia de su opinión para ellas.

Finalmente, fue posible apreciar contenidos pertinentes a las diferentes fases que se erigen dentro del estadio mismo, como plantea Krauskopof (1999): adolescencia temprana (11-13 años) y media (14-17).

En las entrevistas a adolescentes que se encontraban en la **fase temprana**, fue posible apreciar temas relacionados a la inseguridad por el aspecto físico y la emocionalidad (Krauskopof, 1999), principalmente referidos a la experiencia de agresión sexual, en tanto se describe la utilización por parte del agresor de la preocupación por la propia imagen en el contexto de los cambios hormonales y físicos; como un abuso de una condición de vulnerabilidad. Tal situación fue relatada por adolescentes que **significaron la agresión como una relación no consentida**, debido a la proximidad física y afectiva de los agresores quienes en su mayoría pertenecían al grupo familiar de las adolescentes.

Por su parte, las adolescentes que se encontraban en la **fase media** relataron temáticas acordes a tal fase como el deseo por afirmar el atractivo social y sexual (Krauskopof, 1999); esto fue señalado principalmente por las adolescentes que **significaron la agresión como una relación consentida**, ya que tal deseo se encontraba vinculado a la relación con el agresor. Respecto de la adolescencia final (17-19 años) no se encontraron aspectos observables en las narrativas, lo que resulta comprensible pues sólo una de las adolescentes entrevistadas se encontraría en esta fase.

En relación al tercer objetivo específico, los resultados del análisis narrativo dialógico permitieron relevar el contexto en el cual se erigen las narrativas de las adolescentes, a decir, la entrevista investigativa. De esta manera, se destaca la necesidad informativa de las y los entrevistadores como un aspecto presente en las intervenciones de los mismos; en términos de la manera en que estos y estas se presentaban ante las adolescentes entrevistadas; así como el discurso respecto de la necesidad de realizar una investigación con el objetivo de esclarecer los hechos.

Del mismo modo, las respuestas de las adolescentes frente a las solicitudes de los y las entrevistadores, permitieron vislumbrar el carácter reiterativo de estas, así como la dificultad para referirse explícitamente a determinados aspectos de la agresión y la decisión de guardar silencio. Tal decisión a su vez, pudiese ser comprendida desde la perspectiva de las narrativas traumáticas, particularmente los planteamientos de Andrews (2014), respecto de la forma de los testimonios traumáticos, y las considerables dificultades que las víctimas y/o sobrevivientes enfrentan, a la hora de articular discursivamente sus experiencias. En este sentido entonces, el silencio de las adolescentes entrevistadas pudiese estar vinculado con una dificultad discursiva para la elaboración del relato, en consideración con la complejidad de entregar orden y coherencia a sus experiencias de agresión sexual; elementos que finalmente sí son posibles de observar en las narrativas de manera general. Lo anterior en tanto las narrativas pueden ser entendidas como el modo en que las personas construyen sus vivencias, dotándolas de una estructura y comprensibilidad; elementos que pudiesen estar ausentes en las narrativas personales de las adolescentes entrevistadas, dado el carácter traumático de sus experiencias de victimización sexual (Capella, 2017).

Por otro lado, también fue posible observar instancias en que las adolescentes se vieron cuestionadas, en términos de sus relatos de victimización sexual, por parte de los y las

entrevistadoras, quienes aludían a aspectos concretos no mencionados por las adolescentes en sus relatos, como por ejemplo la remoción de la ropa interior, por parte del agresor durante la realización de la agresión, lo que pudiese constituirse como una parte de la vivencia no relevada en el relato, debido a la dificultad de articularlo y al malestar de revivirlo a través del recuento.

De manera similar en varias instancias dialógicas, las adolescentes fueron responsabilizadas por el desarrollo de la relación abusiva, a través de preguntas de los entrevistadores cuyo foco era el curso de acciones tomado por las adolescentes, en lugar de apuntar a las decisiones tomadas por el agresor, preguntando respecto a la comunicación de la propia minoría de edad de las adolescentes por ejemplo.

Como respuesta a tales intervenciones, las adolescentes realizaron justificaciones de sus maneras de actuar ante las y los entrevistadores, dando cuenta de la apariencia juvenil del agresor por ejemplo. Lo último emergió principalmente al tratarse de adolescentes que **significaron la agresión como una relación consentida**, lo que coincide con los sentimientos de culpa por haber iniciado el vínculo, o por haberlo sostenido a pesar de la diferencia de edad, como fue mencionado anteriormente.

Cabe destacar con lo anterior, que las entrevistadas se encuentran dialogando con un profesional que se constituye como autoridad, dada su condición como representante del sistema judicial. Sin embargo, se observó en varias oportunidades que las y los entrevistadores, en su calidad de intervinientes, realizaron valoraciones personales sobre el contenido narrado por las adolescentes, dando lugar a cuestionamientos respecto de lo relatado, lo que no se ajusta a lo que la literatura define como buenas prácticas (Powell et al., 2005), y que pudiese asociarse a una experiencia de victimización secundaria en tanto el no ser creído sería uno de los principales miedos de las víctimas NNA en el contexto judicial (Echeburúa y Subijana, 2008).

Por otro lado, también se observaron aspectos relativos al **desarrollo narrativo** adolescente, los cuales principalmente se reflejan en la organización discursiva de las entrevistadas, quienes de manera preponderante construyeron relatos completos, con un inicio, trama y final, y respondieron a los requerimientos de la entrevista investigativa, incluyendo elementos tanto evaluativos como reflexivos en su relato (Aravena, 2011).

De este modo entonces, es posible plantear que las narrativas de las adolescentes entrevistadas se caracterizan por ser coherentes y cohesionadas, en torno al tema central de la Entrevista Investigativa; sus experiencias de agresión sexual. Estas experiencias se dividen en dos posiciones narrativas; por un lado, **la significación de la agresión como una relación no consentida**; y, por otro lado, **la significación de la agresión como una relación consentida**. Con respecto a las narrativas del primer grupo, se caracterizan por referir a experiencias abusivas de transgresión y malestar, es decir, a un acercamiento a la sexualidad de manera violenta. En relación al segundo grupo de narrativas, se caracterizan por referir a su sexualidad como medio de la búsqueda afectiva, particularmente a una relación de pareja que fuese estable en el tiempo e inclusive que pudiese proyectarse a la maternidad; en ese sentido, también su experiencia de malestar se asoció a su decepción en este campo, pues relatan que las intenciones del agresor en general no eran tales.

De esta manera y a partir de esta caracterización, cabe preguntarse por el rol social del género en una sociedad sexista, en la cual se erige como central la erotización de los cuerpos de mujeres, especialmente de los cuerpos de niñas y adolescentes, a quienes además se les transmiten elementos valóricos asociados a lo femenino, tales como la pasividad, sumisión y dependencia, además de la maternidad como objetivo principal y fundamental en su proyecto de vida; lo cual es relevante considerando a la adolescencia, como una etapa del desarrollo en que estos ideales se consolidan e interiorizan (Ferrer y Bosch, 2013)

Por otra parte, el nivel de desarrollo adolescente también contribuye a la caracterización de las narrativas, principalmente respecto a las áreas del mismo y la importancia del grupo de pares y el desarrollo afectivo-sexual. Por último, las narrativas de las adolescentes se caracterizan por encontrarse situadas en el contexto de la Entrevista Investigativa, y por ende construidas para los y las entrevistadores como interlocutores, cuyas preguntas y solicitudes, pueden contribuir o afectar el desarrollo de sus narrativas libres, así como prevenir o propiciar la vivencia de victimización secundaria

Respecto de las **limitaciones** de la presente memoria, en primer lugar, cabe destacar que los análisis narrativos temático y dialógico, estuvieron restringidos a las transcripciones de las entrevistas, pues por motivos de confidencialidad no se tuvo acceso al material videograbado. Este podría haber aportado y enriquecido aspectos complementarios del contexto dialógico y de la expresión de las adolescentes entrevistadas, como lo son el

lenguaje no verbal por parte de ambos sujetos, entrevistador/a y entrevistada, así como expresiones emocionales que pudiesen haber sido omitidas por el o la transcriptor/a del material original. Sumado a lo anterior, no se contaba con uniformidad en términos del entrenamiento de los y las entrevistadoras, ya que uno de ellos no había recibido el entrenamiento, por este motivo no se realizó una comparación entre estos y estas, lo que podría haber influido en los resultados del análisis dialógico.

En términos de los **aportes** de la presente investigación, esta forma parte del proyecto “Evaluación de la implementación e impacto de un modelo de entrevista investigativa para víctimas infantiles de delitos sexuales en Chile”, el cual se encuentra en fase de desarrollo actualmente, por lo que constituye como una contribución al logro de su objetivo general que dice relación con ampliar la evaluación respecto de la efectividad del Modelo de Entrevista Investigativa, así como dimensionar su impacto y utilidad. De esta manera, la presente memoria contribuye con el primero de una serie de estudios que permitirán lograr el objetivo general, denominado “Estudio diagnóstico sobre las actuales prácticas de entrevista a niños, niñas y adolescentes (NNA) en investigaciones judiciales por delitos sexuales en Chile”, y que tiene por objetivo caracterizar las actuales prácticas de entrevista a NNA que se utilizan actualmente en distintas instituciones en Chile.

En este contexto, la presente investigación aporta a estos estudios a través del análisis temático de las narrativas de adolescentes y la consiguiente caracterización de las mismas en términos de su significación, una distinción que pudiese ser relevante al desarrollo de las entrevistas investigativas, ya que al significar la relación como consentida, es probable que la adolescente no se considere a sí misma como una víctima, y/o no se encuentre dispuesta a participar en la persecución penal, lo que se constituye como una información relevante para la toma de decisiones en esa materia. Por otra parte, los resultados del análisis dialógico de la presente memoria, dan cuenta de las prácticas actuales de las y los entrevistadores, y sus fortalezas y falencias. Finalmente ambos análisis apuntan a la capacidad de todas las adolescentes entrevistadas, de construir narrativas comprensibles y organizadas secuencialmente, aportando con claridad los datos solicitados por las y los entrevistadores.

En síntesis, el aporte principal de este estudio se relaciona con el interés de mejorar la investigación penal en delitos sexuales en los cuales la víctima es un niño, niña o adolescente en el contexto nacional; en el entendido que éstos son sujetos de derecho y no

únicamente fuentes de información. Esto a través de la optimización del trato y experiencia de las víctimas, consolidando buenas prácticas por parte de la institucionalidad involucrada para así disminuir la victimización secundaria.

Por otra parte, el presente estudio realiza un aporte en función de su carácter novedoso y atingente, en tanto en el mes de agosto del año 2017, la cámara de diputados de Chile aprobó el Proyecto de Ley sobre Entrevistas Videograbadas, avanzando así en su tramitación completa. El proyecto busca incorporar métodos para obtener el relato de NNA presuntas víctimas de delitos sexuales, reduciendo el daño asociado a tal tarea y a la vez, otorgando información útil a la investigación penal. De esta manera, la presente memoria se erige como insumo, debido a la ausencia de estudios similares, cuyo objetivo contemple la caracterización de narrativas en ese contexto, considerando además un estadio de desarrollo particular, en este caso la adolescencia.

Finalmente, respecto de las **proyecciones** de la presente memoria, está pudiese tener implicancias prácticas en tanto resulta relevante considerar que la significación de la agresión, como ya fue mencionado, pudiese influir en el reconocimiento de las adolescentes como víctimas de un delito. En ese sentido, tener conocimiento de esta significación podría contribuir al ajuste de expectativas de las y los operarios del sistema de administración de justicia; principalmente en relación a la participación de las adolescentes en el proceso penal, la cual pudiese verse afectada en tanto las adolescentes no se consideran víctimas. De esta manera, urge la necesidad de un enfoque psicosocial que pueda hacerse cargo de esta problemática, relevando a las adolescentes como sujetos de derecho, independiente de su disposición de participar o no en la persecución penal.

Por otro lado, resulta interesante y urgente -dado el aumento en las tasas de denuncia de delitos sexuales contra menores de 18 años- continuar aproximándose a las narrativas de los y las adolescentes, a través de la realización estudios narrativos que permitan conocer las características de éstas, así como los elementos idiosincrásicos de ese estadio del desarrollo psicológico.

Del mismo modo parece atingente explorar cómo los y las adolescentes, valoran la Entrevista Investigativa como una instancia dentro del proceso de persecución penal, y la evaluación que estos y estas realizan de su participación en la misma, con el objetivo de

seguir avanzando hacia un trato más equitativo, sensible y adecuado a las necesidades de esta población.

Referencias Bibliográficas

- Águila, D., Lama, X., Capella, C., Rodríguez, L., Dussert, D., Gutiérrez, C., & Beiza, G. (2016). Narrativas de terapeutas sobre el proceso de cambio psicoterapéutico en niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales. *Estudios de Psicología*, 37 (2-3), 344-364.
- Aravena, S. (2011). El desarrollo narrativo a través de la adolescencia: Estructura global de contenido y referencia personal. *Revista Signos, Estudios de Sociolingüística*, 44(77), 215-232.
- Andrews, M. (2014). Beyond narrative: The shape of traumatic testimony. *Beyond Narrative Coherence*. John Benjamins Publishing. 147-166.
- Azócar, E. (2015). *Narrativas de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva Constructivista Evolutiva. Memoria para optar al grado de psicóloga*. Santiago: Universidad de Chile.
- Barthes, R. (1966). Introducción al análisis estructural de la narrativa. *Communications*, 8, 1-27.
- Barudy, J., (1998). *El Dolor Invisible de la Infancia: Una Lectura Ecosistémica del Maltrato Infantil*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Bernasconi, O. (2011). Aproximación narrativa al estudio de los fenómenos sociales: Principales líneas de desarrollo. *Acta Sociológica*, (56), 9-36.
- Bolívar, A., & Domingo, J. (2006). La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual. *Forum: Qualitative Social Research*, 7(4), 1-33.
- Browne, A., & Finkelhor, D. (1985). The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*. 55 (4).
- Bruner, J. S. (1991). The narrative construction of reality. *Critical Inquiry*, 18(1), 1-21.
- Cabrera, E. (2003). Producción de textos narrativos escritos: Estudio descriptivo-comparativo en alumnos de 2º, 3º y 4º año básico. *Psykhé*, 12(2), 121-132.
- Cabruja, T., Íñiguez, L., & Vázquez, F. (2000). "Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad", *Analisi. Quaderns de comunicació i cultura*, 25, 61- 94.
- Capella, C. (2010). Develación del abuso sexual en niños y adolescentes: Un artículo de revisión. *Revista Chilena de Psiquiatría y Neurología de la infancia y la adolescencia*, 21(1), 44-56.
- Capella, C. (2011). *Hacia narrativas de superación: El desafío para la psicoterapia con adolescentes de integrar la experiencia de agresión sexual a la identidad personal*. Santiago: Tesis doctorales en Psicología Compendio 2011.
- Capella, C. & Mendoza, M. (2011). Regulación emocional en niños y adolescentes: artículo de revisión. Nociones evolutivas y clínica psicopatológica. *Revista Chilena de Psiquiatría y Neurología de la infancia y la adolescencia*, 22(2), 155-168.
- Capella, C. (2013). Una propuesta para el estudio de la identidad con aportes del análisis narrativo. *Psicoperspectivas*, 12(2), 117-128.

- Capella, C., & Gutierrez, C. (2014). Psicoterapia con niño(a)s que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, la resignificación y la superación. *Psicoperspectivas*, 13(2), 93-105.
- Capella, C. (2017). Disequilibrium and Loss of Narrative Coherence in Identity Construction: A Piagetian Perspective on Trauma in Adolescent Victims of Sexual Abuse. *Journal of Constructivist Psychology*, 30(4), 323-338.
- Carrasco, E. (2010). *Aspectos y problemas del delito de violación*. Santiago, Chile: Librotecnia.
- Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales CAVAS. (2004). *CAVAS Metropolitano: 16 años de experiencia*. Santiago: Policía de Investigaciones de Chile.
- Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica & Fundación Amparo y Justicia. (2009). *Percepción de los procesos de investigación y judicialización en los casos de agresiones sexuales en las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío*. Santiago de Chile: Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica y Fundación Amparo y Justicia.
- Cifuentes, O. & Milicic, N. (2012). Crisis en la infancia: ¿qué piensan, sienten y dicen los niños sobre la separación de sus padres? *Universitas Psychologica*, 11(2), 469-480.
- Coral-Díaz, A. (2010). El cuerpo femenino sexualizado: entre las construcciones de género y la Ley de Justicia y Paz. *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (17)381-410.
- Corporación Opción. (2012). *Abuso: Configuración y supervivencia*. Fundación para la Confianza. Centro de Estudios de la Niñez. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- Dussert, D., Capella, C., Lama, X., Gutierrez, C., Aguila, D., Rodriguez, L., & Beiza, G. (2017). Narrativas de Padres de Niños, Niñas y Adolescentes que Han Finalizado Psicoterapia por Agresiones Sexuales: Un Proceso de Superación Conjunta. *Psykhé*, 26(1), 1-14.
- Duce, M. (2014). La víctima en el sistema de justicia penal. Una perspectiva Jurídica y criminológica. *Revista Política Criminal*, 9(18), 739 - 815.
- Echeburúa, E. & Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuad Med Forense*, 12 (43-44).
- Echeburúa, E., & Subijana J. (2008). Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente. *International Journal of Clinical and Health Psychology*. Volumen 8, pp. 733-749.
- Erikson, E. (1968). *Identidad, juventud y Crisis*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Escaff, E. (2016). Violencia Sexual desde la perspectiva criminológica y victimológica. Diplomado Intervenciones Terapéuticas y Preventivas en Agresiones Sexuales versión 2016. Escuela de Psicología, Universidad de Chile.
- Ferrer, V., & Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una co-educación emocional en la agenda educativa. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 17(1), 105-122.
- Finkelhor, D. & Browne, A. (1985). The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*, 55(4), 530-541.

- Fisher, R., & Geiselman, R. (1992). *Memory enhancing techniques for investigative interviewing: The cognitive interview*. Springfield, USA: Charles C. Thomas Publishers.
- Fiscalía de Chile (2016). Balance Estadístico 2016. Chile. Documento disponible en: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=28546&pid=12258&tid=2&d=1>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2004). *Conozca UNICEF*. Nueva York.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Chile & Universidad Diego Portales. (2006). *Informe Final "Niños, Niñas, Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales en el Marco de la Reforma Procesal Penal"*. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. Universidad Diego Portales. Santiago, Chile.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia*. Montevideo, Uruguay: UNICEF.
- Furman, L. & Shaffer, L. (2003) The role of romantic relationships in adolescent development. *P. Florsheim Adolescent romantic relations and sexual behavior: Theory, research, and practical implications*. New York, USA: Lawrence Erlbaum Associates Publishers,
- García, T. (2013). *Análisis comparativo de protocolos de entrevista investigativa con niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales*. Memoria para optar al título de psicólogo. Universidad de Chile, Chile.
- Gilligan, C. (2003). Concepts of Self and Morality. *In In a Different Voice* (38 ed., pp. 64-105). Cambridge, USA: Harvard University Press.
- Glaser, D. & Frosh, S. (1997). *Abuso sexual de niños*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Guerra, C., Viveros, M., Calvo, B., Canessa, P., & Mascayano, F. (2011). Niveles de ansiedad en niños victimizados sexualmente que deben declarar en juicios orales: aportes de un programa de preparación. *Revista de Psicología, 20(2)*, 7-24.
- Guerrero, S. (2011). Diferencias de género en evaluaciones de narraciones de experiencias personales en el habla juvenil de Santiago de Chile. Una aproximación sociolingüística. *Revista Signos, 44(75)*, 18-32.
- Gutiérrez, C. & Steinberg, M. (2012). *"Caracterización del proceso de develación de niños, niñas y adolescentes chilenos víctimas de agresiones sexuales"*. Memoria para optar al Título de Psicóloga. Universidad de Chile, Chile.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta. Ed.). México: McGraw-Hill e Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, B. (2016). *Construcción de significado de la experiencia de agresión sexual, a través de la narrativa de niñas preescolares, escolares y adolescentes que han sido víctimas de esta experiencia*. Tesis para optar al grado de psicóloga. Santiago: Universidad de Chile.
- Hershkowitz, I., Fisher, S., Lamb, M., & Horowitz, D. (2007). Improving credibility assessment in child sexual abuse allegations: The role of the NICHD investigative interview protocol. *Child Abuse & Neglect, 31*, 99-110.
- Klein, K. & Boals, A. (2010). Coherence and narrative structure in personal accounts of stressful experiences. *Journal of Social and Clinical Psychology, 29(3)*, 256-280.
- Kohlberg, L. & Kramer, R. (1969). Continuities and discontinuities in childhood and adult moral development. *Human Development 12*, 93-120.

- Krauskopof, D. (1999). El desarrollo psicológico en la adolescencia: Las transformaciones en una época de cambios. *Adolescencia y Salud*, 1(2), 1-11.
- Malloy, L. C., La Rooy, D. J., Lamb, M. E. & Katz, C. (2011) Developmentally Sensitive Interviewing for Legal Purposes. *Children's Testimony: A Handbook of Psychological Research and Forensic Practice*. Chichester, UK: John Wiley & Sons, Ltd.
- McAdams, D. (2006). The problem of narrative coherence. *Journal of constructivist psychology*, 19, 109-125.
- Marchiori, H. (2004). La víctima desde una perspectiva criminológica, vulnerabilidad y procesos de re-victimización: El derecho a la reparación. *Victimología* (pp 40-52). Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas.
- Maffioletti, F. & Huerta, S. (2011). Aproximación fenomenológica de los delitos sexuales en Chile la realidad nacional. *Revista Jurídica del Ministerio Público de Chile*, 47,1-15.
- Miranda, M. (2012). *Victimización secundaria en adolescentes víctimas de delitos sexuales en su paso por el sistema procesal penal en Chile: una aproximación narrativa*. Tesis de Magíster en Psicología, Universidad de Chile, Santiago.
- Ministerio de Educación & UNESCO (2017). *Orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno*. Unidad de Inclusión y participación ciudadana. Santiago, Chile.
- Ministerio de Salud & UNICEF. (2011). *GUÍA CLÍNICA: Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, Víctimas de Abuso Sexual*. Santiago, Chile.
- Montemayor, R. (1982). The relationship between parent-adolescent conflict and the amount of time adolescents spend alone and with parents and peers. *Child Development*, 53(6), 1512-1519.
- Mossige, S., Jensen, T., Gulbrandsen, W., & Reichelt, S. (2005) Children's narratives of sexual abuse. What characterizes them and how do they contribute to meaning-making? *Narrative Inquiry*, 15(2), 377-404.
- Navarro, C. (2011). "Evaluación de la credibilidad discursiva en víctimas de agresiones sexuales". *En compendio mejores tesis*. Magíster en Psicología Mención Psicología Clínica Infanto-Juvenil", Universidad de Chile. Santiago, Chile: Ediciones Andros.
- Navarro, C. (2012). *Diseño del sistema de entrevista investigativa para víctimas de delitos sexuales: Proyecto de ley, diseño del sistema y estudio de costos*. Santiago: Ministerio Del Interior, División de Seguridad Pública Gobierno de Chile, y Fundación Amparo y Justicia.
- Navarro C., & Mettifogo, D. (2013). Desarrollo de instrumentos para reducir la victimización secundaria en víctimas infantiles de delitos sexuales. Proyecto Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Documento no publicado. Universidad de Chile.
- Navarro, C., & Mettifogo, D. (2016). Informe Final del proyecto Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico CA13I10238 "Desarrollo de instrumentos para reducir la victimización secundaria". Santiago: Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico.

- Navarro, Mettiffogo, Soto, Grau, Donoso, Miranda, Sepúlveda, Lathrop, Arensburg, Palma & Capella (2012). Prevención de la victimización secundaria en niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales. Postulación a Fondo Bicentenario, Universidad de Chile, Santiago. Documento no publicado.
- Neimeyer, R. (1995). An invitation to constructivist psychotherapies. En R. A. Neimeyer y M. J. Mahoney (Eds.), *Constructivism in psychotherapy* (pp. 1-8). Washington, USA: American Psychological Association.
- Neimeyer, R., Herrero, H. & Botella, L. (2006). Chaos to coherence: Psychotherapeutic integration of traumatic loss. *Journal of constructivist psychology*, 19, 127-145.
- Nightingale, D., & Cromby, J. (2002). Social constructionism as ontology, exposition and example. *Theory & Psychology*, 12(5), 701-713.
- Norma 15.824 Promulga Convención sobre los Derechos del Niño. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de noviembre de 1990.
- Núñez, L. (2010). *Evaluación de daño psíquico en niños preescolares que han sido víctimas de agresión sexual, a partir del Test de apercepción infantil CAT-A*. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología, Universidad de Chile, Santiago.
- Oliver, K. L. (1999). Adolescent girls' body narratives: Learning to desire and create a "fashionable" image. *Teacher's College Record*, 101(2), 220-246.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Ginebra, Suiza.
- Palma, I. (2006). *Sociedad chilena en cambio, sexualidades en transformación*. Tesis para optar al Grado de Doctora en Psicología, Santiago: Universidad de Chile.
- Papalia, D., Wendkos, S. & Duskin, R. (2010). Adolescencia; Adulthood temprana. *Desarrollo Humano*. México D.F., México: McGraw Hill.
- Perrone, R. & Nanini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Piaget, J. (1975). *Problemas de psicología genética*. Barcelona, España: Ariel.
- Piaget, J. (1991). *Seis estudios de psicología*. Barcelona, España: Labor S.A.
- Poder Legislativo. (2014). Proyecto de Ley Entrevistas Videograbadas: Boletín N° 9.245-07. Recuperado el 19 de abril del 2017 de <http://congresoabierto.cl/proyectos/9245-07>
- Powell, M. B., Fisher, R. P., & Wright, D. B. (2005) Investigative interviewing. En Brewer y Williams (eds.) *Psychology and law: An empirical perspective* (pp. 11-42). New York, USA: Guildford Press.
- Powell, M. B. (2008) Designing effective training programs for investigative interviewers of children. *Current issues in criminal justice*, 20(2), 189-208.
- Raskin, J. (2002). Constructivism in psychology: Personal construct psychology, radical constructivism, and social constructionism. *American Communication Journal*, 5(3), 1-17.
- Riessman, C. (2000). Analysis of personal narratives. *Handbook of Interviewing*. California, USA: Sage Publications.

- Riessman, C. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. California, USA: Sage Publications.
- Salinas, M. (2006). Contexto de la ocurrencia de la victimización sexual: Relevancia diagnóstica. *Opúsculos de derecho penal y criminología*. Córdoba, Argentina: Ed. Lerner.
- Salinas, M. (2009). *Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: Hacia una definición del (los) concepto (s) de Psicología Jurídica*. Tesis para optar al grado de Doctor en Psicología, Universidad de Chile, Santiago.
- Sat, C. & Villagra, C. (2002). *Representaciones sociales de los atentados sexuales en personas de Santiago*. Memoria para optar al título de Psicólogo, Universidad de Chile, Santiago.
- Schollum, M. (2005) *Investigative Interviewing: The literature*. New Zealand Police. <http://www.police.govt.nz/sites/default/files/publications/investigative-interviewing-literature-2005.pdf>
- Servicio Nacional de Menores. (2016). Primer informe de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes en Chile. Santiago, Chile.
- Sepúlveda, M.G. (2013). *Psicoterapia evolutiva con niños y adolescentes*. Santiago, Chile: Mediterraneo.
- Sexton, T. L. (1997). Constructivist thinking within the history of ideas: The challenge of a new paradigm. En T. L. Sexton y B. L. Griffin (Eds.), *Constructivist thinking in counseling practice, research, and training* (pp. 3-18). New York, USA: Teachers College Press.
- Sisto, V., & Fardella, C. (2008). Narrándose en la flexibilidad. Un análisis narrativo discursivo de la identidad en tiempos de flexibilidad laboral. *Revista de Psicología, XVII(2)*, 59-80.
- Steinberg, L. (2007). Risk taking in adolescence: New perspectives from brain and behavioral science. *Current Directions in Psychological Science, 16(2)*, 55-59.
- Strasser, K., Larraín, A., López, S., Lissi, M. (2010). La comprensión narrativa en edad preescolar: Un instrumento para su medición. *Psykhé, 19(1)*, 75-87.
- Soto, A. (2011). Narrativas de Profesionales Chilenos Sobre sus Trayectorias Laborales: La Construcción de Identidades en el Trabajo. *Psykhé, 20(1)*, 15-27.
- Toledo, P. (2014). "Revisión de evidencia de efectividad sobre programas de formación de entrevistadores de NNA víctimas de delitos sexuales: un análisis comparativo". Memoria para optar al título de Psicólogo. Universidad de Chile, Santiago.
- Tollman, D., & McClellan, S. (2011). Normative Sexuality Development in Adolescence: A Decade in Review, 2000–2009. *Journal of Research in Adolescence, 21(1)*, 242-255.
- Walker, R., Zuñiga, D. & Triviño, X, (2012) Narrativa y formación docente: La experiencia de 5 años de un taller de escritura. *Revista Médica de Chile, 140*, 659-666.
- Wilson, C., & Powell, M. (2001). *A guide to interviewing children: Essential skills for counselors, police, lawyers, and social workers*. London, UK: Routledge

- Wilson, J., Powell, M. & McMeeken, L. (1999). Videotaping Children's Evidence: The costs and benefits. *Australian Police Journal*, 53, 246-249.
- Zimmerman, K. (2013). Desarrollo léxico en la adolescencia: Un análisis de sustantivos en narraciones orales y escritas. *Actualidades en Psicología*, 27(115), 113-127.
- Zurbriggen, E., Gobin, R., & Freyd, J. (2010). Childhood Emotional Abuse Predicts Late Adolescent Sexual Aggression Perpetration and Victimization. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 19, 204-223.

Anexos

Anexo 1: Protocolo de Entrevista Investigativa SIM (Standard Interview Method).

Anexo 2: Carta de consentimiento informado para padres y tutores.

Anexo 3: Carta de asentimiento informado para niños, niñas y adolescentes.

Anexo 4: Informe de evaluación comité de ética Universidad de Chile.

Anexo 5: Declaración de compromiso para el resguardo y confidencialidad de la información en el procedimiento de transcripción.

Método Estándar de Entrevista-1

PROTOCOLO

Fuera de Cámara

Preséntese al niño

Organización de la Sala

Asegúrese de que usted, como entrevistador/a, esté familiarizado con la sala de entrevista. Familiarice al niño/a con la organización de la sala de entrevista, usando esto como una oportunidad para construir vínculo con el/la niño/a. Explique al entrevistado que la sala tiene cámaras y micrófonos, los que permitirán grabar la conversación una vez que sean encendidos. Muéstrese seguro/a, sea natural y asegúrese de que su lenguaje corporal se muestre relajado. Esto reducirá la ansiedad que el/a entrevistado pudiese tener.

Declaración (de ser requerida)

Si el/la entrevistado/a tiene 12 años o más, entregue una copia de la declaración y pídale que la lea. Esta declaración no necesita ser leída en voz alta. Si hay palabras que el/la entrevistado/a no pudiera leer, él/ella puede pedir su ayuda. Explique al entrevistado/a que esta declaración se le volverá a entregar al final de la entrevista y que tendrá que leerla en voz alta ante la cámara.

Listos para Grabar

Asegúrese que el/la entrevistado/a se encuentre cómodo/a y listo para comenzar el proceso de grabación. Si el/la entrevistado/a no estuviera listo/a, pregunte, "**¿Hay algo que pueda hacer para hacerte sentir más cómodo/a?**". De ser posible, trate de ajustarse a la solicitud del entrevistado/a.

ENCIENDA LA CÁMARA Y COMIENZE A GRABAR

1. Introducción

(En un tono formal, no dirigido al niño/a).

La fecha de hoy es y la hora es.....

Mi nombre es (y está conmigo[cuando haya otro/a entrevistador/a presente]).

Estamos en..... (establezca la ubicación de la entrevista).

Me encuentro con..... (nombre completo del entrevistado y también indique nombre de preferencia si este es diferente del nombre completo del entrevistado), quien tiene años y está de cumpleaños (Si hubiese un intérprete presente, por favor, solicítele que se presente a sí mismo/a ante la cámara).

"Gracias por venir a conversar conmigo. Mi trabajo es hablar con niños (personas) acerca de cosas que han ocurrido, para que puedan decir la verdad ¿Me dirás la verdad?"

2. Reglas Básicas

"Tengo algunas cosas que decirte antes de que empecemos."

"Puedes pedirme un descanso cuando lo necesites."

"Puedes usar cualquier palabra que quieras."

"Yo escribiré cosas mientras tú hablas. Me ayudará a recordar lo que digas."

"Podría preguntarte cosas que no entiendas. Solo dime 'No entiendo'."

[pausa]

"Yo podría preguntarte algo que no sepas. Solo di: 'No se'"

[pausa]

"Y puedo decir cosas que estén equivocadas. Tu debes decírmelo, porque yo no sé qué ha pasado"

"Así es que, si yo digo que eres un niño (niña), ¿qué dirías?"

Si el/la niño/a no responde verbalmente, diga: "¿Eres un niño? (niña)?"

Si el/la niño/a niega, pero no corrige, diga: "Bien, no eres un niño, así que tu dices {Nombre del entrevistador/a}, No, Soy una niña'."

Si el/la niño/a corrige, diga: "Esta muy bien que me digas la verdad. Tú no eres un niño, eres una niña."

3. Entrenamiento de la memoria episódica

El propósito del entrenamiento de memoria episódica es permitirle al niño/a practicar respuestas a preguntas de final abierto acerca de un evento específico agradable del pasado, lo que tiene el beneficio añadido de la construcción de vínculo.

Para niños/as no-indígenas: Si el/la niño/a revela tempranamente el abuso (previo al término del entrenamiento), escuche lo que el/la niño/a tiene que decir y no lo interrumpa, tome conocimiento de lo que el niño ha dicho, y luego diga: "**Gracias por decirme eso, es importante y quiero que me cuentes sobre eso, pero primero me gustaría pasar algunos minutos conociéndote mejor. ¿Te parece bien?**"

Comience diciendo: "Empecemos. Primero me gustaría conocerte mejor."

3a. Eligiendo un Evento

"Cuéntame algo entretenido que hayas hecho."

Si el/la niño/a no responde: **"Cuéntame algo que te guste hacer."**

Si el/la niño/a sigue sin responder, ofrézcale dos sugerencias (preferentemente entregadas por el/la cuidador/a previo a la entrevista) con un tono sugerente y luego repita la indicación nuevamente. Por ej., "¿Deportes? ¿Pesca? Cuéntame algo que te guste hacer."

3b. Estimulando detalles acerca de algún evento específico

"¿Has (hecho/ido a) X una vez o más de una vez?"

(Si el evento ha ocurrido de manera repetida) Cuéntame acerca de la última vez que hiciste/fuiste a **[EVENTO]**.

Si el/la niño/a se refirió a la ocurrencia específica del evento (ej., Fui a ballet el martes pasado), continúe con ese acontecimiento en vez de "la última vez".²

(Si el evento fuese único) **"Cuéntame acerca de cuándo hiciste/fuiste a [EVENTO]."**

3c. Indicaciones útiles para práctica y para explorar Episodios en la Fase Sustantiva

Use cualquiera de las siguientes indicaciones para alentar al niño/a a hablar acerca del evento por 3 -5 minutos.

- ¿Qué pasó entonces?
- ¿Qué pasó después?
- ¿Qué pasó después de eso?
- Cuéntame más acerca de...
- ¿Qué más pasó?
- ¿Y entonces qué pasó?
- Cuéntame todo lo que pasó desde el momento [en que] (parte del evento)
- ¿Qué pasó cuando...?
- Cuéntame más acerca de la parte donde...
- Tu dijiste que X. Cuéntame más acerca de X.

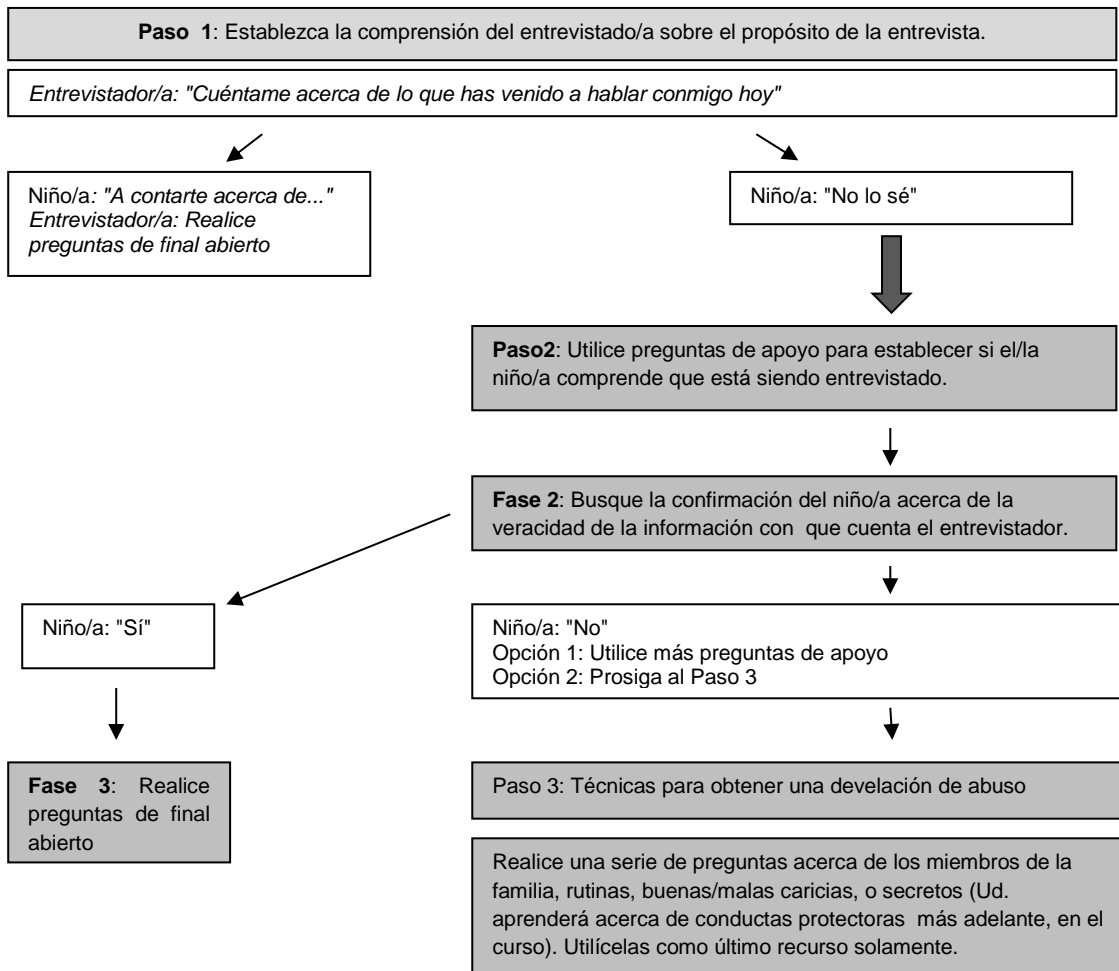
Aliente al niño/a a que reporte que *pasó*, en oposición a información descriptiva.

Es particularmente importante tolerar períodos de silencio más largos con niños/as indígenas.

4. Fase Sustantiva / Sustancial

"Gracias por contarme acerca de [EVENTO]. Ahora hablemos acerca de por qué estás aquí hoy."

"Cuéntame acerca de lo que has venido a hablar. "



4a. Identificando incidentes múltiples

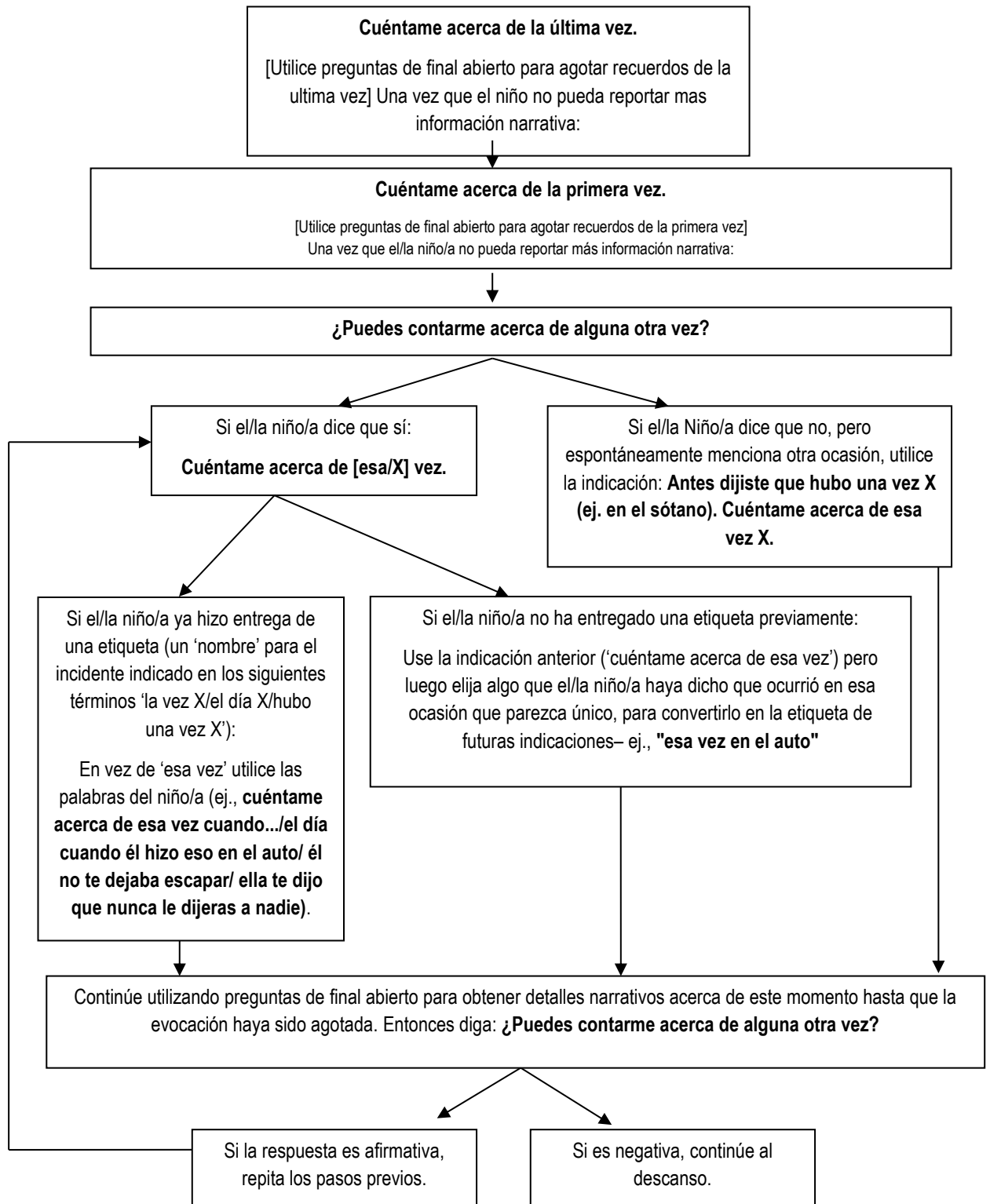
Una vez que el/la niño/a ha entregado un relato relacionado a abuso, pregunte:

" ¿Pasó X [abuso develado por el niño/a, en sus propias palabras] una vez o más de una vez?"

4b. Obteniendo información acerca de episodios específicos

Obtenga una narrativa exhaustiva y relevante desde un punto de vista forense, sobre cada evento utilizando preguntas con final abierto cada vez que sea posible. Abstenerse de realizar preguntas específicas acerca de acontecimientos individuales hasta después del recreo/descanso.

Siga los pasos en el flujograma siguiente cuando le haga preguntas al niño/a durante esta fase de la entrevista.



5. Descanso

"Voy a ir al cuarto de al lado para revisar unas cosas." [Si sabe que solo se tomará unos minutos, diga:] **"No tardaré mucho. Solo siéntate aquí y yo volveré enseguida."**

Si anticipa que estará fuera de la habitación por más de unos minutos, permita al niño/a volver con su cuidador/a en la sala de espera. Enfátice al cuidador/a que no deben hablar sobre el tema de la entrevista con el/la niño/a.

Indique la hora y fecha y apague la cámara (no finalice la grabación aún).

Una vez que el/la niño esté listo/a para retomar la entrevista, encienda la cámara y nuevamente indique la hora y la fecha.

Pregunte al niño/a si habló con alguien afuera de la sala de entrevista sobre el evento por el que usted le esta entrevistando.

Si el/la niño/a dice que no, usted puede retomar la entrevista.

Si el/la niño/a dice que si, debe preguntarle que dijo y a quien lo dijo.

6. Preguntas adicionales

Si algunos de los detalles centrales de la denuncia todavía faltasen o no estuvieran suficientemente claros después de agotar las preguntas de final-abierto, es necesario hacer preguntas adicionales. Si información muy específica faltase puede ser necesario hacer preguntas altamente específicas. Cuando sea posible, las preguntas específicas deberían ser de tipo **S.A.F.E** (lenguaje **S**imple, **A**usencia de detalles específicos o técnicas coercitivas, **F**lexibilidad por parte del entrevistado para elegir los detalles que serán reportados y **E**stimulación para genera generar una respuesta elaborada, Powell & Snow, 2007).

En primer lugar, fije la atención del niño/a en el detalle mencionado y el evento específico al que se esta refiriendo, luego haga la pregunta focalizada. Discuta los incidentes en el mismo orden que cuando se hicieron las preguntas abiertas y agote cada pregunta antes de continuar a la siguiente.

Clarifique cualquier asueto de ser necesario y asegure que todos los elementos de la ofensa hayan sido obtenidos del niño/a.

<u>Formato General de Preguntas Específicas:</u>	Tú dijiste que [persona/objeto/actividad] [incidente], [finalización de la pregunta focalizada.] [Respuesta del niño/a.] [Preguntas de final abierto].
--	--

Vea el Apéndice A para ejemplos de preguntas adicionales

7. Primera Denuncia (de ser requerida)

Asegúrese que ha obtenido toda la información necesaria del niño/a en relación a la primera denuncia. Usted debe intentar obtener detalles de los siguiente:

- ¿Le contaste a alguien acerca de X (Evento)?
- ¿Quién fue la primera persona a la que le contaste?
- ¿Qué le dijiste a ella/él?
- ¿Recuerdas cuando le dijiste a ella/él?

8. Nuevos Delitos (de ser requerido)

"¿Hay algo más que quieras contar?"

(Si es requerido) "Durante [evento], ¿se usó alguna cámara, computador o celular? "

De ser afirmativo diga: "Cuéntame sobre eso."

Usted debe establecer qué tipo de aparato fue usado y donde se encuentra ese aparato en la actualidad.

9. Verdad y Declaración (de ser requerido)

Para niños/as menores de 12 años: "¿Todo lo que me has dicho ha sido la verdad?"

Si el/la niño/a dice que sí: Continúe al paso 10.

Si el/la niño/a dice que no: Explore a lo que el/la niño/a se refiere.

Para niños/as sobre 12 años de edad: Entregue la declaración y solicite que el/la niño/a la lea en voz alta ante la cámara.

Indique la hora y la fecha.

APAGUE LAS CÁMARAS

10. Cierre

"Gracias por hablar conmigo hoy."

Realice las siguientes preguntas utilizando un lenguaje acorde a la edad (del niño/a). No todas las preguntas son necesarias en todos los casos.

"¿Quieres preguntarme algo?"

"¿Sabes si otros niños [jóvenes] pasan tiempo con [sospechoso]?"

"¿Alguien mas alguna vez te ha hecho algo así antes?"

Si el niño dice si: Explore brevemente.

Si el/la niño/a desea realizar una develación acerca de otra persona, usted necesitará terminar la presente entrevista y comenzar una nueva con un nuevo set de discos (de grabación). Si el/la niño/a se muestra fatigado/a, usted probablemente necesitará agendar una nueva cita para entrevista.

"¿Si esto vuelve a ocurrir a quién le contarías?"

"¿Tienes alguna pregunta?"

"Puedes querer hablar conmigo de nuevo. Puedes venir cuando gustes. Sólo di a (nombre). Llama a este numero" [entregue tarjeta de presentación].

11. Tema Neutral

Cierre con un tema neutral- puede ser algo que el/la niño/a o el/la cuidador/a mencionaron que harían después (de la entrevista), o algo de la fase de construcción de vínculo- por un par de minutos.

Apéndice A: Preguntas adicionales

Tabla de ejemplos:

La tabla a continuación provee una lista de ejemplos de preguntas que usted *podría necesitar* preguntar en esta etapa de la entrevista. El número de las preguntas requeridas dependerá de lo que el/la niño/a haya reportado en su narrativa libre, su jurisdicción y sus habilidades como entrevistador/a.

En que profundizar

Para confirmar lugar/localización del evento

Para confirmar las personas presentes en el evento

Para confirmar en que parte ocurrieron las tocaciones

Ejemplo

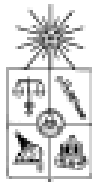
Dijiste que estuviste en la granja la última vez. En la granja, ¿en qué lugar estabas tú? [Espere una respuesta] ¿Qué pasó en la granja?

Antes dijiste que un/a amigo/a estaba ahí cuando pasó en el cobertizo. ¿Cuál es su nombre? [Espere una respuesta]. Cuéntame acerca de la parte donde X (nombre de la persona) estuvo ahí.

Dijiste que él te tocó la última vez. ¿Te tocó sobre la ropa o bajo la ropa? [Espere una respuesta]. Cuéntame que pasó

	cuando él te tocó sobre/bajo la ropa la última vez.
Para confirmar identificación de partes del cuerpo	¿Tienes algún otro nombre para [término utilizado por el/la niño/a]? ¿Dónde está tu [término utilizado por el/la niño/a]? ¿Para qué se usa tu [término utilizado por el/la niño/a]?
Para confirmar detalles de develación previa	Alguien dijo que hablaste con X en [fecha/lugar]. ¿Hablaste con X en [fecha/lugar]? [Espere una respuesta]. Cuéntame todo lo que pasó cuando hablaste con X en [fecha/lugar].
Para confirmar evidencia médica de abuso físico	Veo/he escuchado que tienes [marcas/moretos] en tu [parte del cuerpo]. [Si no ha visto las marcas] ¿Tienes marcas/moretos en tu [parte del cuerpo]? ¿Recuerdas como te hiciste esas marcas/moretos? [Espere una respuesta]. Cuéntame como obtuviste esas marcas/moretos.
Para confirmar verbalizaciones	¿El/la [agresor] te dijo algo? ¿Que dijo el/la [agresor]?

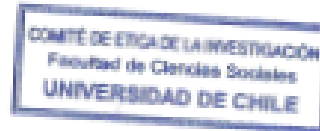
ANEXO 2



Departamento de Psicología

FACSO

Universidad de Chile



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES Y TUTORES

Estimado/a representante legal:

Nos dirigimos a usted con la intención de solicitar su colaboración en la realización de un estudio que está siendo desarrollado por el Núcleo de Investigación Infancia y Justicia de la Universidad de Chile que tiene como finalidad generar herramientas destinadas a favorecer el buen trato a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) en el contexto judicial, específicamente de aquellos/as que han sido vulnerados en sus derechos. El estudio se titula "Evaluación de la implementación e impacto de un modelo de entrevista investigativa para víctimas infantiles de delitos sexuales en Chile" y busca evaluar la efectividad de un modelo de entrevista investigativa para NNA que es utilizado exitosamente en otros países y que ha sido recientemente adaptado para ser usado en Chile.

El objetivo general de este estudio es ayudar a reducir el impacto negativo que puede tener en NNA que han sido vulnerados en sus derechos, el momento de ser entrevistados para entregar su testimonio como parte del proceso judicial. Para esto el presente estudio busca evaluar un Modelo de Entrevista Investigativa que asegure que los NNA sean entrevistados por personal altamente especializado y bajo procedimientos que aseguren calidad técnica y buen trato. Para lograr esto, hemos adaptado la mejor metodología disponible a nivel mundial en el campo de la entrevista a NNA víctimas. Este trabajo ha involucrado la adaptación de un protocolo de entrevista usado a nivel internacional y el desarrollo de un sistema de entrenamiento que asegura formar entrevistadores especializados y de primer nivel.

Estimamos que la aplicación de este Modelo en Chile permitirá reducir el impacto negativo que tiene esta etapa de la investigación judicial (declaraciones) en las víctimas infantiles de delitos sexuales, obteniendo un testimonio de alta calidad en menor tiempo y con preguntas que no involucren daño para los NNA. No obstante, para poder comprobar lo anterior es necesario utilizar este Modelo en población nacional de estas características. Es en este punto en que requerimos de su colaboración a través de la autorización para que un/a entrevistador/a capacitado y altamente especializado, pueda aplicar este Modelo de Entrevista Investigativa con su representado/a, de manera de obtener su testimonio. Específicamente requerimos de su autorización para realizar una entrevista a su representado/a, en la que se le pedirá que narre el hecho denunciado y a partir de preguntas abiertas se buscará favorecer la entrega de la mayor cantidad de información posible para él/ella.

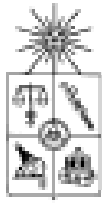
La entrevista será realizada por un/a profesional especialmente entrenado/a, el/la que está capacitado/a para identificar cualquier eventual malestar que pueda sufrir su representado/a durante la entrevista, ofreciendo la debida contención. Asimismo, el/la entrevistador/a trabajará de manera coordinada con la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público, informando oportunamente a esta instancia respecto de eventual necesidad de apoyo psicológico, social, médico o

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 *Ñuñoa *Código Postal 685-033 1*Santiago*Chile

Fono: 29787795 *email: nucleoinfanciayjusticia@gmail.com

Casilla 10.115 Correo Central

www.facso.uchile.cl/psicologia www.infanciayjusticia.uchile.cl



de otro orden detectada durante la entrevista, para su pronta derivación a un centro especializado.

Es muy importante señalar que la entrevista será parte del proceso de investigación judicial en curso, pudiendo reemplazar otras posibles diligencias que se desarrollan de manera regular con este mismo fin en investigaciones por delitos sexuales contra menores de edad (E), entrevista policial o entrevista por parte del fiscal).

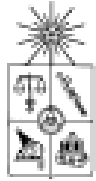
Esta entrevista será videograbada y transcrita, de manera que la información recabada quedará a disposición del proceso de investigación judicial y bajo responsabilidad del/la fiscal que investiga la causa. De manera excepcional, el equipo de investigación que dirijo tendrá acceso a la entrevista realizada. Bajo estas condiciones, todo el material recabado será utilizado únicamente para fines académicos y formativos, manteniendo siempre la más estricta confidencialidad de su representado/a, lo que implica resguardar cualquier característica personal que pudiera permitir identificarlo/a directamente (su nombre en las transcripciones y su rostro en los videos). Al final de este estudio, el investigador responsable conservará copias digitales del material audiovisual y las transcripciones de las entrevistas, bajo los estándares de confidencialidad ya referidos, y su uso posterior será estrictamente académico o para formación de futuros entrevistadores.

Su consentimiento para la participación de su representado/a en este estudio, será una aporte para probar la efectividad de este Modelo de entrevista en nuestro país, contribuyendo así al desarrollo de instrumentos que permitan ofrecer mejores tratos a NNA vulnerados en sus derechos. Sin embargo, es importante destacar que su participación en este estudio es absolutamente voluntaria, por lo que puede acceder o negarse a participar, sin que esto tenga ninguna consecuencia positiva o negativa para Ud. o para su representado/a. Asimismo, en caso de acceder a participar, tanto como Ud., como su representado/a tienen el derecho de restarse de la investigación en cualquier momento que lo estimen conveniente.

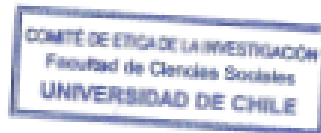
Ud. tiene derecho a conocer los resultados. Para este último punto, se le pedirá a Ud. un correo electrónico de contacto, por medio del cual se le citará a una reunión informativa de los resultados, en la cual Ud. también podrá plantear sus inquietudes o las de su representado/a. También podrá consultar los resultados del estudio en la página web oficial del Núcleo de Investigación Infancia y Justicia: www.infanciajusticia.uchile.cl

Con posterioridad a haber recibido su consentimiento, su representado/a será igualmente informado/a y se le preguntará si desea participar, siendo su opinión vinculante. En caso de que Ud. o su representado/a no accedan participar en el estudio, éste/a será entrevistado bajo los procedimientos regulares y mediante las diligencias que el fiscal a cargo del caso ordene para este fin.

Le informamos además, que el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, evaluó el proyecto de investigación con la finalidad de resguardar el cumplimiento de las exigencias éticas en su implementación, específicamente en lo relativo al resguardo



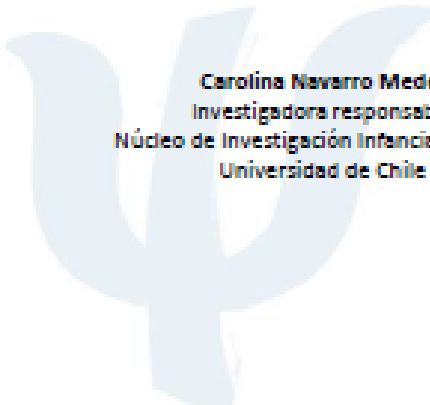
Departamento de Psicología
FACSO
Universidad de Chile



de la integridad de los involucrados en el estudio. Cualquier consulta que pudiese tener sobre estos aspectos y sobre los derechos que le competen a Ud. y su representado/a como participantes del estudio, puede formularse directamente a su Presidenta, la profesora Marcela Ferrer-Lues (Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Decanato, Ñuñoa; fono (56-2) 29789726; email comite.etica@facso.cl). Del mismo modo, en caso que usted tenga alguna duda o pregunta respecto de esta investigación, previo a decidir su participación o posteriormente en cualquier momento durante el proceso, se puede comunicar con la investigadora responsable, psicóloga Carolina Navarro Medel, al fono (56-2) 2978 7795, al correo electrónico cnavarro@u.uchile.cl o a la dirección Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto #1045, Ñuñoa.

En caso que su respuesta sea positiva, y con el fin de completar los datos de la investigación, le solicitamos que por favor firme el Formulario de Consentimiento que se adjunta. Desde ya agradecemos su disposición.

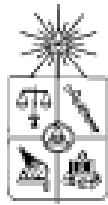
Le saluda cordialmente,



Carolina Navarro Medel
Investigadora responsable
Núcleo de Investigación Infancia y Justicia
Universidad de Chile

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 *Ñuñoa *Código Postal 685 033 1 *Santiago *Chile
Fono: 29787795 *email: nucleoinfanciayjusticia@gmail.com
Casilla 10.115 Correo Central
www.facso.uchile.cl/psicologia www.infanciayjusticia.uchile.cl

ANEXO 3



Departamento de Psicología
FACSO
Universidad de Chile



ASENTIMIENTO INFORMADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Estimado/a

Te invitamos a participar de la investigación "Evaluación de la implementación e impacto de un modelo de entrevista investigativa para víctimas infantiles de delitos sexuales en Chile" del Núcleo Infancia y Justicia de la Universidad de Chile. El estudio trata sobre cómo entrevistar y hacer preguntas a niños y niñas como tú. Esta investigación busca mejorar la forma en que los niños, niñas y adolescentes son entrevistados.

Durante esta entrevista un/a profesional entrenado te hará preguntas para ayudarte a contar lo que te ha ocurrido. Esta entrevista será grabada para facilitar su análisis, sin embargo queremos que sepas que tu identidad será protegida y que no se utilizará tu nombre en el estudio. También que tus padres están en conocimiento de este estudio y han autorizado tu participación, sin embargo esto no te obliga a hacerlo. Tu participación es voluntaria, así que puedes negarte o retirarte de la investigación cuando tú quieras. Antes de decidir si participar o no, tienes derecho a hacer todas las preguntas que quieras.

Tu participación no tiene riesgos ni beneficios. Si no participas, serás entrevistado por un profesional designado por el tribunal.

Tus padres serán informados de los resultados de este estudio y ellos te podrán contar a ti de ello.

Si aceptas participar, por favor escribe tu nombre y firma a continuación. Este documento se firmará en dos ejemplares, quedando uno en tu poder.

FIRMA NIÑO/A, ADOLESCENTE

FIRMA INVESTIGADORA RESPONSABLE

Santiago, _____ de _____ de 20__

Agradeciendo tu colaboración, te saluda cordialmente

Carolina Navarro Medel
Investigadora responsable
Núcleo de Investigación Infancia y Justicia
Universidad de Chile

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 *Ñuñoa *Código Postal 685 033 1*Santiago *Chile
Fono: 2 978 7796 *email: nucleoinfanciayjusticia@gmail.com
Casilla 10.115 Correo Central
www.facso.uchile.cl/psicologia www.infanciayjusticia.uchile.cl



16-25/2016

Informe de Evaluación

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Título	Evaluación de la implementación e impacto de un modelo de entrevista investigativa para víctimas infantiles de delitos sexuales en Chile
Investigador(a) Responsable	Carolina Navarro
Departamento	Psicología
Concurso al que se presenta	No aplica. El proyecto se encuentra patrocinado y financiado por la Universidad de Chile y Daikin University

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este proyecto busca profundizar un estudio realizado anteriormente sobre el Modelo de Entrevista Investigativa para víctimas infantiles de delitos sexuales generado en el contexto del FondecyT CA13110238 (2014-2015) para su uso en población chilena. El objetivo general del proyecto actual es ampliar la evaluación respecto de la efectividad del Modelo de Entrevista Investigativa, así como dimensionar su impacto y utilidad. Para alcanzar el objetivo, se realizarán una serie de cuatro estudios, cada de uno de los cuales abordará uno de los objetivos específicos del proyecto: El estudio 1, titulado "Estudio diagnóstico sobre las actuales prácticas de entrevista a niños, niñas y adolescentes (NNA) en investigaciones judiciales por delitos sexuales en Chile" tiene por objetivo caracterizar las actuales prácticas de entrevista forense a NNA que se utilizan actualmente en distintas instituciones en Chile. En él, se analizarán grabaciones de entrevistas forenses (N=120 aprox.) a NNA de entre 4-18 años por entrevistadores sin capacitación especializada; El estudio 2, titulado "Evaluación de la efectividad del entrenamiento en el desempeño de los entrevistadores en entrevistas forenses reales" tiene por objetivo analizar la efectividad del nuevo sistema de entrenamiento de entrevistadores sobre el desempeño de éstos en entrevistas forenses reales. En éste estudio se analizarán grabaciones de entrevistas forenses (N=180 aprox.) a NNA de entre 4-18 años por entrevistadores entrenados recogidas en tres condiciones: pre-entrenamiento, post entrenamiento y seguimiento; El estudio 3, titulado "Estudio cualitativo sobre las percepciones de los actores del proceso judicial respecto de las nuevas prácticas de entrevista" tendrá por objetivo conocer cómo evalúan las recientemente implementadas nuevas prácticas de entrevista a NNA en investigaciones por delitos sexuales los operadores del proceso penal chileno. Para esto, se realizarán entrevistas en profundidad a una muestra de operadores del sistema de justicia (N a determinar) incluyendo fiscales, defensores, policías y jueces; Finalmente, el estudio 4 titulado "Efecto del perfil de los entrevistadores en la adquisición de nuevas prácticas de entrevista" tendrá por objetivo establecer si la efectividad del modelo de entrevista investigativa desarrollado varía

en función de atributos específicos de los entrevistadores. En este último estudio se analizarán los datos sobre desempeño de los entrevistadores obtenidos durante la implementación del proyecto Fondef.

II. EVALUACIÓN DE ASPECTOS ÉTICOS

El Comité de Ética de la Investigación ha evaluado los antecedentes presentados por la Investigadora Responsable. Se han revisado los objetivos de la investigación, su marco teórico y metodología, estimándose que el proyecto está bien fundamentado en dichos aspectos, y que la Investigadora Responsable posee la idoneidad para llevarlo a cabo.

Se considera que el proyecto tiene valor científico y por sobre todo social por cuanto aporta información relevante para mejorar el sistema de entrevista investigativa a menores que han sido víctimas de delitos sexuales, buscado disminuir los niveles de revictimización.

El Comité considera que si bien el estudio posee alto riesgo al trabajar con población vulnerada (niños víctimas de delitos sexuales) se han asumido los riesgos involucrados en su desarrollo, en atención a su temática y metodología propuesta, de acuerdo a los estándares éticos de la investigación con población infantil vulnerada.

Respecto a las medidas que se toman para el resguardo de la confidencialidad de los datos, se indica que, para el caso de los niños/as y adolescentes, los videos que proporcionen las instituciones se encontrarán con los rostros borrados, y pasarán previamente por un proceso de desidentificación en el que todo elemento del discurso que permita identificarlos será eliminado, de esta forma, ni los videos ni las posteriores transcripciones estarán ligados al nombre del menor ni a información que permita identificarlos. De igual manera, para entrevistadores y operadores se asegura confidencialidad de datos, de manera que se reservará cualquier característica que permita identificar al participante. Particularmente para el caso de los entrevistadores, se les recalca que la evaluación de desempeño que se realizará respecto a las entrevistas será confidencial y no será conocido por su jefatura, de manera que no le traerá consecuencias laborales adversas.

Respecto a las medidas de contención, se indica que en toda instancia de entrevista existirá un profesional psicólogo de cada institución, a quien se acudirán en caso que se prevea una posible desestabilización del participante. A su vez, el equipo investigador indica poseer experiencia en el tema y no haber tenido problemas previos con su forma de trabajo ni respecto a la estabilidad de las víctimas.

Sobre el procedimiento para la devolución de la información, se les pedirá a los padres y tutores un correo electrónico por medio del cual se les citará a una reunión informativa de resultados, instancia en la cual podrán plantear sus inquietudes, o las inquietudes de los representados. A su vez, a todos los participantes se les indica que podrán consultar los resultados del estudio en la página web del núcleo de investigación a cargo del proyecto, y se les entrega la dirección web.

Cabe mencionar que el proyecto cuenta con la respectiva autorización de las instituciones involucradas, Policía de Investigaciones y Ministerio Público. Esto ha sido respaldado mediante cartas de autorización por parte de dichas instituciones dirigidas al Comité, en las cuales avisan y se comprometen con la realización de este proyecto.

Se han revisado los Formularios de Consentimiento Informado para padres/tutores, operadores, entrevistadores entrenados y entrevistadores no entrenados, así como también el Formulario de Asentimiento Informado para niños/as y adolescentes, y se considera que están redactados conforme a los estándares éticos y procedimentales establecidos, preservándose en todo momento los derechos de los/as participantes mediante procedimientos adecuados. Se adjuntan formularios visados.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité declara no tener reparos éticos con el estudio, calificándolo como **aprobado**, dentro de las especificaciones del proyecto, las cuales la IR se compromete a no exceder.



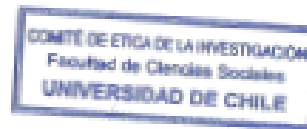
Prof. Dra. Sonia Pérez
Presidenta (s)
Comité de Ética de la Investigación
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

Santiago, 21 noviembre de 2016

ANEXO 5



Departamento de Psicología
FACSO
Universidad de Chile



DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA EL RESGUARDO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE TRANSCRIPCIÓN

A fecha _____, yo _____ Cédula de identidad _____, encargado(a) de la transcripción de entrevistas a menores de edad, obtenidas en el contexto del proyecto de investigación: "EVALUACION DE LA IMPLEMENTACIÓN E IMPACTO DE UN MODELO DE ENTREVISTA INVESTIGATIVA PARA VÍCTIMAS INFANTILES DE DELITOS SEXUALES EN CHILE", cuya Investigadora Responsable (I.R.) es la Ps. Carolina Navarro y que cuenta con el patrocinio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, declaro lo siguiente:

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad respecto de las identidades personales e institucionales, los dichos y declaraciones y las circunstancias expuestas y registradas en las grabaciones de audio que me corresponderá oír, como también, en la transcripción electrónica e impresa de las mismas. Así mismo, me comprometo a reproducir los registros de audio y realizar las transcripciones, exclusivamente en las dependencias dispuestas por la I.R. para ello; y, en ningún caso hacer copias, totales y parciales de los registros de audio y/o de las transcripciones, sin la debida autorización de la I.R.

FIRMA

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 *Ñuñoa *Código Postal 685 033 1*Santiago *Chile
Fono: 29787878 *email: dptopsic@uchile.cl
www.facso.uchile.cl/psicologia www.infanciajusticia.uchile.cl